

**LA GACETA DE
CIENCIA POLÍTICA**



**AÑO 10, NÚMERO 1
PRIMAVERA/VERANO 2013**

LA GACETA DE CIENCIA POLÍTICA,

Año 10 No. 1 primavera/verano 2013, es una publicación semestral editada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, a través de la División Académica de Ciencia Política del ITAM.

Río Hondo No.1, Col. Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D. F. Tel. 56284000 ext. 3702

www.gacetadecienciapolitica.itam.mx, gacetacpol@itam.mx.

Editor responsable: Anais Maria Anderson Alonso. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2011-072809483900-109.

ISSN en trámite, impresa por Instituto Tecnológico Autónomo de México, ubicada en Río Hondo No.1, Col. Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., este número se terminó de imprimir el 6 de mayo de 2013 con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

© **Instituto Tecnológico Autónomo de México**

Diseño: Norman Palm · fertig design · www.fertigdesign.com

La Gaceta de Ciencia Política es una publicación semestral realizada por estudiantes de la licenciatura de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México.



La Gaceta de Ciencia Política se propone difundir trabajos en materia de investigación y análisis de las instituciones e ideas políticas. Principalmente aquellos que realiza la comunidad académica y universitaria del Instituto Tecnológico Autónomo de México así como otros centros de investigación del país y del extranjero. Abierta como es la disciplina, la Gaceta de Ciencia Política es escenario de encuentro, diálogo e intercambio, concebido por estudiantes, con la misión de enriquecer y estimular el estudio efectivo de los fenómenos políticos.

MESA DIRECTIVA

Anais Anderson

CONSEJO EDITORIAL

Alejandra Ibarra
Benjamín Castro
Carlos Julio
Jorge Morales
José Ramón Enríquez
Thalia Guerra

CONSEJO CONSULTIVO

Felipe Curcó
Federico Estévez
Eric Magar
Alejandro Moreno
Vidal Romero
Pedro Salmerón
Jeffrey Weldon

EDITORIAL

En 2003 se inauguró esta publicación académica del departamento de Ciencia Política del ITAM con la intención de dar a conocer las ideas mejor articuladas sobre política. Hoy, la Gaceta de Ciencia Política cumple 10 años. Con este primer número del décimo año, celebramos junto con ustedes nuestro aniversario.

La sección de Enfoque contiene los dos textos con mayor rigor politológico del número. En Apoyo ciudadano a las cuotas de género en México, Alejandro Díaz nos dibuja un bosquejo de cómo perciben los mexicanos las cuotas para mujeres en los puestos de representación política y nos da una idea de lo que esto implica. Con un texto menos técnico, Esteban Salmón propone una nueva perspectiva para abordar el problema de la corrupción desde un enfoque económico.

Ensayística es una sección rica y plural en contenido y estilo. En Momentos clave en la democratización del Distrito Federal, Arturo Sánchez y Margarita Moreno explican de manera vívida un proceso político en la capital del país, que después se convertiría en un hito histórico: la democratización del DF. María José Garrido nos lleva en un recorrido completamente nuevo por los primeros años de México independiente, pues nos los muestra desde una perspectiva de género. Finalmente, en la Teoría del Zombie, Manuel Guillén le da un toque de inesperada frescura a este número con un ensayo totalmente fuera de lo común.

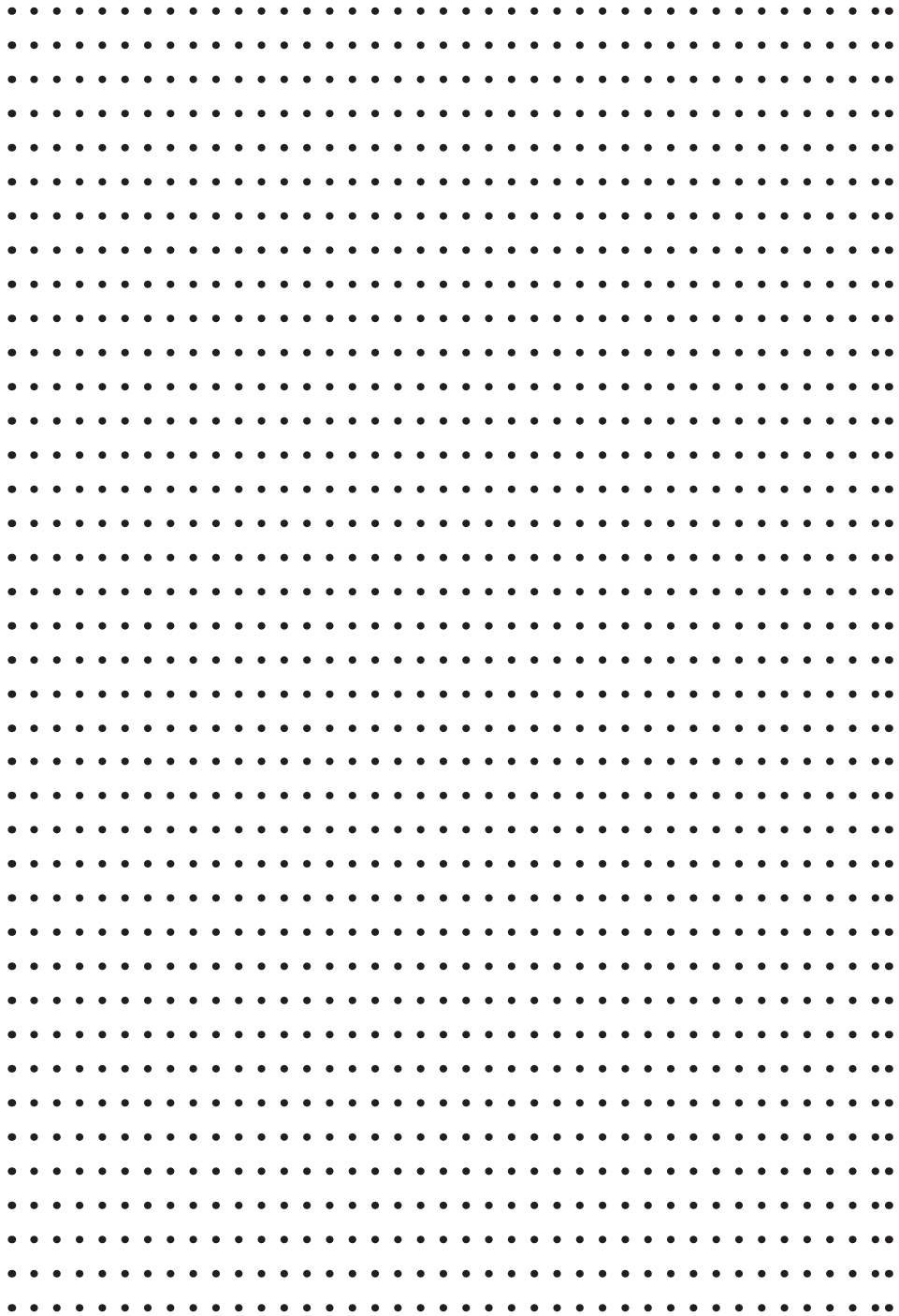
Por último, el texto de la sección Comunidad, por Gabriel Moreno Zepeda nos

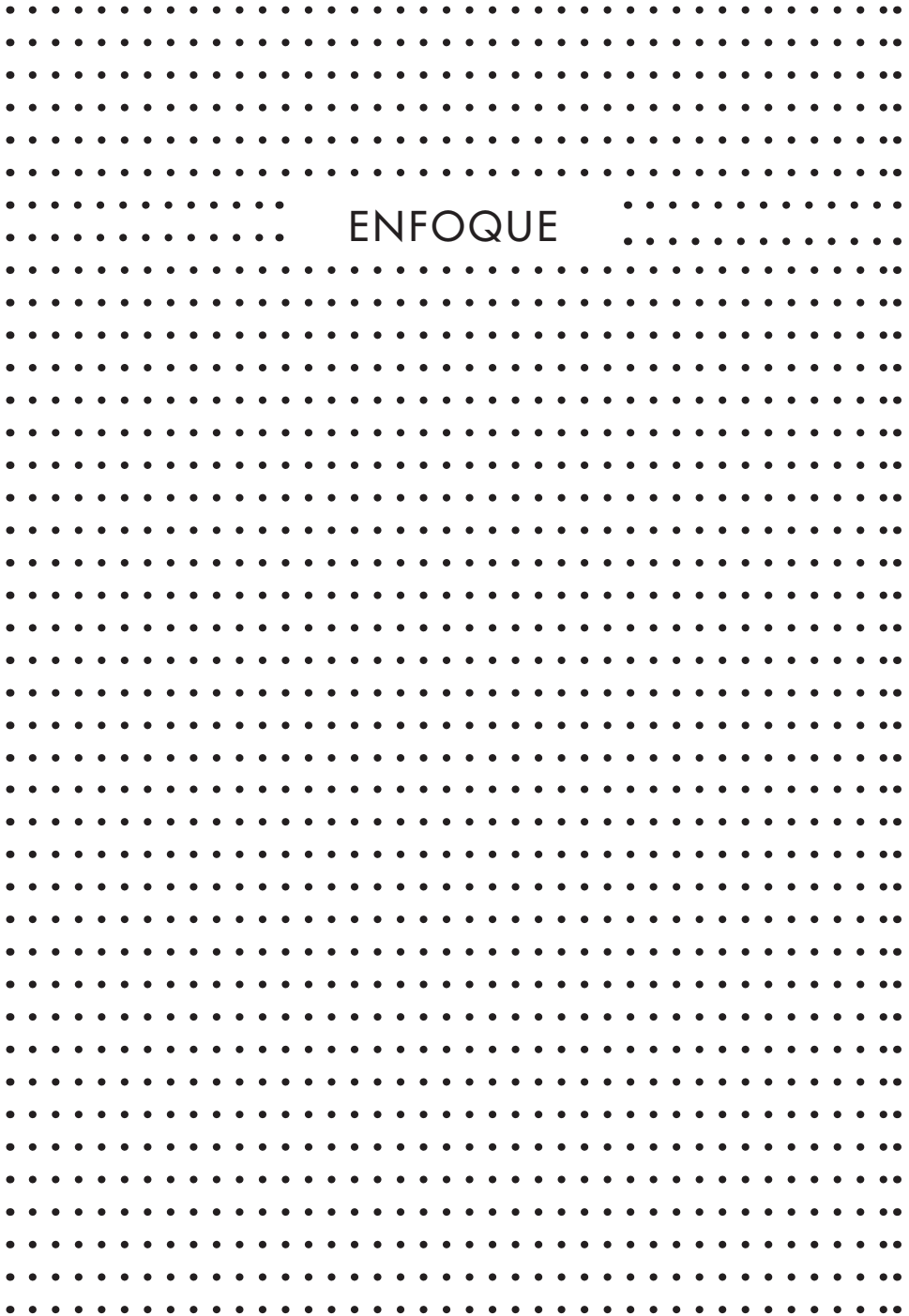
lleva a replantearnos un concepto anquilosado. En Revolución en México: una crítica conceptual, el autor nos hace despegarnos de la idea que tenemos de la revolución mexicana para mirarla desde otra óptica.

La Gaceta de Ciencia Política les agradece a los lectores por mantener esta publicación viva y hambrienta por transmitir nuevas ideas. También queremos agradecer a todos los que han mandado textos para publicación. Finalmente queremos dar las gracias a la Facultad del departamento de Ciencia Política por su constante apoyo e interés.

Esperamos que disfruten este número de aniversario.

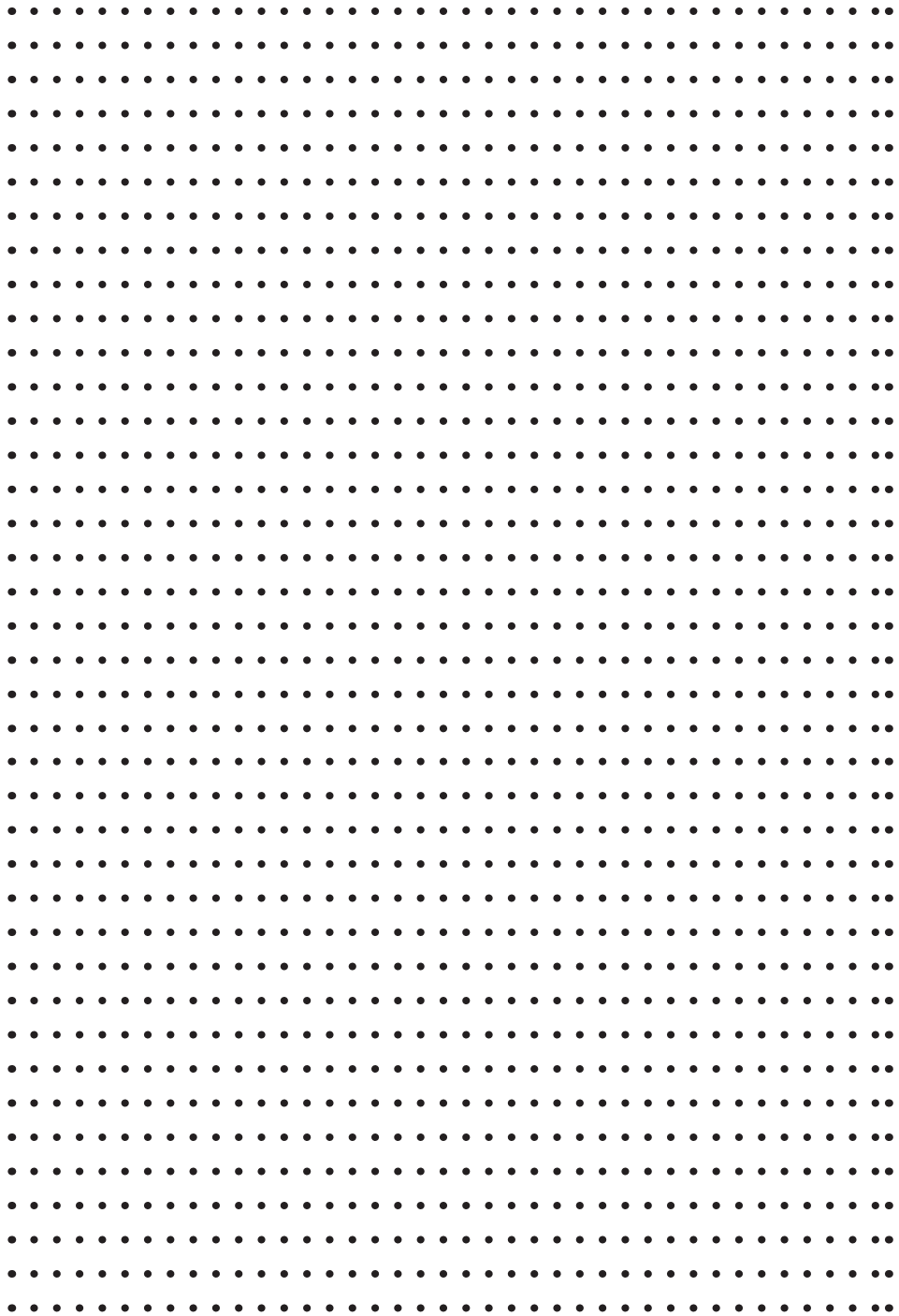
• • •





ENFOQUE

• • •





APOYO CIUDADANO A LAS CUOTAS DE GÉNERO EN MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN EMPÍRICA



Alejandro Díaz Domínguez¹

La participación de las mujeres en la política mexicana sigue siendo bastante escueta. Las cuotas de género son una medida que intenta atenuar esta desproporción. En este artículo se busca conocer la opinión de los ciudadanos mexicanos respecto a las cuotas de género. Utilizando los datos de las encuestas del Barómetro de las Américas levantadas en México durante el primer trimestre de 2012, se busca entender qué perfiles de ciudadanos apoyan esta medida. Sorprendentemente, las variables que se pensaban más determinantes resultaron no ser tan importantes como educación y tolerancia. Finalmente se da un panorama del futuro que depara a las cuotas de género en México.

INTRODUCCIÓN

Aunque existen investigaciones que explican por qué los gobiernos implementan reformas electorales como cuotas de género en su vertiente institucional², escasos análisis examinan la respuesta del público a dichas reformas. ¿Quién apoya las cuotas de género y quién no? ¿Por qué?

Dichas preguntas son importantes por dos razones. Primero, apoyar o no la reforma puede indicar qué tan bien la clase política representa los intereses del electorado, en particular si una mayor presencia de mujeres en el poder legislativo implica una mejor representación de más de la mitad del electorado por un lado, y del electorado en

¹ Candidato a doctor en Ciencia Política por la Universidad de Vanderbilt y profesor de asignatura en el Departamento de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Una versión muy reducida de este texto fue preparada para el informe 2012 del Barómetro de las Américas.

² Leslie A. Schwindt-Bayer. "Making Quotas Work: The Effect of Quota Laws on the Election of Women." *Legislative Studies Quarterly* 34 (1) (2009): 5-28. Miki Caul Kittilson y Leslie A. Schwindt-Bayer. "Engaging Citizens: The Role of Power-Sharing Institutions". *Journal of Politics* 72 (4) (2010): 990-1002.



su conjunto por el otro. Segundo, proporciona cierta información acerca de cómo las élites podrían cumplir con las reformas.³ Si las reformas son apoyadas por el público, entonces las élites tienen incentivos para acatar las reglas, independientemente de sus opiniones, pero si las reformas son rechazadas por el electorado, entonces las élites tienen incentivos para ignorarlas.⁴

Este artículo examina el apoyo público a las cuotas de género en México utilizando los datos de una de las pocas encuestas que preguntan sobre la reforma de cuotas de género que se aprobó en México en 2002 a nivel federal.⁵ El presente análisis busca ofrecer información acerca de quién acepta las cuotas de género en México, según variables demográficas como género, edad, nivel educativo, riqueza y localidades urbanas. Asimismo, se exploran filias partidistas e ideológicas, niveles de consumo de noticias y el grado de tolerancia como posibles determinantes del apoyo a las cuotas de género, las cuales se han instrumentado en cuatro elecciones legislativas a nivel federal (2003, 2006, 2009 y 2012).⁶

En un país donde solo cuatro mujeres han sido postuladas como candidatas a la presidencia, solo 13 mujeres han encabezado una secretaría de estado, y solo seis mujeres han sido gobernadoras⁷, es menos probable esperar un mayor interés sobre las cuotas de género entre la clase política. De ahí que una mayoría numérica se convierta en una minoría política.

En los últimos 70 años el avance de las mujeres en diferentes puestos de represen-

3 Natalia Calero "Análisis jurídico de las cuotas de género en el sistema electoral mexicano". Tesis de licenciatura, Derecho, (México: ITAM, 2004). Lisa Baldez. "Primaries vs. Quotas: Gender and Candidate Nominations in Mexico, 2003". *Latin American Politics and Society* 49 (3) (2007): 69-96. y Adriana Medina. *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad* (México: CEAMEG- Cámara de Diputados, 2010)

4 Calero, "Análisis jurídico de las cuotas de género". Eugenia Correa y Patricia Rodríguez. "Empoderamiento en los partidos políticos. La evidencia estadística 1997-2006". en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (ed.). *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (México: UNAM-UAM-Miguel Ángel Porrúa, 2008).

5 El primer caso se halla en la base de datos de la encuesta del Barómetro de las Américas levantada en 2004 (Buendía, Moreno y Seligson 2004) y el segundo es la encuesta levantada en la ronda del propio Barómetro de las Américas en México para 2012. Un análisis preliminar de la encuesta de 2004 se discute en un borrador preliminar en preparación titulado: "Explaining Public Support for Electoral Reform: The Case of Gender Quotas in Mexico" a cargo de Leslie Schwindt-Bayer y el autor.

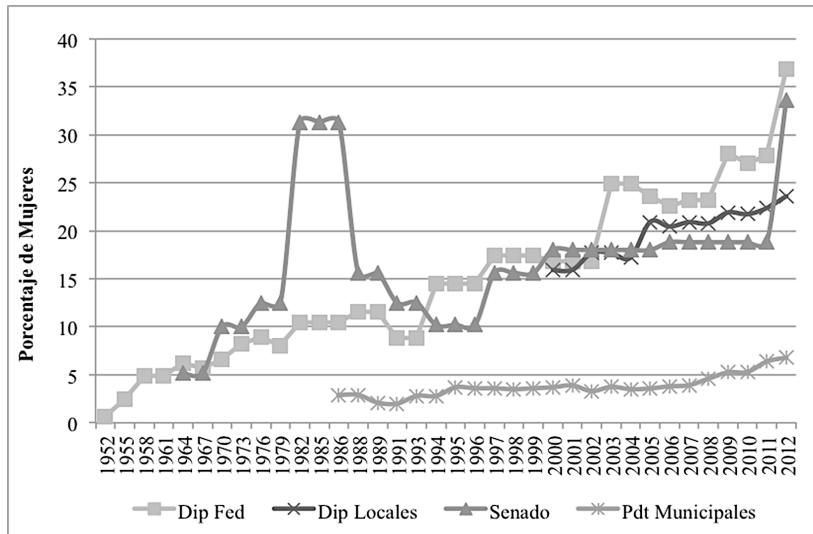
6 Para una discusión sobre su implementación véase Kathleen Bruhn "Whores and lesbians: political activism, party strategies, and gender quotas in Mexico". *Electoral Studies* 22 (1): 2003: 101-119, Calero "Análisis jurídico de las cuotas de género" y Baldez "Primaries vs. Quotas"; para conocer su impacto en puestos legislativos véase Medina *La participación política de las mujeres*; para una discusión sobre género en cargos municipales véase Verónica Vázquez "Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber" en *Gestión y Política Pública* 19 (1): 111-154; y en cargos partidistas véase Correa y Rodríguez "Empoderamiento en los partidos políticos".

7 Mala N. Htun "Mujeres y poder político en Latinoamérica" en IDEA Internacional. *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. (Estocolmo: IDEA, 2002). Correa y Rodríguez, "Empoderamiento en los partidos políticos".



tación popular ha sido gradual, alcanzando el 30 por ciento al final de la serie entre diputadas federales y senadoras y acercándose al 25 por ciento entre diputadas locales. Las presidentas municipales, sin embargo, continúan abajo del 10 por ciento,⁸ como lo muestra la Gráfica 1.

Gráfica 1. Porcentaje de mujeres en puestos legislativos y municipales, 1952-2012.



Fuentes: Medina (2010), Vázquez (2010), Correa y Rodríguez (2008), Instituto Nacional de las Mujeres (www.inmujeres.gob.mx), Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (www.inafed.gob.mx), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org.mx), Cámara de Diputados (www.diputados.gob.mx) y Senado de la República (www.senado.gob.mx).

Debe mencionarse que las cuotas de género en México en el ámbito federal han transitado de la recomendación a la obligación. La reforma electoral de 1993 implementó una recomendación con objeto de “promover una mayor participación de las mujeres en las elecciones” pero dicha reforma no establecía niveles de participación.⁹

En 1996 una nueva recomendación señalaba que los partidos “consideraran” reformar sus normas internas para establecer un límite del 70 por ciento de candidatos de un

⁸ Vázquez, “Mujeres y gobiernos municipales en México”.

⁹ Diario Oficial de la Federación, 24 de septiembre 1993.



mismo sexo.¹⁰ En 2002, la reforma ya preveía sanciones a los partidos que no cumplirían con la cuota de 70 por ciento.¹¹

Finalmente, la última reforma electoral estableció una cuota de 60 por ciento para un mismo sexo.¹² Por todas estas razones la experiencia mexicana resulta adecuada para verificar el apoyo popular a las cuotas, pues en el contexto de América Latina, México fue el último país en adoptar una disposición vinculante sobre cuotas de género, de entre 13 naciones en la región que ya las regulan.¹³

HACIA UN BOSQUEJO TEÓRICO

Existen varios factores que explican el apoyo a las cuotas de género. Uno de los más importantes es que las mujeres favorecen más las cuotas de género que los hombres porque incrementan la representación política femenina en términos simbólicos y sustantivos, es decir, porque se asume que las instituciones políticas incrementarán su compromiso para impulsar legislaciones y acciones de gobierno con una óptica de género, y con ello se generará un ambiente más propicio para que la sociedad en su conjunto acepte y promueva la equidad.¹⁴

Entre otros factores que también explican el apoyo a las cuotas de género se suelen estudiar aquellos relacionados con los recursos disponibles a nivel individual, como son la educación, el ingreso y el nivel de información. Los ciudadanos con mayores recursos no solo tienden a desarrollar una mayor tolerancia y compromiso cívico, sino que presumiblemente apoyarían una mayor equidad en la esfera pública.¹⁵

Sin duda, las consideraciones partidistas e ideológicas de los ciudadanos también podrían jugar un papel relevante. En particular se asume que los ciudadanos más con-

10 Diario Oficial de la Federación, 22 noviembre de 1996.

11 Diario Oficial de la Federación, 30 de junio de 2002; Calero. "Análisis jurídico de las cuotas de género".

12 Diario Oficial de la Federación, 14 de enero 2008.

13 Medina, *La participación política de las mujeres*, 80. La regulación sobre cuotas de género contiene una excepción importante, coloquialmente llamada la cláusula Coahuila: "Se exceptúan de esta disposición las listas de preferencias conformadas por los partidos políticos a través de procedimientos democráticos de selección de candidatas", es decir, donde se utilicen elecciones primarias para seleccionar a los candidatos de cada partido. Esta cláusula fue resultado de una demanda judicial interpuesta en 2001 donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró válida dicha excepción (Acción de Inconstitucionalidad 2/2002).

14 Mala N. Htun. "Mujeres y poder político en Latinoamérica". Magdalena Huerta. "Conclusiones y Recomendaciones" en Huerta, Magdalena y Eric Magar (ed.). *Mujeres legisladoras en México. Avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*. (México: INM-CONACYT-ITAM, 2006). Patricia Méndez. "Crece aceptación a madres solteras" *Expreso* 8 de marzo de 2006: 9A. Vázquez. "Mujeres y gobiernos municipales en México".

15 Schwindt-Bayer "Making Quotas Work"; Kittilson y Schwindt-Bayer "Engaging Citizens".



servadores tenderían a mostrar un menor apoyo a las cuotas de género en comparación con aquellos ciudadanos que se identifican con opciones progresistas y con acciones afirmativas.¹⁶

Finalmente, existen argumentos culturales que deben mencionarse, en particular la idea que sociedades tradicionales, con un profundo arraigo moral y religioso, tienden a confinar a las mujeres en el ámbito de lo privado, dejando el espacio público para los hombres.¹⁷ Por ende, se esperaría que sectores tradicionalistas muestren un apoyo menor a las cuotas de género, aunque debe señalarse que interpretaciones progresistas de lo religioso que reconocen el papel relevante de las minorías generalmente propugnan por reducir la brecha en la desigualdad de género.¹⁸

HALLAZGOS PRINCIPALES

La muestra mexicana del Barómetro de las Américas, coordinada por el Proyecto Latinoamericano de Opinión Pública (LAPOP) de la Universidad de Vanderbilt fue levantada del 25 de enero al 19 de febrero de 2012 por la empresa DATA OPM. Ésta incluyó 1560 entrevistas en vivienda seleccionadas aleatoriamente en una muestra representativa a nivel nacional, estratificada en tres pasos, por tamaño de localidades, por áreas urbanas y rurales y finalmente por regiones, con un error de muestreo de 2.5.¹⁹

El levantamiento 2012 incluyó en su cuestionario la pregunta: “El Estado debe exigir que los partidos políticos reserven algunos espacios para mujeres en sus listas de candidatos, aunque tengan que excluir (dejar fuera) a algunos hombres. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo?” (identificada en el cuestionario como gen6). Los entrevistados ubicaron sus respuestas en una escala de siete puntos, donde el número 1 representó “muy en desacuerdo” y el número 7 representó “muy de acuerdo”.²⁰

16 Bruhn. “Whores and Lesbians”; Baldez “Primaries vs. Quotas”.

17 Ronald Inglehart y Pippa Norris. *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change around the World*. (New York: Cambridge University Press, 2003).

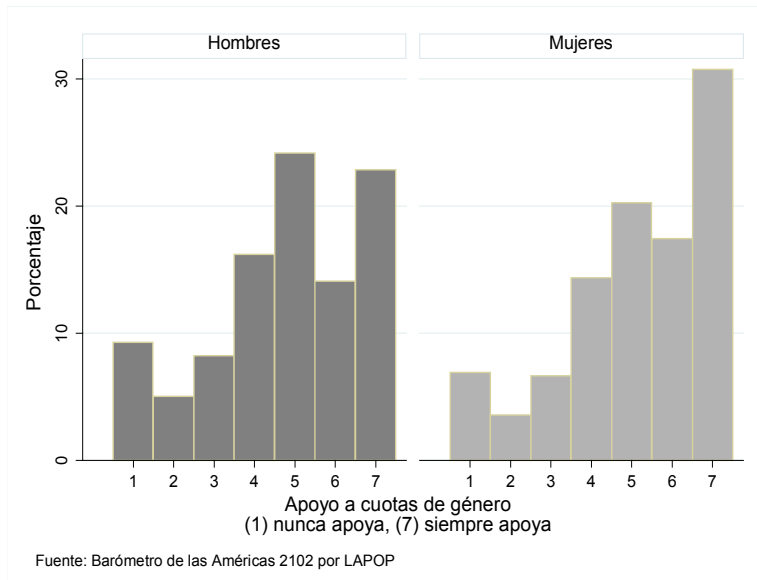
18 Aili Mari Tripp y Alice Kang. “The Global Impact of Quotas: On the Fast Track to Increased Female Legislative Representation”. *Comparative Political Studies* 41 (3) (2007): 338-361.

19 El autor agradece a LAPOP y a sus principales donantes (la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad de Vanderbilt) por poner a disposición los datos. El cuestionario completo, el banco de datos y herramientas para realizar análisis estadísticos en línea se encuentran en www.vanderbilt.edu/lapop.

20 Dicha pregunta se formuló a la mitad de los encuestados elegidos al azar, lo que reduce sensiblemente el número de casos e impide analizar el impacto que eventualmente tendrían las regiones geográficas en el apoyo a las cuotas de género. Sin embargo, los casos analizados resultan representativos del país en su conjunto, por lo que se procedió a efectuar el análisis asumiendo que los resultados resultan aplicables a todo el país sin elaborar conclusiones respecto a regiones geográficas específicas.

Al resultar de interés el impacto que el género tendría en la variable dependiente, la Gráfica 2 muestra la distribución de las respuestas según hombres y mujeres. Destaca que una proporción mayor de mujeres apoya decididamente las cuotas de género en comparación con los hombres.²¹

Gráfica 2. Apoyo a cuotas de género según hombres y mujeres.



Conforme a las predicciones de la literatura, se estimaron dos modelos para conocer los factores que influyen en el apoyo a las cuotas de género. En particular se incluyeron variables demográficas como género (q1), educación (ed), zonas urbanas (ur), niveles de riqueza (r1 a r26 con base en Córdoba 2009) y edad (q2). Asimismo, se agregaron variables políticas, tales como voto en 2006 (vb3) por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) o el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y los electores independientes, donde los votantes del Partido Acción Nacional (PAN) representan la categoría de referencia, así como ideología, es decir la ubicación de los entrevistados en el eje izquierda-derecha (I1).

21 Al realizar una diferencia de medias, dicha prueba resultó significativa, es decir, al comparar el promedio de 4.75 para los hombres con el promedio de 5.13 para las mujeres, se obtuvo una prueba t de -2.89 y una probabilidad de 0.002, por lo que se encontró evidencia sobre el menor apoyo a las cuotas de género entre los hombres.



Finalmente se incluye una variable cognitiva: el nivel en el consumo de noticias (gi_0), y dos variables morales: la aprobación de los derechos políticos de personas homosexuales (d_5) en el primer modelo y la aprobación de matrimonios entre personas del mismo sexo (d_6) en la segunda estimación.²²

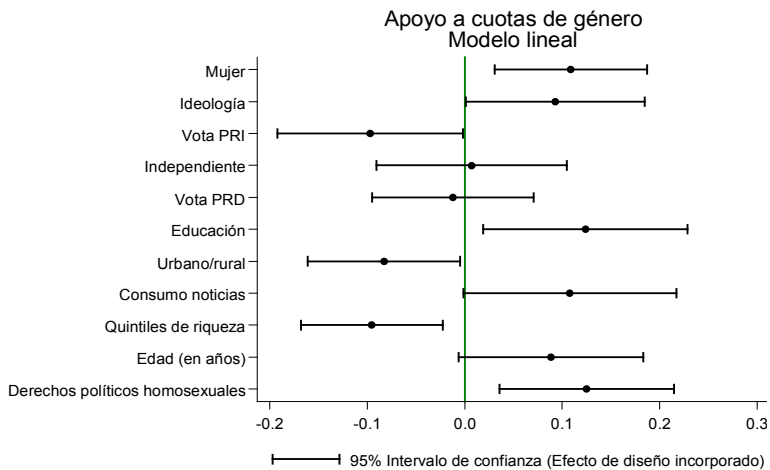
Los principales hallazgos del primer modelo se muestran en la Gráfica 3. En las representaciones gráficas de las regresiones, valores a la izquierda de la línea situada en el valor cero, significan rechazo, mientras que valores a la derecha significan apoyo, a matrimonios entre personas del mismo sexo. Cuando las variables cruzan completamente dicha línea significa que la variable carece de impacto estadístico alguno. Los valores de los coeficientes están estandarizados con objeto de comparar su respectivo impacto, mientras que los intervalos de confianza se estiman al 95 por ciento.²³

En el primer modelo destaca que, conforme a las predicciones de la literatura, las mujeres, los votantes de centro derecha y derecha principalmente, los electores más educados, quienes reportan un mayor consumo de noticias, los de mayor edad y quienes muestran una mayor tolerancia son los más proclives a apoyar las cuotas de género. Por el contrario, quienes votaron por el PRI, viven en localidades urbanas y poseen un mayor número de bienes; éstos son quienes tienden a apoyar menos las cuotas de género. Debe señalarse que las dos últimas variables muestran un impacto opuesto al predicho por la teoría, al igual que la ideología política.

22 Se estimaron modelos previos empleando variables adicionales, tales como las regiones geográficas, el nivel de conocimiento político, entrevistados indígenas e interés en la política, pero ninguna de ellas resultó significativa. Una razón del nulo impacto de las regiones geográficas pudiera relacionarse con el reducido número de casos, dado que la pregunta en estudio sólo se formuló a la mitad de la muestra. Respecto al consumo de noticias, pareciera que dicha variable basta para captar el elemento cognitivo de atención política, incluso sobre el nivel de conocimiento sobre hechos políticos y el propio interés en la política, variables que no mostraron impacto estadístico. Finalmente, se esperaba que una minoría política como los entrevistados indígenas tuvieran un efecto positivo sobre las cuotas de género, pero no se halló impacto alguno. Tampoco se hallaron efectos significativos de las religiones, la importancia de la religión en la vida del entrevistado o la asistencia a la iglesia. Sin embargo, se considera que los modelos presentados ponen a prueba en forma razonablemente parsimoniosa algunas de las principales teorías derivadas de la literatura.

23 La implementación de las gráficas en STATA 10.1 fue posible gracias a la ayuda de Dominique Zephyr, basándose en la rutina *svy* para modelos lineales y *xtmixed* para modelos multinivel. Constantes y pruebas estadísticas adicionales no son mostradas por razones de espacio, pero se encuentran disponibles con el autor. Simulaciones calculadas en R 2.15 usando *library(Zelig)*.

Gráfica 3. Determinantes del apoyo a cuotas de género. Modelo 1.

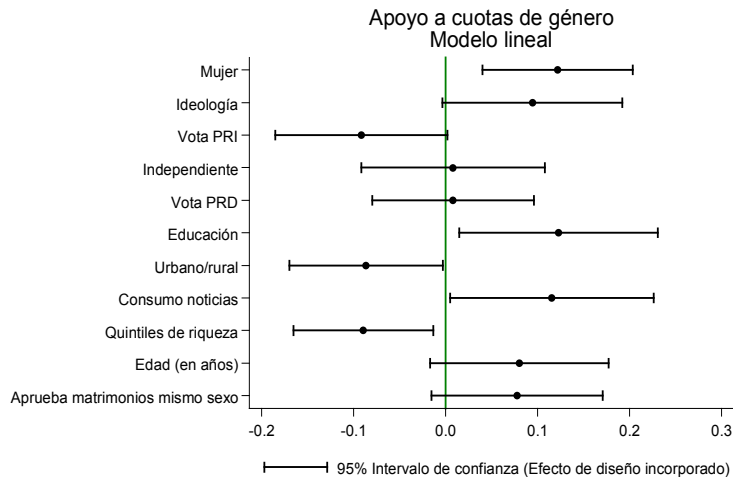


Fuente: Barómetro de las Américas 2012 por LAPOP
618 entrevistados, prueba $F=3.8$; r -cuadrada=0.07

El segundo modelo incluye todas las variables mencionadas excepto una, cambia la tolerancia por el grado de aprobación al matrimonio entre personas del mismo sexo, como muestra la Gráfica 4. Los resultados son prácticamente iguales a los del primer modelo. Destaca que las personas de mayor edad y quienes aprueban el matrimonio entre personas del mismo sexo apoyan más las cuotas de género. En síntesis, ambos modelos parecen confirmar que quienes prefieren valores tradicionales en la sociedad mexicana apoyan menos las cuotas de género, mientras que quienes prefieren otros valores apoyarían más el acceso de las mujeres a cargos de elección popular.²⁴

24 Con objeto de verificar si la estimación lineal ajustada por el diseño de la encuesta resultaba adecuada (la modalidad *svy* utilizada en las gráficas de regresión), se corrieron modelos adicionales: *poisson*, binomial negativo, *logit* ordenado y *probit* ordenado. Destaca la falta de dispersión para el caso del binomial negativo. Se encontró que las mismas variables que resultaron significativas en los dos modelos presentados se mantuvieron significativas en modelos adicionales. Diferencias menores se hallaron en edad, áreas urbanas, ideología política y voto por el PRI, cuya significancia estadística resultó al 90 por ciento en los modelos *poisson* y binomial negativo; mientras que voto por el PRI e ideología política también resultaron significativas pero al 90 por ciento en los modelos *logit* y *probit* ordenados. En virtud de los resultados similares, por simplicidad se muestran los resultados derivados de modelos lineales. Modelos adicionales no son mostrados por razones de espacio, pero se encuentran disponibles con el autor.

• • •

Gráfica 4. Determinantes del apoyo a cuotas de género. Modelo 2.

Fuente: Barómetro de las Américas 2012 por LAPOP
603 entrevistados; Prueba F=3.0; R-cuadrada=0.06

En ambos modelos también destaca que quienes viven en localidades urbanas y poseen un mayor número de bienes apoyan menos las cuotas de género, cuando se esperaba el efecto contrario. Una primera explicación puede estar relacionada con el número reducido de casos, al haberse formulado la pregunta sobre cuotas de género a la mitad de la muestra. Sin embargo, cuando se analizan otras variables que también miden la relevancia del género en política, como la pregunta sobre si los hombres o las mujeres serían mejores líderes (vb50) (pregunta que sí fue formulada para toda la muestra), el impacto negativo de las zonas urbanas y de los altos niveles de riqueza se mantiene. Ello nos lleva a descartar de manera preliminar que dichos efectos únicamente obedezcan al reducido número de casos en el caso del apoyo a cuotas de género.²⁵

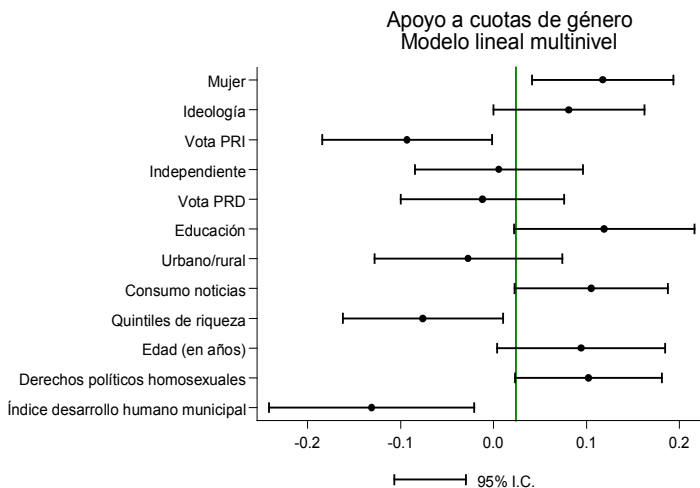
Una segunda explicación pudiera relacionarse con el entorno socioeconómico de los entrevistados, es decir con el contexto en que viven. Sin embargo, cuando se analizó el impacto del Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel municipal, como se muestra en la Gráfica 5, se encontró que el IDH también se encuentra negativamente relacionado con el apoyo a las cuotas de género. Al estimar el modelo multinivel se observó que las zonas urbanas perdieron significancia estadística, pero mayor niveles de IDH

25 Al estimar modelos lineales y logísticos ordenados para la percepción sobre hombres o mujeres como mejores líderes (vb50) se encontró que tanto riqueza, como áreas urbanas y voto por el PRI conservaban su impacto significativo y negativo al 90 por ciento.



reducen el apoyo a cuotas de género, al igual que riqueza y voto por el PRI, variables que permanecen estadísticamente significativas y mantienen su efecto negativo.²⁶

Gráfica 5. Determinantes del apoyo a cuotas de género. Modelo 3



Fuente: Barómetro de las Américas 2012 por LAPOP
618 entrevistados; 110 municipios; log-likelihood=-870.54

Finalmente, debe destacarse que en promedio los votantes del PRI en comparación con otros votantes son quienes menos apoyan las cuotas de género. Este hallazgo que se observa también cuando se analizan otras variables sobre género, como el liderazgo de las mujeres, pareciera sugerir que, en promedio, los votantes del PRI pudieran mostrar cierto conservadurismo respecto al apoyo al acceso de las mujeres a cargos de elección.

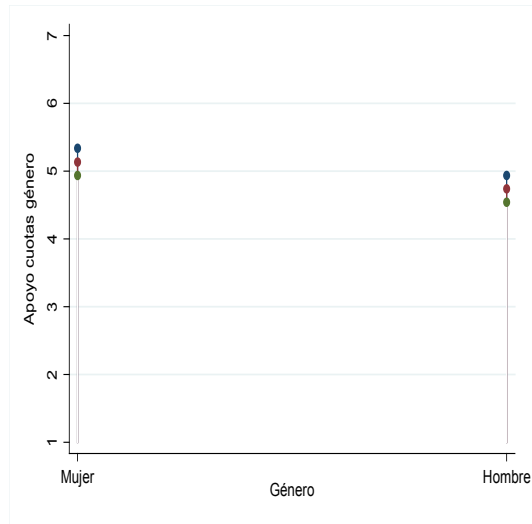
Para conocer el efecto específico de las variables halladas como significativas se corrieron simulaciones derivadas del primer modelo, obteniéndose los valores pronosticados para el apoyo a las cuotas de género, que toma valores del 1 al 7, donde 1 significa nada de apoyo y 7 un apoyo total. Los resultados de las simulaciones incluyen tres valores, el valor promedio, y los valores máximo y mínimo del intervalo respectivo, con objeto de incluir el efecto de la incertidumbre en la estimación, de modo tal que se pueda

²⁶ Los modelos multinivel utilizando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel municipal muestran que mayor niveles de IDH también reducen la percepción sobre las mujeres como mejores líderes, al igual que riqueza y voto por el PRI. Una limitación en el empleo de municipios como unidades de segundo nivel es que se observan 12 casos en promedio por municipio para la muestra completa y sólo seis para la mitad, por lo que dicho análisis simplemente es una ilustración sobre los efectos negativos de áreas urbanas y riqueza, sea individual o contextual, en el apoyo a cuotas de género.



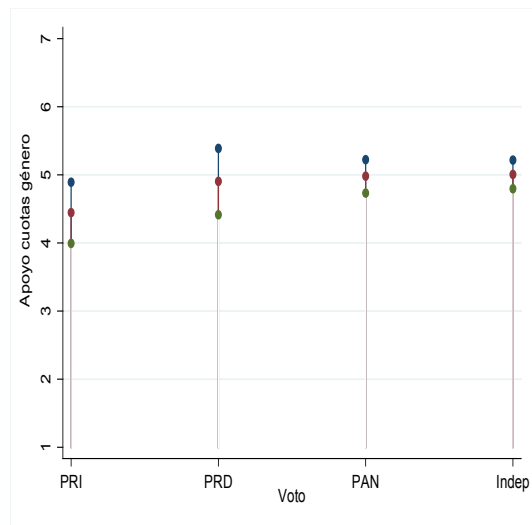
observar si dichos intervalos se cruzan o no.

Gráfica 6. 1. Predicciones sobre género en el apoyo a cuotas de género.



Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.

Gráfica 6-2. Predicciones sobre voto en el apoyo a cuotas de género.



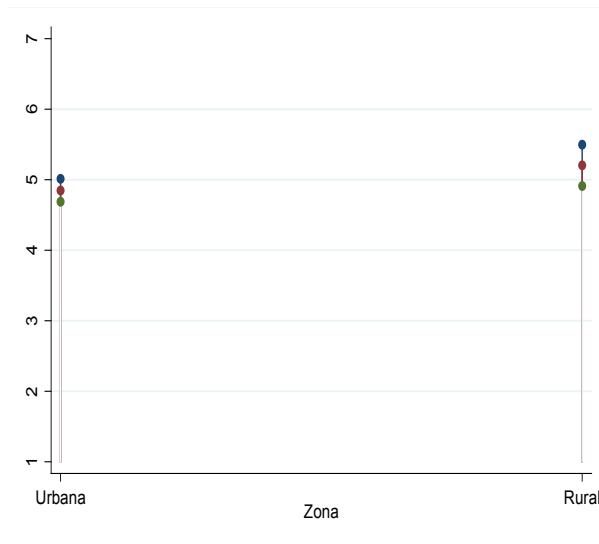
Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.



Las simulaciones reportadas en las Gráficas 6.1 y 6.2 muestran que la diferencia entre hombres y mujeres es significativa, mientras que en el caso de los votantes priistas, aunque su valor promedio es el menor, su intervalo se cruza con otros partidos y con los electores independientes. Esto lleva a pensar que el efecto negativo de votar por el PRI y apoyar cuotas de género se verifica únicamente en su valor promedio, pero no cuando se considera la incertidumbre en la estimación, es decir la incertidumbre reflejada en los intervalos.

Respecto a quienes viven en zonas urbanas, su apoyo promedio a las cuotas de género es menor en comparación con quienes viven en zonas rurales, pero sus intervalos claramente se cruzan, como se muestra en la Gráfica 7.1. Respecto a los niveles de riqueza, quienes tienen menos bienes se distinguen ligeramente de quienes se ubican en el quintil más rico, como se aprecia en la Gráfica 7.2. Por otro lado, los electores más educados sí apoyan más las cuotas de género, como se puede ver en la Gráfica 8.1, mientras que en promedio los jóvenes las apoyan menos pues los intervalos de edad parecen distinguirse, según se aprecia en la Gráfica 8.2.

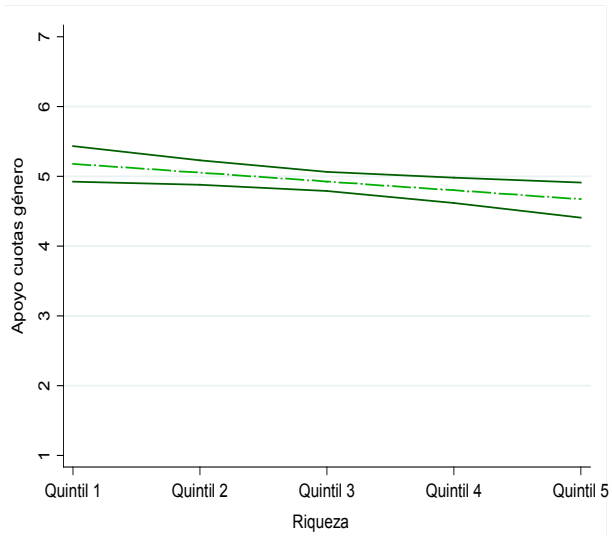
Gráfica 7.1. Simulación sobre localidad en el apoyo a cuotas de género.



Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.

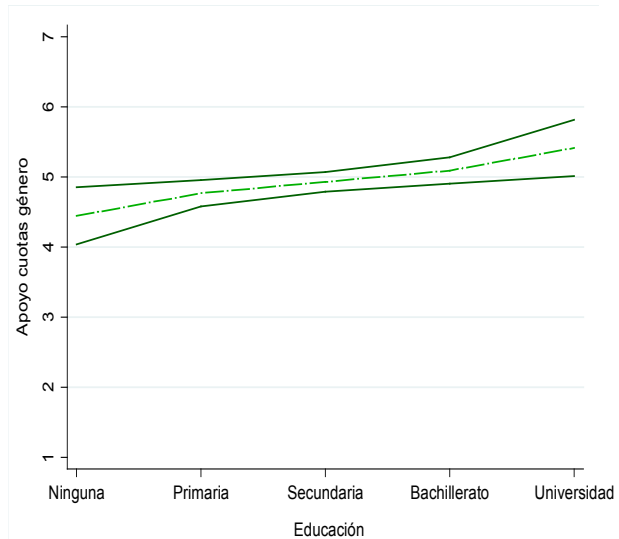


Gráfica 7.2. Simulación sobre riqueza en el apoyo a cuotas de género.



Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.

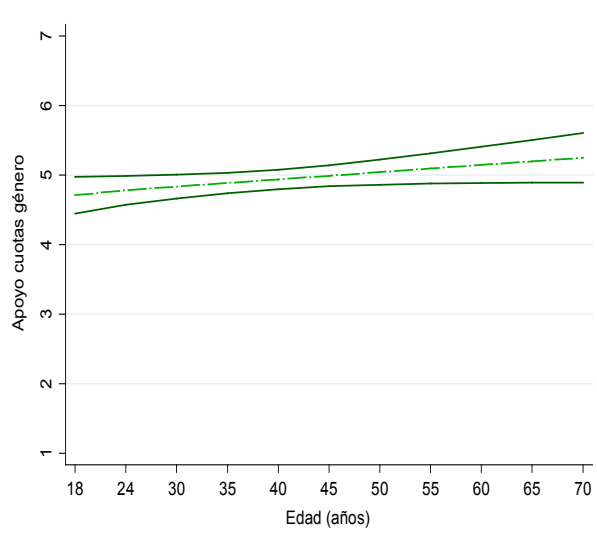
Gráfica 8.1. Predicción sobre educación en el apoyo a cuotas de género.



Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.



Gráfica 8.2. Predicción sobre edad en el apoyo a cuotas de género.



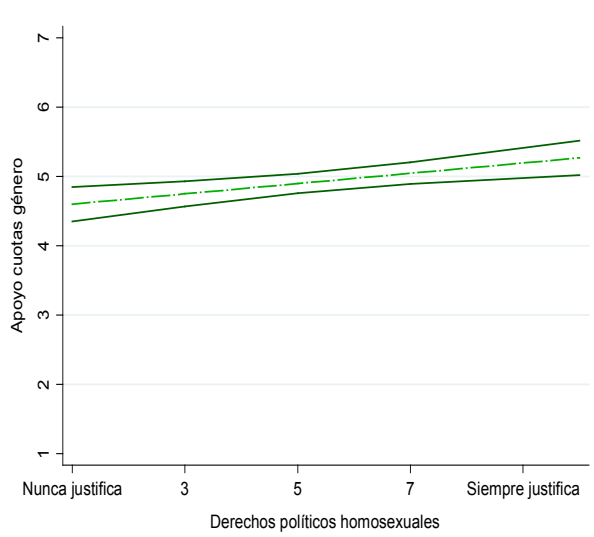
Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.

Las simulación sobre tolerancia, medida como la aprobación de los derechos políticos de los homosexuales mostradas en la Gráfica 9.1 revelan que sí existe una diferencia significativa: entre mayor es la tolerancia mayor es el apoyo a las cuotas de género. La ideología por su parte, mostrada en la gráfica 9.2, muestra una diferencia apenas perceptible entre quienes se ubican en la izquierda y quienes se ubican en la derecha; aunque en promedio los electores de derecha parecen apoyar más las cuotas de género.

Finalmente, en promedio, una mayor frecuencia en el consumo de noticias incrementa el apoyo a las cuotas de género. Sin embargo, cuando se consideran los intervalos, la diferencia entre quienes no consumen noticias y quienes las consumen a diario es apenas perceptible, según se muestra en la Gráfica 10.

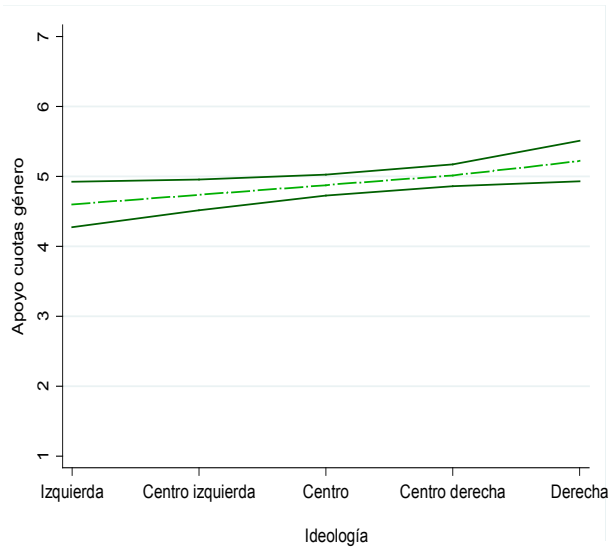


Gráfica 9.1. Simulación sobre tolerancia en el apoyo a cuotas de género.



Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.

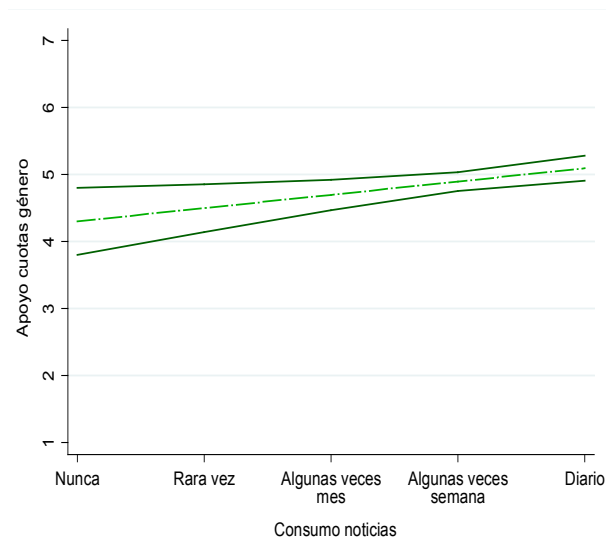
Gráfica 9.2. Simulación sobre ideología en el apoyo a cuotas de género.



Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.



Gráfica 10. Simulaciones sobre consumo de noticias en el apoyo a cuotas de género.



Fuente: Modelo 1, Gráfica 3.

CONCLUSIONES

Las cuotas de género, al ser un tipo de regla electoral que específicamente se refiere a los mecanismos que promueven el balance entre mujeres y representación política, han sido escasamente estudiadas desde la perspectiva de la opinión pública. Este análisis empírico analizó potenciales determinantes del apoyo ciudadano a cuotas de género utilizando datos de encuesta levantados durante el primer trimestre de 2012, donde se halló que educación y tolerancia resultan ser los factores más influyentes en el apoyo a las cuotas de género. Otras variables demográficas y políticas por su parte, aunque teóricamente relevantes, muestran una relevancia estadística menor.

Al analizar tanto los modelos de regresión como las simulaciones derivadas del primer modelo se observa que mayores niveles de educación y tolerancia incrementan el apoyo a las cuotas de género, distinción que resulta apenas perceptible entre los diferentes niveles de riqueza, información e ideología. Respecto a las variables demográficas, se puede concluir que en promedio las mujeres, quienes consumen noticias, aquellos que no votan por el PRI, los que viven en zonas rurales y el electorado de mayor edad muestran un apoyo promedio mayor a las cuotas de género. Sin embargo, al incorporar la incertidumbre en la estimación, dichos efectos se ven atenuados, por lo que resulta



oportuno matizar los hallazgos respecto a estas variables, es decir, las características demográficas son importantes en términos relativos.

La educación, entendida como un activo que permite un mayor compromiso cívico, permite asumir que los ciudadanos con mayor escolaridad tienden a apoyar la equidad en la esfera pública²⁷ y por ende las cuotas de género. Una posible explicación de este efecto radica en el proceso de socialización que deriva de la educación.²⁸

Una consecuencia de este hallazgo, que merecería una mayor exploración es que quizá una mayor escolaridad sí reduzca la probabilidad de aceptar piezas de información ofrecidas por partidos y candidatos, y en vez de seguir las líneas partidistas los electores más educados tenderían a apoyar de manera decidida las cuotas de género sin depender del potencial vaivén de los líderes partidistas, quienes, como algunos señalan, no han mostrado un compromiso completamente estable con las cuotas de género.²⁹ Respecto a la tolerancia, el apoyo a grupos minoritarios pudiera activar el apoyo a cuotas de género entre quienes se identifican con acciones afirmativas³⁰ y por ello se observaría un mayor apoyo a cuotas de género, como en efecto se halló con base en la evidencia disponible.³¹

Los hallazgos de este artículo sugieren que el apoyo a las cuotas de género aún requiere de los tradicionales elementos de participación y civismo, a saber, mayor educación y mayores niveles de tolerancia para incrementar su aceptación entre la población después de diez años de su adopción a nivel nacional. En conclusión, el camino que resta por recorrer para consolidar el apoyo de los ciudadanos a las cuotas de género en México será más largo de lo esperado.

27 Schwindt-Bayer, "Making Quotas Work".

28 Kittilson y Schwindt-Bayer, "Engaging Citizens".

29 Calero, "Análisis jurídico de las cuotas de género"; Baldez "Primaries vs. Quotas".

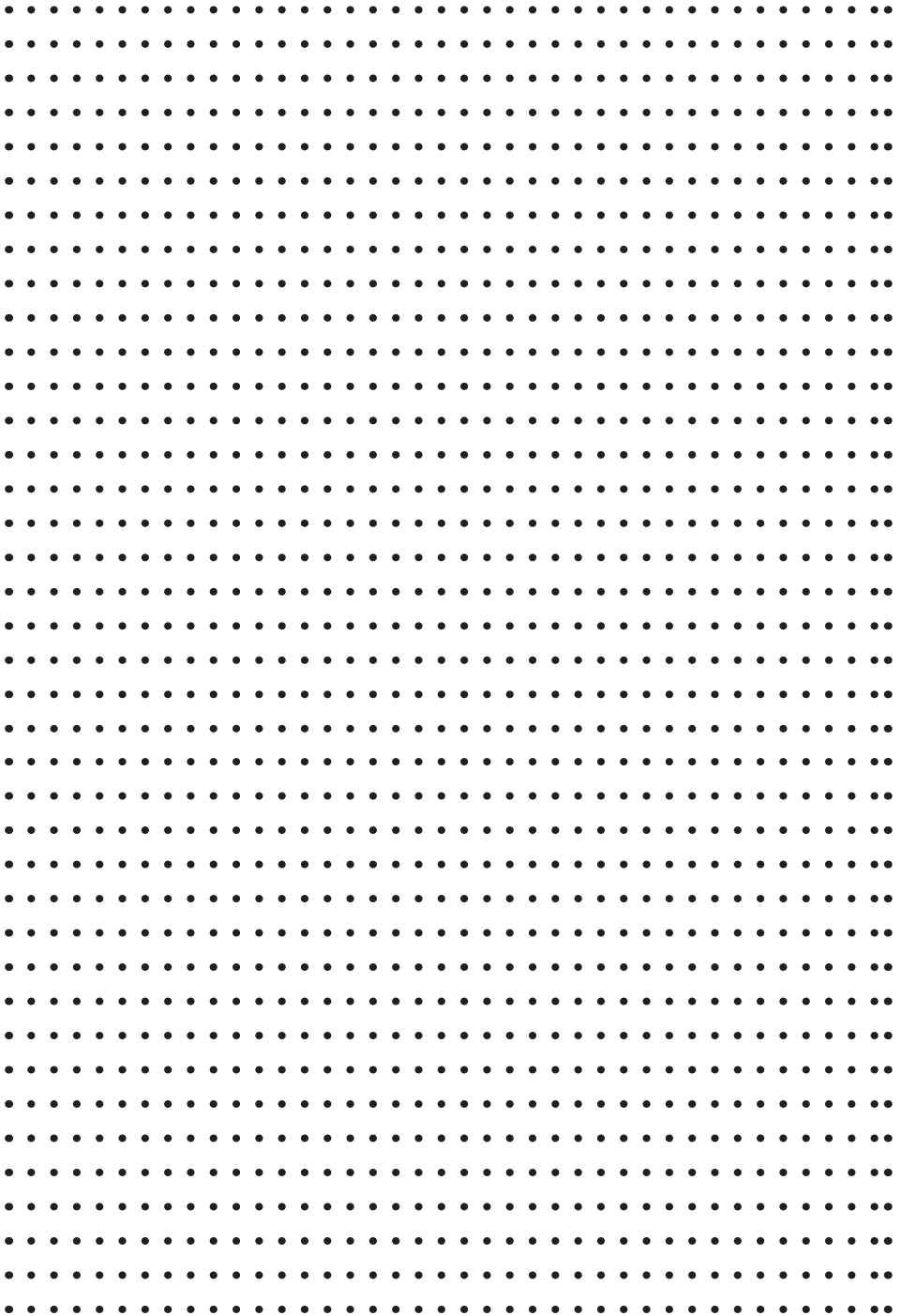
30 Bruhn, "Whores and Lesbians"; Baldez, "Primaries vs. Quotas".

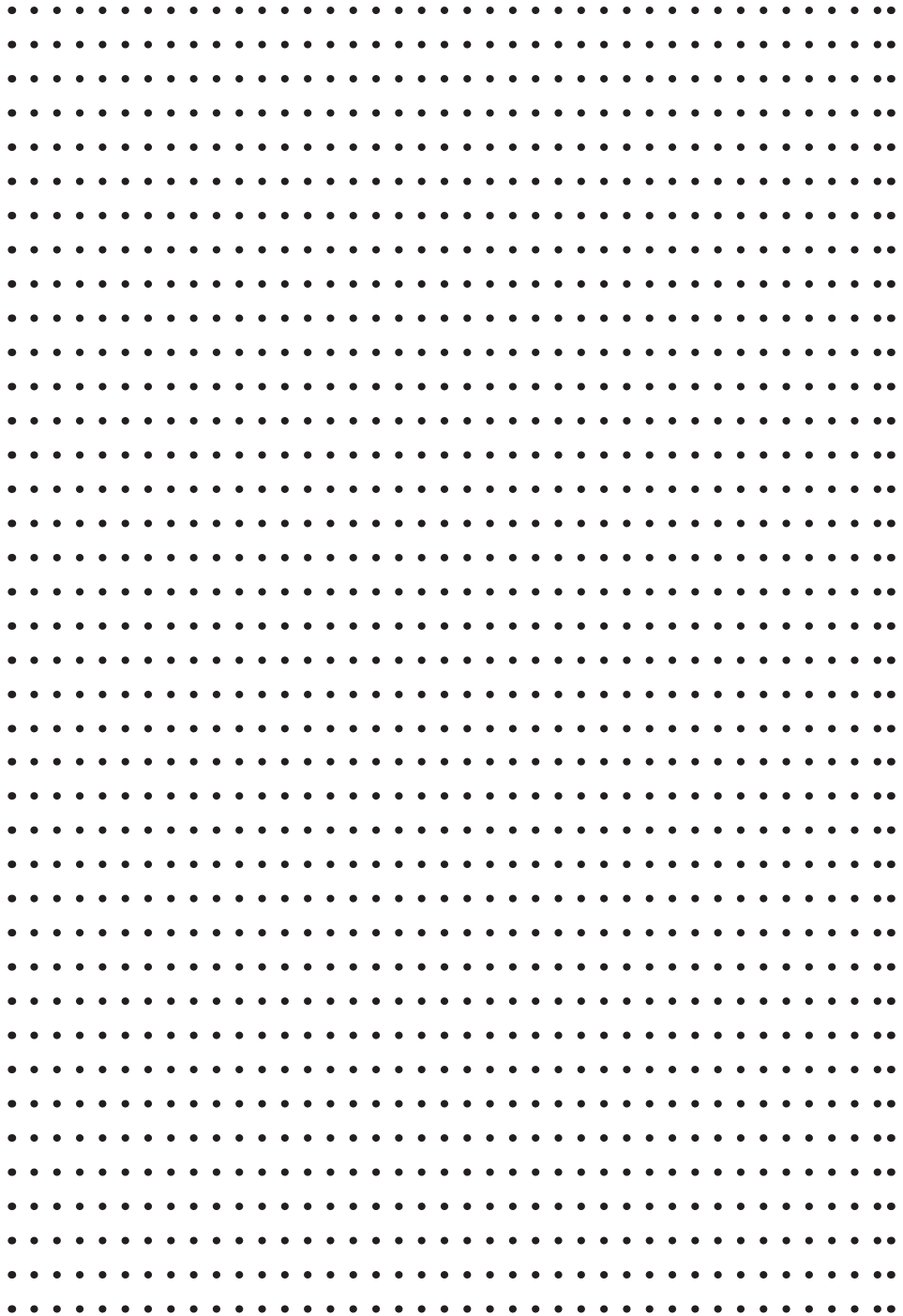
31 Los factores individuales sin embargo no son los únicos que juegan un papel relevante en el apoyo ciudadano a las cuotas de género. Un factor contextual que incrementa dicho apoyo parece relacionarse con la existencia de leyes locales previas a la reforma federal de 2002, es decir, en estados donde existía una ley de cuotas previa para el legislativo local, los entrevistados fueron más propensos, en promedio, a apoyar las cuotas de género (Schwindt-Bayer y Díaz-Domínguez s/f).

BIBLIOGRAFÍA

- Baldez, Lisa. "Primaries vs. Quotas: Gender and Candidate Nominations in Mexico, 2003". *Latin American Politics and Society* 49(3) (2007): 69-96.
- Bruhn, Kathleen. "Whores and Lesbians: Political Activism, Party Strategies, and Gender Quotas in Mexico". *Electoral Studies* 22(1) (2003): 101-119.
- Buendía, Jorge, Alejandro Moreno y Mitchell A. Seligson. *La cultura política de la democracia en México 2004*. México: Vanderbilt University-ITAM, 2004.
- Calero, Natalia. "Análisis jurídico de las cuotas de género en el sistema electoral mexicano". Tesis de licenciatura, Derecho, México: ITAM, 2004.
- Córdova, Abby. "Methodological Note: Measuring Relative Wealth using Household Asset Indicators". *AmericasBarometer Insights Series* (6) (2009): 1-9, 2009..
- Correa Eugenia y Patricia Rodríguez. "Empoderamiento en los partidos políticos. La evidencia estadística 1997-2006". en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (ed.). *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*. México: UNAM-UAM-Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Htun, Mala N. "Mujeres y poder político en Latinoamérica". en IDEA Internacional. *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Estocolmo: IDEA, 2002.
- Huerta, Magdalena. "Conclusiones y Recomendaciones". en Huerta, Magdalena y Eric Magar (ed.). *Mujeres legisladoras en México. Avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*. México: INM-CONACYT-ITAM, 2006.
- Inglehart, Ronald y Pippa Norris. *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change around the World*. New York: Cambridge University Press, 2003.
- Kittilson, Miki Caul y Leslie A. Schwindt-Bayer. "Engaging Citizens: The Role of Power-Sharing Institutions". *Journal of Politics* 72(4) (2010): 990-1002.
- Méndez, Patricia. "Crece aceptación a madres solteras". *Expreso* 8 de marzo de 2006: 9A.
- Medina, Adriana. *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: CEAMEG- Cámara de Diputados, 2010.
- Schwindt-Bayer, Leslie A. "Making Quotas Work: The Effect of Gender Quota Laws on the Election of Women". *Legislative Studies Quarterly* 34 (1) (2009): 5-28.
- Tripp, Aili Mari y Alice Kang. "The Global Impact of Quotas: On the Fast Track to Increased Female Legislative Representation". *Comparative Political Studies* 41(3) (2007): 338-361.
- Vázquez, Verónica. "Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber". *Gestión y Política Pública* 19(1) (2010): 111-154.

• • •







DESIGUALDAD Y CORRUPCIÓN



Esteban Salmón Perrilliat¹

El presente trabajo busca establecer para el caso mexicano que la desigualdad es un factor igual de importante que el crecimiento económico para explicar la corrupción. Sin embargo, se concluye que la relación entre desigualdad y corrupción en México es mínima, descartando la explicación de You y Khagram que sugirien a la desigualdad como un factor crucial para explicar corrupción. Este análisis rechaza ciertos factores que algunos trabajos comparativos entre países habían aceptado como explicaciones válidas para la corrupción mexicana, demostrando que los análisis comparativos internacionales no son un piso firme para planear y aplicar políticas públicas federales o locales en contra de la corrupción, pues tienden a proponer soluciones globales para problemas que resultan de causas particulares.

La mayoría de los trabajos sobre corrupción de la última década se han centrado en el análisis comparativo entre países y han tratado de buscar el origen universal de la corrupción sin poder llegar a un consenso general. La diversidad de resultados en estos trabajos da la impresión de que dependen más de las fuentes de sus datos y de la selección de casos que del fenómeno que buscan explicar.² El origen de esto puede encontrarse tanto en la naturaleza de la corrupción como en el método que siguen muchos de los estudios: por un lado, la mayoría de las transacciones corruptas son secretas e ilegales y por lo tanto, a pesar de la refinación de los índices de corrupción, es sumamente difícil cuantificar este fenómeno correctamente; por el otro, la corrupción a pequeña escala tiende a ser local y con causas no generalizables como pretenden los aná-

¹ Esteban Salmón Perrilliat actualmente es estudiante de la Licenciatura de Política y Administración Pública en el Colegio de México.

² Caiden argumenta que los estudios sobre corrupción no pueden llegar a una conclusión general sobre las causas de la corrupción porque "así como hay muchos tipos de comportamiento corrupto hay numerosos factores que contribuyen a la corrupción, de tal forma se pueden ofrecer muchas explicaciones. [...] La complejidad del fenómeno hace imposible dar una recuento comprehensivo de las causas de la corrupción política". (Gerald E. Caiden, "Corruption and Governance," en *Where Corruption Lives*, ed. Gerald E. Caiden, Joseph G. Jabbara, and O. P. Dwivedi (Bloomfield: Kumarian Press, 2001), 21). Para un breve recuento de análisis comparativos que adjudican causas diferentes, a veces contradictorias, a la corrupción véase, Jong-Sung You y Sanjeev Khagram, "A Comparative Study of Inequality and Corruption", *American Sociological Review*, 70 (febrero 2005).



lisis comparativos. Aunque se puedan establecer correlaciones entre los sistemas económicos, políticos y culturales de diferentes países y el nivel de corrupción, la causalidad es discutible y no permite plantear formas globales de resolver problemas específicos. Además, los niveles de corrupción, en muchos casos, varían más entre las regiones de un país que a nivel internacional, lo que indica que el gobierno central y los índices generales de los países no son los únicos factores a tomar en cuenta. Otra de las motivaciones para este análisis es que, a pesar de que en los últimos años se ha dado más importancia a los factores sociales y culturales como causas de la corrupción,³ las explicaciones más comunes siguen siendo económicas.⁴ Esto provee un campo fecundo para análisis comparativos nacionales.

Este trabajo sostiene que en México la desigualdad es un factor igual o más importante que el desarrollo económico para explicar la corrupción. Para aceptar o rechazar esta hipótesis se revisará la literatura, analizando las variables que puedan o no ser importantes para explicar la corrupción mexicana; se delimitarán claramente las variables y se correrá un modelo estadístico que permita definir cuáles son las variables que más influyen en la corrupción en México.

TEORÍA

El trabajo abordará el concepto de corrupción utilizado por Transparencia Mexicana, por ser el más aceptado: “el mal uso del poder encomendado para beneficios privados”. You Jong-sung y Sanjeev Khagram en *A Comparative Study of Inequality and Corruption* —la fuente más importante de este trabajo— dividen en tres las causas de la corrupción: económicas, políticas y sociales.

El factor económico más importante para determinar la corrupción es el desarrollo. Un gobierno rico puede pagar mayores salarios a sus funcionarios, lo que representa mayores incentivos para no aceptar sobornos y no imponer trabas y retrasos a procedimientos burocráticos. El desarrollo económico también implica la creación de una clase media que, según You y Khagram, monitorea y expone la corrupción a gran escala de los ricos y poderosos. Según Ades y Di Tella, la apertura comercial fomenta la corrupción debido a que la ausencia de un mercado local provoca el aumento de la

3 Margit Tavits, “Clarity of Responsibility and Corruption,” *American Journal of Political Science* 51 (enero 2007) y Bryan W. Husted, “Wealth, Culture and Corruption,” *Journal of International Business Studies* 30 (1999).

4 Véase, Alberto Ades y Rafael Di Tella, “Rents, Competition and Corruption”, *The American Economic Review*, 89 Núm. 4 (1999) y Carlos Leite y Jens Weidmann, “Does mother nature corrupt? Natural Resources, Corruption and Economic Growth”, International Monetary Fund (1999), 28 abril 2011, www.imf.org/external/pubs/ft/wp/1999/wp9985.pdf.



competencia económica, la cual lleva a los empresarios a buscar formas más baratas, rápidas y redituables de ocupar un puesto en el mercado, lo que muchas veces implica ignorar regulaciones o pagar para no tener que cumplirlas. A su vez, comprueban que los países con más recursos naturales tienden a ser más corruptos.⁵ Kauffman y Kray sugieren que a menor corrupción mayor crecimiento económico y no viceversa⁶ debido a que: 1) la corrupción reduce la efectividad de las políticas industriales al motivar la participación de las empresas en el sector no regulado de la economía; 2) la inversión extranjera se desmotiva por los altos grados de corrupción; 3) los actores económicos con pocos escrúpulos, como los que participan en el mercado ilegal, tienen una ventaja comparativa en países corruptos; y 4) los países corruptos invierten menos en capital humano porque la educación provee menos oportunidades de corrupción que otras actividades del gasto público.⁷

Entre los factores políticos se incluye la democracia, tamaño de gobierno y descentralización. La democracia en sistemas políticos poco volátiles o con reelección provee los mecanismos necesarios para evaluar el desempeño de los funcionarios y de esta forma, en sociedades donde la corrupción se considera indeseable en el ámbito gubernamental, prevenirla. A su vez, en países poco democráticos los recursos políticos y económicos tienden a concentrarse en grupos pequeños y, debido a las relaciones personales cercanas entre estos grupos, los recursos se intercambian por medios extra-oficiales. Sin embargo, la democracia puede motivar la corrupción debido a la compra de votos y la imposibilidad de usar represión, teniendo que recurrir a prácticas corporativistas y paternalistas. Según un estudio de Lapalombara, entre más grande sea un gobierno más corrupto será. Esto se debe al crecimiento en sus campos de influencia —que antes se limitaban a educación, cobro de impuestos, seguridad y defensa—, al incremento del porcentaje del producto interno bruto (PIB) y a la dificultad para monitorearlo, pues en Estados grandes las dependencias encargadas de monitorear y contrarrestar la corrupción son poco poderosas o dependientes del mismo Estado.⁸ Fisman y Gatti argumentan que la descentralización reduce la corrupción, en primer lugar porque, en una analogía con la competencia de mercado, los gobiernos locales compiten por tener más residentes e inversiones, por lo tanto establecen mecanismos para reducir características indeseables como la corrupción. En segundo lugar, mientras en los gobiernos centralizados un funcionario puede tener muchas tareas, en un gobierno descentralizado cada funcionario es responsable de una tarea y, por lo tanto, es más fácil rastrear y monitorear

5 Ades y Di Tella, *Rents, Competition and Corruption*, 983.

6 Daniel Kauffman et al., "Growth Without Governance", *Economía*, 1(2002), 169.

7 Susan Rose-Ackerman, *Corruption and Government* (Cambridge: University Press, 1999), 9-10.

8 Joseph Lapalombara, "Structural and Institutional Aspects of Corruption", *Social Research*, 61 (2) (1994), 338.



acciones corruptas.⁹

Las explicaciones culturales de la corrupción, según You y Khagram, han destacado los efectos de la religión, la tradición legal y los valores. Las religiones igualitarias e individualistas, como el protestantismo, motivan el desafío a los abusos de los gobernantes, mientras que las religiones jerárquicas como el catolicismo, el cristianismo ortodoxo y el islam desmotivan esos desafíos. La tradición legal define la relación de poder entre el gobierno y los propietarios. Los países que utilizan el derecho anglosajón tienden a ser menos corruptos porque éste se desarrolló para proteger a los propietarios ante el soberano, y enfatiza la justicia en los procedimientos. Husted argumenta que los valores que tienen una relación causal con la corrupción son el materialismo (qué tanto se prefieren los bienes materiales a la calidad de vida), la distancia de poder (qué tanto aceptan los miembros de una sociedad que el poder se distribuya de forma inequitativa) y la incertidumbre (qué tanto se sienten amenazados los individuos de una sociedad por situaciones desconocidas).¹⁰

Hay muchas posibles explicaciones de por qué la desigualdad provoca corrupción. En sociedades con elevados índices de desigualdad, los ricos tienen más motivaciones y más oportunidades para participar en la corrupción y los pobres son más vulnerables a la extorsión y menos capaces para castigar a los ricos y poderosos por actos de corrupción. Los grupos de interés político y empresarial pueden usar relaciones personales y sobornos para comprar interpretaciones favorables de la ley. La igualdad crea una gran clase media capaz de actuar para proteger sus intereses en contra de la corrupción. La desigualdad afecta adversamente las normas sociales y creencias sobre la corrupción: ésta se vuelve más tolerable. La gente que vive en sociedades desiguales tiende a pensar que las instituciones políticas y las reglas favorecen a los ricos y por lo tanto éstas pierden legitimidad, haciendo la corrupción algo más aceptable.¹¹ Por último, los altos índices de desigualdad hacen que la mayoría de las personas que no son ricas creen que es imposible que les vaya bien siendo honestas, lo que valida el dicho de “tranzar para avanzar”.

VARIABLES, FUENTES Y MÉTODOS

Para este análisis se han acotado a cuatro las posibles causas de la corrupción: desigualdad de ingreso (coeficiente de Gini), desarrollo económico (índice de ingreso), PIB de cada entidad (puntos porcentuales del PIB nacional) y tamaño de gobierno (número de

9 Raymond Fisman y Roberta Gatti, “Decentralization and Corruption: Evidence across Countries”, *Journal of Public Economics*, 83 (2002), 325-326.

10 Husted, *Wealth, Culture and Corruption*, 343-346.

11 You y Khagram, *A Comparative Study of Inequality and Corruption*, 136-140.



empleados en cada gobierno estatal). A continuación se explica por qué se descartaron las demás variables.

En cuanto a la variable de recursos naturales, se debe tener en cuenta la importancia del petróleo para la economía mexicana. Pemex, la empresa paraestatal que controla el recurso natural más importante de México, pagó en el último año, según datos de Banxico, 93% de sus ingresos brutos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (una dependencia federal con sede en el Distrito Federal). Por lo tanto, las actividades corruptas relacionadas con el recurso natural más importante de México se centrarían en una dependencia federal (lo que podría explicar parte del elevado índice de corrupción en el Distrito Federal). Esto invalida la variable de recursos primarios como explicación de la corrupción para cada entidad. En segundo lugar, la apertura comercial no varía entre las entidades, pues el libre tránsito de mercancías es uno de los principios fundamentales de cualquier federación. Como índice para medir el desarrollo económico en este estudio se usarán el PIB y el índice de ingreso de cada entidad federativa publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Informe sobre el Desarrollo Humano 2010 (IDH). Se considera que el índice de ingreso es más exacto y más útil para este análisis que el ingreso per cápita, porque el primero toma en cuenta el ingreso medio mensual municipal y lo ajusta según el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). No sólo evalúa cuánto dinero recibe cada persona sino también el poder de compra.

En cuanto a las variables políticas he descartado tanto la de descentralización de cada gobierno estatal, porque no hay datos, como la de democracia porque según los datos disponibles no varía tanto entre las entidades federativas como para ser una variable representativa. La tercera variable independiente será el tamaño de gobierno de cada entidad y para medirlo se utilizará el número de empleados que tiene cada gobierno estatal según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se incluyeron los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de cada estado, con sus distintos órganos centralizados, los órganos desconcentrados, fideicomisos cuyo fideicomitente único es el Gobierno Estatal y organismos descentralizados productores de servicios sociales y comunales. Se excluyeron a aquellos que trabajan en servicios educativos, de salud y asistencia social, porque la esfera de influencia de estos es menor y es más difícil rastrear sus actos de corrupción. Se han descartado de lleno las variables culturales, pues la variación entre las entidades no es representativa y es difícilmente cuantificable.

Para medir la desigualdad se utilizará el coeficiente de Gini publicado en el IDH. El coeficiente de Gini va del 0 al 1, 0 representando igualdad perfecta y 1 siendo que una persona posee toda la riqueza de una entidad. Para medir la corrupción utilicé el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) elaborado por Transparencia Mexicana y recomendado por Transparencia Internacional. El índice tiene un margen de error menor al 1%, va del 0 al 100 siendo el 0 ninguna experiencia de corrupción y el 100 que los 35 servicios públicos evaluados implican un soborno todas las veces que



se realizan. El índice registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares y se obtuvo a partir de encuestas, en las cuales se dividió el número de veces que se dio “mordida” y el número de veces que se utilizó cada servicio.

El efecto de las variables económicas sobre la corrupción es a largo plazo, por lo que es mejor tomar en cuenta el promedio de diferentes años. Para el índice de ingreso y para el PIB usaré los años entre el 2000 y el 2004 y para el coeficiente de Gini usaré el año 2000 y el 2005. El INCBG varía mucho en los cuatro años disponibles: 2001, 2003, 2005 y 2007. Llega a cambiar hasta 10 puntos porcentuales de un año a otro debido, probablemente, a la dificultad para medir la corrupción. Utilizaré el promedio de estos cuatro años, para reducir la varianza de la estimación. En cuanto al tamaño de gobierno, el único año disponible es el 2009. Sin embargo, el número de empleados no varía mucho año con año por lo que los resultados no se afectan significativamente.

En este estudio el principal problema que se presenta es la causalidad simultánea entre las variables independientes (Tabla 1). Un alto índice de ingreso indica generalmente un PIB mayor y viceversa y el PIB parece estar fuertemente correlacionado con el tamaño del gobierno. El problema podría resolverse con variables instrumentales, como sugieren You y Khagram, sin embargo, la mayoría de las que proponen para un estudio global, como distancia del ecuador y el Índice de Malaria, no serían representativas de diferentes regiones del mismo país. Por lo tanto se usarán las variables correlacionadas ya seleccionadas, esperando que la variación que provoquen en los resultados no sea muy grande.

Tabla 1. Matriz de correlación					
	Corrupción	Desigualdad	Ingreso	PIB	Tamaño
Corrupción	1				
Desigualdad	0.0969	1			
Ingreso	0.1138	-0.2735	1		
PIB	0.6454	-0.0694	0.4854	1	
Tamaño	0.8051	-0.0232	0.3346	0.8718	1

Fuente: Elaboración propia.

Para determinar la probabilidad de cada una de las variables de influir en la corrupción utilizaré el Criterio de Información Bayesiano. Esta función encuentra todas las combinaciones posibles de modelos para las variables independientes y, para cada modelo, calcula la probabilidad de que cierta variable independiente esté en el modelo “verdadero”, sumando las probabilidades de que el modelo contenga esa variable y divi-



diendo el resultado entre la suma de de las probabilidades para todos los modelos. En pocas palabras, el modelo encuentra la combinación de variables que mejor explica el fenómeno.

RESULTADOS

La hipótesis se probó con las 32 entidades federativas de México y los resultados se presentan en la Tabla 2. Lo primero que salta a la vista, como era de esperarse desde la Tabla 1, es que la hipótesis queda rechazada. La relación entre desigualdad y corrupción en México, según los datos obtenidos, es mínima. De todas las variables utilizadas, la que tiene mayor coeficiente de determinación en relación con la corrupción es el tamaño del gobierno, que combinada con el Índice de Ingreso tiene un coeficiente de determinación de .655, el más alto entre las posibles combinaciones de las variables. El segundo dato con mayor coeficiente de determinación es el PIB de cada entidad, entre éste último y el tamaño de gobierno (como se observa en la Tabla 1) hay una correlación de .87, lo que explica, hasta cierto punto, que no aparezcan como combinación posible entre los diez modelos con coeficiente de determinación más alto.

Tabla 2. Los 10 modelos con coeficiente de determinación más alto.

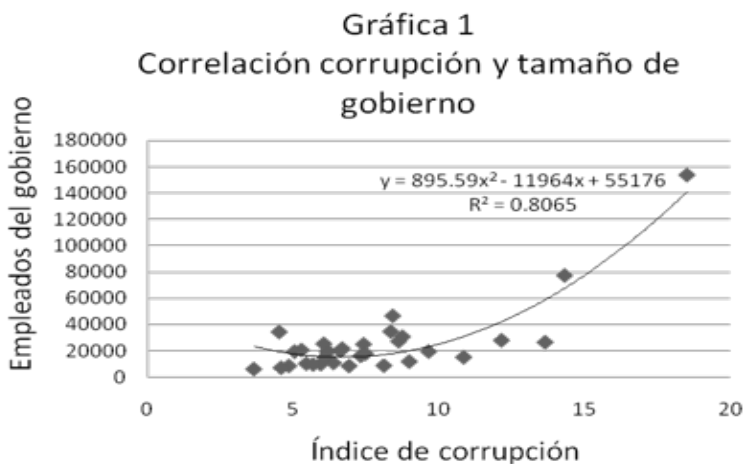
	R ²	R ² ajustada
Ingreso y tamaño de gobierno	0.655	0.677
PIB y tamaño de gobierno	0.639	0.662
Gini y tamaño de gobierno	0.637	0.66
Tamaño de gobierno	0.636	0.648
Ingreso y PIB	0.435	0.471
Desigualdad y PIB	0.396	0.435
PIB	0.398	0.418
Desigualdad e ingreso	-0.043	0.024
Ingreso	-0.019	0.014
Desigualdad	-0.028	0.005

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, cuando se observa gráficamente la correlación entre la corrupción y el tamaño de gobierno (Gráfica 1), saltan a la vista dos puntos: el Distrito Federal y el Estado de México. Si se busca una correlación lineal ambos parecen *outliers*, pues supe-



ran por mucho a las demás entidades en tamaño de gobierno, corrupción y PIB. Si no tomamos en cuenta ambas entidades en el modelo, éste deja de explicar algo, pues el coeficiente de correlación de Pearson se reduce de .8 a .38 en cuanto al tamaño del Estado y de .64 a .07 en cuanto al PIB de cada entidad. Podemos ver como los que marcan una tendencia en el modelo son el Estado de México y el Distrito Federal, y no la mayoría de las entidades. No obstante, cuando se utiliza una línea de tendencia cuadrática la correlación se vuelve evidente. Así pues, el Distrito Federal y el Estado de México, las entidades más ricas y donde se encuentran la mayoría de las dependencias del gobierno federal, muestran claramente que entre más grande sea un gobierno más corrupto será. El factor exponencial del crecimiento de la corrupción conforme aumenta el tamaño del gobierno es sumamente importante, pues no sólo explica que cuando aumenta uno aumenta el otro, sino que acepta que el número de burócratas distribuido en diferentes gobiernos será menos corrupto que el mismo número de burócratas concentrado en un mismo gobierno estatal.



Fuente: Elaboración propia.

Que la correlación disminuya de manera significativa si no se toma en cuenta el Distrito Federal o el Estado de México (Tabla 3) pone una limitación a los resultados de este estudio, pues no se pueden deducir ni proponer soluciones estatales al problema de la corrupción y los resultados no dicen nada sobre la gran mayoría de las entidades, sino del país. Las políticas públicas para resolver la corrupción deben centrarse en el Valle de México, pues esto tendría un gran impacto sobre el resto del país.



Tabla 3.
Coefficiente de correlación de las variables con el índice de corrupción

Variable	Con D.F y EdoMex	Sin D.F y EdoMex
Desigualdad	.07	0.275
Índice de Ingresos	.177	-0.363
PIB	.646	0.075
Tamaño gobierno	.8	0.384

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Este análisis rechaza ciertos factores que algunos análisis comparativos entre países habían aceptado como explicaciones válidas para la corrupción mexicana. Se ha demostrado que los análisis comparativos internacionales no son un piso firme para planear y aplicar políticas públicas federales o locales en contra de la corrupción, pues por su naturaleza tienden a proponer soluciones globales para problemas con causas particulares.

Una posible explicación para la gran correlación entre tamaño de gobierno, PIB y corrupción es que a mayor burocracia mayor cantidad de ingresos y egresos gubernamentales y mayor anonimidad en el uso discrecional de estos recursos. A su vez, una burocracia grande tiende a exigir muchos trámites innecesarios; si estos se reducen, las empresas y los particulares tendrán menos incentivos para ser corruptos.

La solución más obvia sería la reducción de la burocracia: el crecimiento de forma exponencial de la corrupción conforme aumenta el tamaño del gobierno indica que la descentralización del gobierno federal es una solución viable. Si varios organismos descentralizados y desconcentrados cambiaran su sede del Distrito Federal y el Estado de México a diferentes entidades federativas, por un lado, habría una derrama económica gubernamental más equitativa entre los estados, lo que se traduciría en una clase media más grande, capaz de monitorear y exigir rendición de cuentas, y en una distribución más equitativa del PIB, que como hemos visto está correlacionado significativamente con la corrupción. Por el otro lado, la burocracia estaría mejor distribuida, no habría un gran conglomerado de empleados gubernamentales en el Valle de México, lo que reduciría la corrupción a nivel nacional porque, como se ha visto, el número de burócratas distribuido en diferentes gobiernos será menos corrupto que el mismo número de burócratas concentrado en un mismo gobierno estatal.

Según este análisis, podemos rechazar la explicación más novedosa de You y Kha-



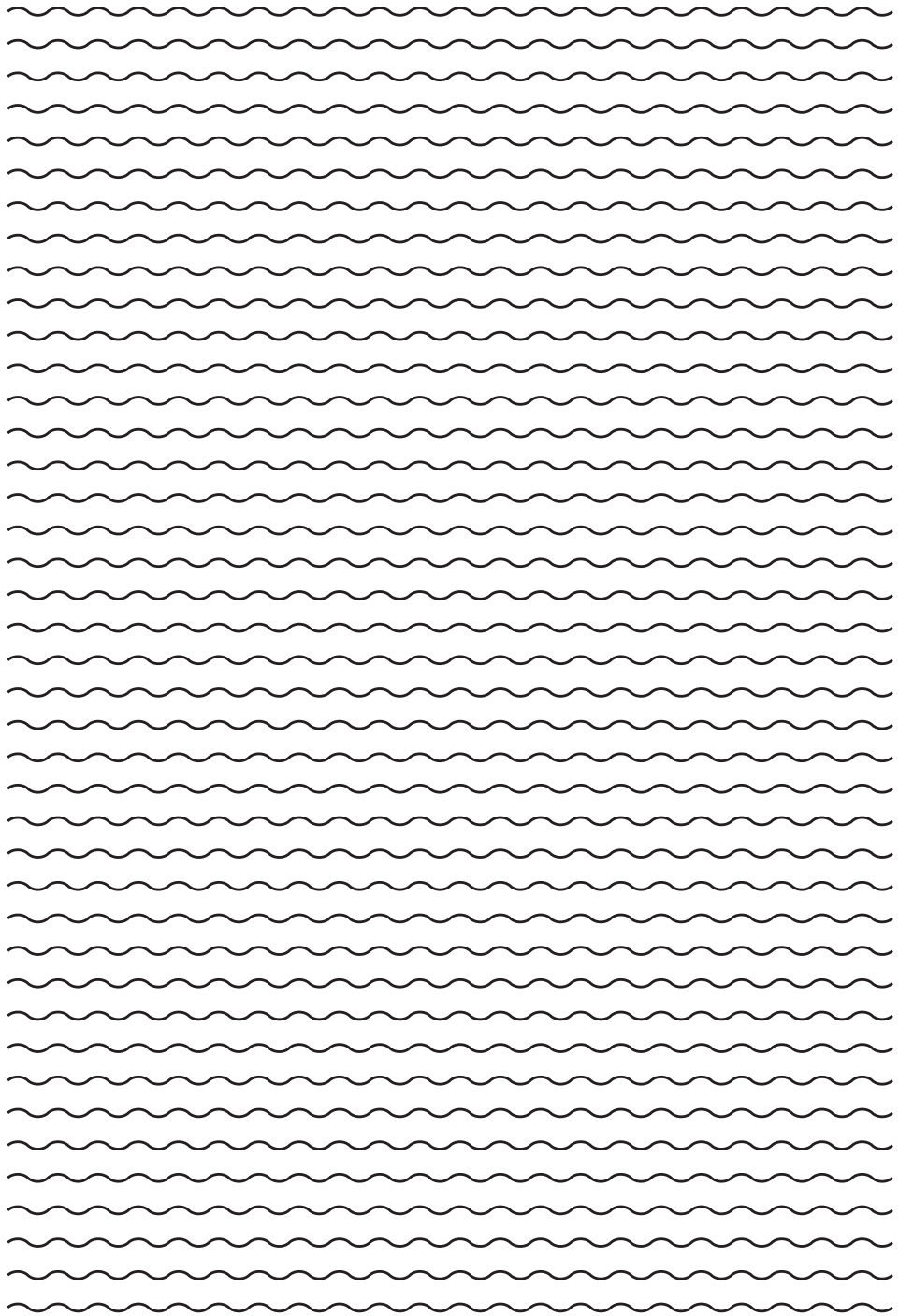
gram que postula la desigualdad como la causa más importante de la corrupción; sin embargo, un punto importante queda a discusión: la diferencia entre el coeficiente de Gini, al igual que muchas otras de las variables utilizadas, es mayor entre municipios de una misma entidad que entre diferentes entidades. La dinámica de la corrupción es, probablemente, muy diferente entre San Sebastián de Tutla Oaxaca (IDH=.92) y Coicoyán Oaxaca (IDH=.47). Por lo tanto, cabe preguntarse si los análisis comparativos nacionales son válidos como teoría sustentadora de políticas públicas, o si deben ser más específicos, buscar explicaciones y planear políticas públicas partiendo de unidades políticas más pequeñas, como los municipios, o concentrarse, como propone Gjal de Graaf,¹² en casos de corrupción individuales para dar explicaciones más contextuales.

12 Gjal de Graaf, "Causes of Corruption: Towards a Contextual Theory of Corruption", *Public Administration Quarterly*, 31 (1) (2007), 39.



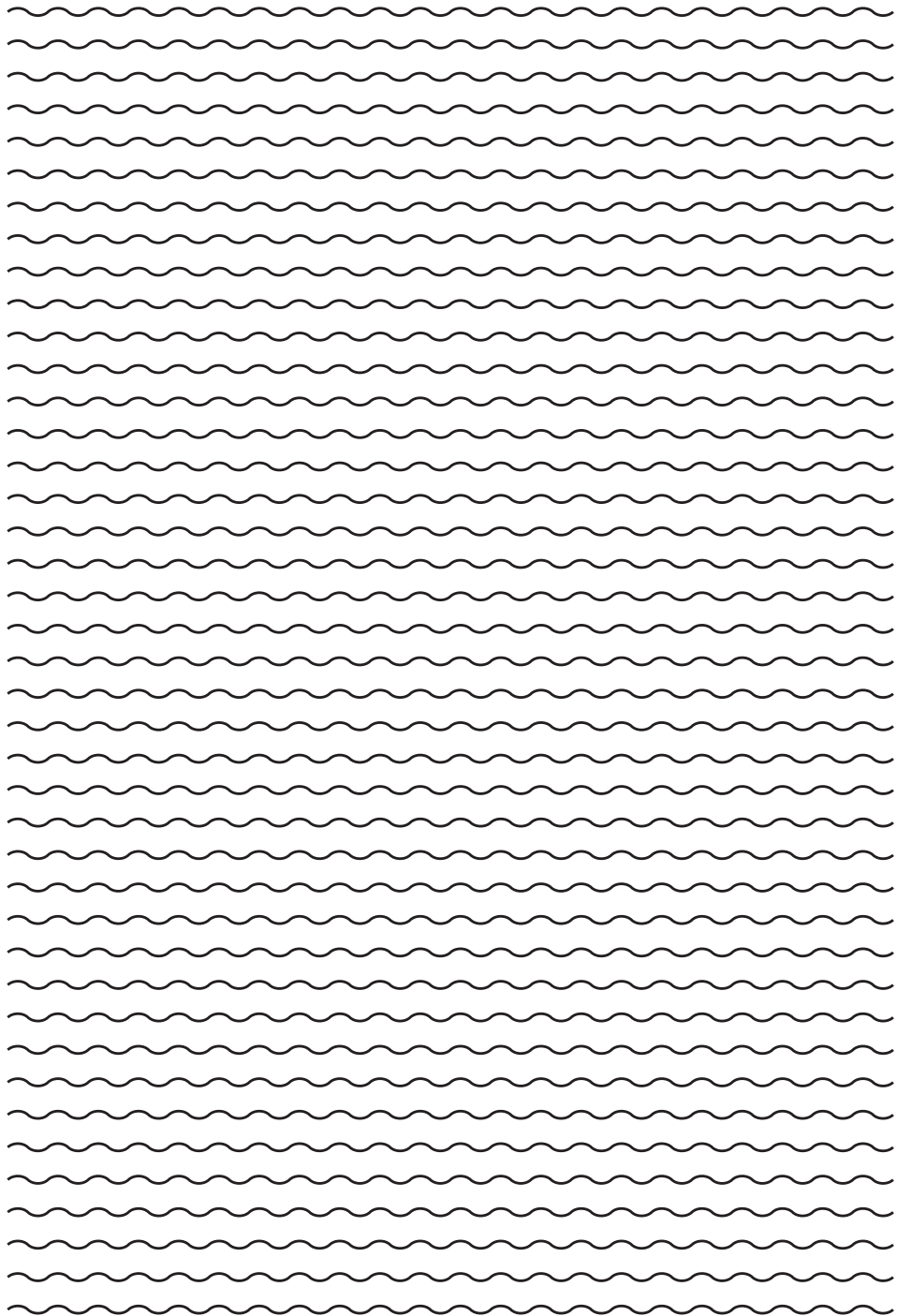
BIBLIOGRAFÍA

- Ades Alberto y Rafael Di Tella. "Rents, Competition and Corruption", *The American Economic Review*, 89 (4), 2009.
- Caiden, Dwivedi y Jabbara (eds.). *Where Corruption Lives*, Bloomfield: Kumarian Press, 2001.
- de Graaf, Gjal. "Causes of Corruption: Towards a Contextual Theory of Corruption", *Public Administration Quarterly*, 31(1), 2007.
- Fisman, Raymond y Roberta Gatti. "Decentralization and Corruption: Evidence across Countries". *Journal of Public Economics*, 83: 325-345, 2002.
- Husted, Bryan W. "Wealth, Culture and Corruption." *Journal of International Business Studies* 30, 339-59, 1999.
- Kauffman, Daniel et al "Growth Without Governance". *Economía*, 1, 2002.
- Lapalombara, Joseph. "Structural and Institutional Aspects of Corruption". *Social Research* 61 Núm. 2: 325-350, 1994.
- Leite, Carlos y Jens Weidmann. "Does mother nature corrupt? Natural Resources, Corruption and Economic Growth", *International Monetary Fund*, 28 abril 2011, 1999.
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/1999/wp9985.pdf>
- Rose-Ackerman, Susan. *Corruption and Government*. Cambridge: University Press, 1999.
- Tavits, Margit. "Clarity of Responsibility and Corruption." *American Journal of Political Science* 51(enero): 218-29, 2007.
- You, Jong-Sung y Sanjeev Khagram. "A Comparative Study of Inequality and Corruption". *American Sociological Review* 70 (febrero):136-157, 2005.



The page is framed by horizontal wavy lines that resemble a water surface. The word "ENSAYÍSTICA" is centered within this frame.

ENSAYÍSTICA



MOMENTOS CLAVE EN LA DEMOCRATIZACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Arturo Sánchez Gutiérrez¹
y Margarita Moreno López²

A partir de los antecedentes de la participación política en el Distrito Federal durante el Siglo XX. El artículo presenta los momentos más importantes del proceso democratizador de la ciudad. Proceso por el cual pasó de ser una entidad gobernada directamente por el Presidente de la República, a una en la que los ciudadanos ejercen con mayor amplitud sus derechos políticos. Como todo proceso democratizador, no existe un momento de llegada final, por lo que se apuntan los retos que mantiene la ciudad en la búsqueda de resolver sus problemas administrativos y de representación política.

Como todo proceso democratizador, el cambio en las instituciones democráticas en el Distrito Federal ha pasado por una serie de luchas ciudadanas y reformas legales que evolucionaron de manera diferente al proceso democratizador a nivel nacional. Cuando en el ámbito nacional se estaba discutiendo la ciudadanización del Instituto Federal Electoral, para separar a la Secretaría de Gobernación de la Presidencia del Consejo General del IFE, en el caso del Distrito Federal apenas se discutía la posibilidad de que los capitalinos eligiéramos libremente a nuestro Jefe de Gobierno. Era la última década del Siglo XX y la participación ciudadana ya había planteado la urgencia de que el Distrito Federal se abriera a las tendencias democráticas similares a

1 Arturo Sánchez Gutiérrez es Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford, Inglaterra. Investigador Asociado en El Colegio de México y profesor de asignatura en el Departamento de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Socio Fundador de Mernat Consultores, S.C.

2 Margarita Moreno López es Maestra en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Socia Fundadora de Mernat Consultores, S.C.

las de otras ciudades importantes en el mundo.

En consecuencia, en los últimos años el Distrito Federal ha vivido momentos clave en el desarrollo hacia su democratización. Como todo proceso, la democracia en la Capital de la República no fue el producto de una sola reforma legal. Cada etapa requirió de un debate sobre el alcance de la democratización en un espacio que es al mismo tiempo sede de los poderes federales, centro económico del país, habitación de casi nueve millones de mexicanos y parte de una metrópoli que, junto con las zonas conurbadas, es una de las concentraciones humanas más grandes del planeta.

A lo largo de este proceso, en tan solo quince años, el Distrito Federal pasó de ser una entidad en la que los ciudadanos no elegían a sus gobernantes, sino que eran designados de manera unilateral por el titular del Poder Ejecutivo Federal, a convertirse en una entidad que ha desarrollado sus propias soluciones en las instituciones en materia de democracia y participación ciudadana.

En este ensayo se realiza un recuento de los momentos clave que han caracterizado el proceso de democratización de esta entidad de 1997 a la fecha y los retos que deberán enfrentarse en el futuro cercano. Ningún proceso democratizador tiene una fecha final en la que se pudiera presumir una situación de democracia plena. De hecho, el tema sigue en el debate público y en las instituciones partidistas con el objeto de seguir ensanchando los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal en el marco de la democracia. Sin duda estamos en la puerta de una reforma política.

ALGUNOS ANTECEDENTES

La Ciudad de México tuvo una vez un modelo de organización política que partía del mismo esquema organizativo del resto del país. Sin embargo, a partir del movimiento revolucionario de 1910 las cosas empezaron a cambiar. Desde 1918 se suprimió en la capital el régimen de gobierno municipal, desapareció el Ayuntamiento de la Ciudad de México y se eliminó toda forma de elección directa de las autoridades del Distrito Federal. Se estableció entonces el sistema de Delegaciones, con un Jefe del Departamento Central, nombrado directamente por el Presidente de la República. Con todo, a partir de 1929 se abrieron espacios de participación ciudadana que por mucho tiempo pasaron desapercibidos. Por ejemplo, las leyes preveían que el Gobierno del DF contaría con un Consejo Consultivo y que las Delegaciones también tendrían este tipo de órganos de consulta.

A lo largo del período 1929-1970, las facultades y atribuciones de los consejos consultivos variaron en sus capacidades para influir en la toma de decisiones del gobierno de la Capital. En 1970, después de los acontecimientos del movimiento estudiantil de 1968, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México se modificó para incluir las llamadas “juntas de vecinos”, con veinte ciudadanos electos en cada Delegación.

Las crecientes dificultades administrativas de la Ciudad y las tendencias reformistas de los años setentas, encabezadas por el Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, motivaron cambios paulatinos que tendían a ampliar la participación ciudadana en el Distrito Federal. Así, en 1978 se incluyeron en los Consejos Consultivos de la ciudad los denominados “comités de manzana” para incorporar más vecinos en el debate de los temas de una misma calle. En 1980 se estableció que el Consejo Consultivo estuviera presidido por un ciudadano electo directamente por los capitalinos. Este órgano se convertía en un espacio más amplio de debate y consulta para la toma de decisiones, en especial para hacer llegar a las autoridades las inquietudes y demandas de grupos de ciudadanos que empezaban a participar con mayor frecuencia en la defensa de sus intereses ciudadanos.

Evidentemente, eran también los tiempos en los que el Partido Revolucionario Institucional ejercía un poder mayoritario en prácticamente todo el país. Sin embargo, la Capital de la República representaba un reto creciente para el PRI y, aunque tenía una amplia mayoría, la oposición había crecido en presencia de manera importante.

Sin duda, los terremotos del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México sirvieron para fortalecer la participación ciudadana. No es gratuito que dos años después, en 1987, se creara la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Esa era la respuesta institucional a la demanda de transformar el D.F. en un nuevo estado de la República. A partir de ese año la Capital tendría un órgano representativo de la ciudadanía con facultades legislativas muy limitadas y que se integraría por 66 representantes. La primera ARDF se elegiría el 6 de julio de 1988, el mismo día de la polémica elección presidencial de Carlos Salinas de Gortari, con Cuauhtémoc Cárdenas como principal opositor.

A partir de la elección de 1988 en el Distrito Federal, los cambios hacia un esquema más democrático para la ciudad eran irreversibles. Si bien la elección había mostrado la competitividad de la oposición en contra del Partido Revolucionario Institucional en el D.F., la ley electoral que regía los comicios capitalinos contenía la famosa “cláusula de gobernabilidad” que le permitía al PRI, con solo el 28 por ciento de la votación, obtener suficientes representantes de representación proporcional para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea. Para muchos fue una gran sorpresa que después de la elección y la fuerte derrota del PRI en el DF en las elecciones federales, la Asamblea de Representantes quedara compuesta por 34 asientos para el PRI, 18 para el PAN y 14 para los partidos integrantes del denominado Frente Democrático Nacional.³

³ Los partidos del Frente Democrático Nacional y el número de asientos que obtuvieron eran: para los partidos Mexicano Socialista, Popular Socialista, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, 3 asientos para cada uno; dos asientos más para el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y 3 asientos más para la fórmula PFCRN-PARM.

La presencia de Manuel Camacho al frente de la ciudad significó el ejercicio de una política abierta pero firme a favor del Partido Revolucionario Institucional. El PRI se había planteado recuperar la Ciudad, de la misma manera que en el nivel nacional buscaba borrar la sombra de debilidad que se generó en la elección de 1988. Para 1991, todo pintaba muy bien para el PRI capitalino.

Tanto el Programa de Solidaridad instrumentado por el gobierno de Carlos Salinas como las reformas democratizadoras a nivel nacional, que incluían la creación del Instituto Federal Electoral en 1990, trajeron buenos resultados para el PRI en la ciudad de México. Si en 1988 el partido en el poder sólo había obtenido el 28 por ciento de la votación, para 1991 el PRI se recuperaba con un sólido 46 por ciento, que le representó ganar los 40 asientos en la Asamblea de Representantes. La oposición se quedó con los 26 asientos de representación proporcional de la ARDF, perdiendo toda posibilidad de influir en la conducción de la ciudad.

Con todo, Manuel Camacho había ofrecido una reforma política para la ciudad, en el entendido de que el debate real consistía en decidir si el D.F. se transformaba en el llamado “estado 32”. Después del triunfo de 1991, era evidente que el PRI no impulsaría un cambio plenamente democratizador de la ciudad. Después de la reforma que se empezó a discutir en 1992, los delegados y el jefe del gobierno se mantendrían en el esquema de designación directa por el Presidente de la República, pero se realizarían cambios importantes en las atribuciones de la Asamblea de Representantes.

Evidentemente, los cambios realizados no fueron suficientes para la oposición. Se mantenía la cláusula de gobernabilidad, aunque se establecía que ningún partido podría tener más del 63 por ciento de los representantes electos, lo que significaba establecer un límite para que un partido solo tomara decisiones que requirieran de una mayoría calificada en la Asamblea para ser aprobadas. Se incorporaban en el Distrito Federal algunas de las normas que ya estaban vigentes para la federación en las cámaras del Congreso de la Unión.

Por lo demás, la Asamblea sí ganaba en atribuciones como: emitir su propia Ley Orgánica; discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y su Ley de Hacienda; presentar al Congreso de la Unión iniciativas de ley y decreto en materias relativas al D.F. . Si bien el Regente de la Ciudad, que ahora se denominaría Jefe de Gobierno, seguiría siendo seleccionado por el Presidente de la República, sus opciones habían cambiado.

Para empezar, el Jefe de Gobierno tendría que ser propuesto por el Presidente, entre los miembros de la Asamblea que hubieran sido electos y que pertenecieran al partido mayoritario, o de los diputados federales del DF, o de los senadores del Distrito Federal. Además, la Asamblea tendría que ratificar la propuesta del Presidente. Un detalle más de la nueva ley: el primer Jefe de Gobierno sería electo bajo estos principios en la Asamblea que resultara electa en 1997.

Como se verá, esta fórmula de elección nunca se utilizó, pues la dinámica de los

cambios en el país entre 1992 y 1996 tuvo como consecuencia que se realizaran cambios más profundos en la democracia de la capital de la República.⁴

PRIMER MOMENTO CLAVE: LA REFORMA ELECTORAL DE 1996

La reforma electoral federal de 1996 fue considerada como una reforma de segunda generación que en su momento llegó a considerarse “definitiva”. Al llegar a este punto, los cambios ocurridos en el país hacían evidente en la sociedad mexicana que la reforma del Estado implicaba realizar un cambio profundo en materia político-electoral.

Esta reforma estuvo precedida por más de un año y medio de negociaciones y reuniones conocidas como el “Seminario del Castillo de Chapultepec” y los “Acuerdos de Barcelona”. Las largas discusiones trajeron consigo una natural evolución de los temas que enfrentaría la reforma. Poco a poco se conformaron propuestas que involucraban a la Ciudad de México.

Al inicio, en enero de 1995, se llevó a cabo la firma de los “Compromisos para un Acuerdo Político Nacional” entre el PRI, PRD, PT y PAN y se acordó que la agenda se dividiría en cuatro grandes temas: a) Reforma electoral; b) Federalismo; c) Medios de comunicación y d) Participación ciudadana.

Para 1996, durante la discusión en el Congreso sobre las reformas al artículo 41 constitucional destacaron tópicos como: a) Justicia electoral; b) Protección de los derechos políticos; c) Conformación de órganos electorales; d) Financiamiento público a los partidos políticos y e) Reforma política del Distrito Federal.

Finalmente, en agosto de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 41 constitucional que fue modificado casi en su totalidad, con excepción del primer párrafo. La reforma siguió los trámites normales y se iniciaron los debates para adecuar la ley secundaria, pero no sin problemas. No fue sino hasta el 19 de noviembre de 1996, cuando ya había empezado el proceso electoral de 1997 y se habían nombrado a los nuevos Consejeros Electorales, cuando se aprobaron en el Congreso las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin duda alguna, la reforma más importante realizada en relación con el Distrito Federal, producto de los cambios constitucionales al artículo 41 fue el establecimiento de la elección por medio del voto directo, universal, libre y secreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

De manera adicional, la Asamblea de Representantes del D.F. se transformó en

4 Para una revisión integral de estos antecedentes, ver Arturo Sánchez Gutiérrez, “Organización y participación ciudadana en el Distrito Federal,” en *Macrópolis Mexicana*, Isabel Tovar de Arechederra y Magdalena Mas (México: UIA DDF y CONACULTA, 1994), 4: 103-122.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se le confirió a los legisladores el carácter de diputados. A partir de entonces se ampliaron las atribuciones de la Asamblea, permitiéndole legislar en materias para las que antes no estaba facultada.

La dinámica de los cambios electorales para la Ciudad había empezado y finalmente, a partir del año 2000, se estableció la elección directa de los titulares de las Delegaciones administrativas del Distrito como responsables de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales en que se divide el D.F.

La reforma también planteaba que el Distrito Federal tuviera una legislación electoral propia, distinta a la federal. Por única vez, para la elección de jefe de gobierno y diputados a la Asamblea Legislativa, en 1997, se aplicó el Libro Octavo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En el artículo vigésimo transitorio de dicho Código se establecía que dicho ordenamiento quedaría derogado en su totalidad una vez concluido el proceso electoral de 1997.

En la reforma al Estatuto de Gobierno del D.F. publicada el 4 de diciembre de 1997 se sentaron las bases para la promulgación de los ordenamientos que regirían la materia electoral en esta entidad. El artículo 42 de esta norma señalaba que la Asamblea Legislativa tenía la facultad de iniciar leyes o decretos relativos al Distrito Federal.⁵

Los artículos 120 a 125 planteaban las directrices de la organización, la participación de los partidos en las elecciones y la conformación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por su parte, los artículos 128 a 133 del citado Estatuto sustentaron la integración, organización y funcionamiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Con estas bases, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto del Código Electoral del Distrito Federal que entró en vigencia en enero de 1999. Con estos fundamentos, en el mismo mes y año se integraron las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales del Distrito Federal.

Aquí iniciaría una nueva era en la historia política del Distrito Federal.

SEGUNDO MOMENTO CLAVE: LA PRIMERA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

En 1997, el Instituto Federal Electoral organizó las elecciones para Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa del D.F.

En aquella ocasión, la participación ciudadana fue del 67.16% y los resultados electorales dieron como ganador al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano con el 48.1% de

⁵ Gobierno del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 4 de diciembre de 1997.

la votación. Él gobernaría el D.F. durante tres años, por única ocasión. El PRI obtuvo el 25.5%; el PAN, el 15.53%; el PVEM, el 6.9%; el PFCRN, el 1.95%; el PT, el 1.3%; el PPS, el 0.23% y el PDM, el 0.42%.⁶

Para el Instituto Federal Electoral, la elección en el DF significó un esfuerzo adicional que estaría a cargo, principalmente, de la Junta Ejecutiva Local del Distrito Federal. En ese entonces el delegado del IFE para la Ciudad era el licenciado Manuel González Oropeza, quien posteriormente sería magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La elección en el D.F. transcurrió sin mayores incidentes y abrió el campo y la experiencia para que, posterior a los comicios, se iniciara la construcción del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A partir del año 2000, el IEDF ha organizado las elecciones para Jefe de Gobierno cada seis años, y para la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales cada tres.

A diferencia de otras entidades de la República y de la experiencia en la federación, los resultados electorales en los últimos quince años en el Distrito Federal generaron una situación de gobierno unificado, dado que el PRD ha ganado la jefatura del gobierno, la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa y la mayoría de las jefaturas a delegacionales. No obstante lo anterior, se han tenido que generar consensos para la construcción de acuerdos, toda vez que el resto de los partidos también tienen fuerza y representatividad. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1
Número de escaños por partido en la Asamblea Legislativa del D.F.

Partido	Número de escaños					
	1997	2000	2003	2006	2009	2012
PAN	11	17	16	17	15	13
PRI	11	16	7	4	7	9
PRD	38	19	37	34	30	34
PT	1	1	0	1	6	3
PVEM	4	8	5	3	4	2
PFCRN	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
CONV/MC		2	0	1	1	4
Democracia Social	N.A.	3	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
México Posible	N.A.	N.A.	1	N.A.	N.A.	N.A.
Nueva Alianza	N.A.	N.A.	N.A.	4	2	1
Alternativa	N.A.	N.A.	N.A.	2	N.A.	N.A.
Partido Social Demócrata	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	N.A.
Total	66	66	66	66	66	66

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF y de la ALDF.

⁶ "Organización Electoral," Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/grafjgdf.htm>.

La pluralidad política que se vive en el Distrito Federal ha tenido que ser canalizada a través de mecanismos de participación ciudadana, a fin de garantizar la gobernabilidad en una ciudad tan densamente poblada y con problemáticas tan diversas que afectan directamente a la población.

En el siguiente apartado se hará una breve descripción de las políticas que se han instrumentado en los últimos años, para dar paso a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones comunes.

TERCER MOMENTO CLAVE: LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Después de la reforma electoral de 1996 quedó claro que la reforma política en el Distrito Federal todavía no estaba acabada. En 1998, se llevó a cabo una reforma en el Distrito Federal con la que se sustituyó la Ley de Participación Ciudadana vigente desde 1995, cuyos mecanismos de participación y organización ciudadana nunca llegaron a cristalizarse.

La nueva ley establecía como principios de la participación ciudadana: la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la solidaridad, la legalidad, el respeto, la tolerancia, la sustentabilidad y la pervivencia. Adicionalmente, se incorporaron el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular como instrumentos de participación ciudadana y se modificaron las facultades y atribuciones de los órganos de representación vecinal para hacer más eficiente la gestión de la administración pública.

Estos cambios apuntaban hacia la democratización en la toma de decisiones de los ciudadanos con lo que se pretendía la obtención de legitimidad y avanzar hacia la gobernabilidad en un contexto de amplia pluralidad política.

Entre 1998 y 2010 se llevaron a cabo diversas reformas a la Ley de Participación Ciudadana⁷ con las que se fueron incorporando nuevos mecanismos para participar en las decisiones de la ciudad y se fueron modificando las figuras de representación, hasta llegar a la Ley vigente.

Durante estos años podemos recordar la ejecución de varios mecanismos de participación, por ejemplo, el plebiscito llevado a cabo en 2002 para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la construcción del distribuidor vial y el segundo piso del Periférico;

⁷ La ley expedida en 1998 fue sustituida por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal del 17 de mayo de 2004, modificada desde entonces en nueve ocasiones, 28 de enero, 16 de mayo y 13 de julio de 2005, el 15 de mayo de 2007, el 30 de diciembre de 2009, 27 de mayo de 2010, 30 de noviembre de 2010, 20 de diciembre de 2010 y por último 27 de enero de 2011. Fuente: Instituto Federal Electoral del Distrito Federal, <http://www.iedf.org.mx/index.php>.

la consulta ciudadana llevada a cabo por Andrés Manuel López Obrador el 18 y 19 de diciembre de 2004 para decidir sobre su permanencia en el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal⁸; y la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos llevada a cabo en 2010.⁹

A finales de 2012 se llevó a cabo la consulta ciudadana para la definición del Presupuesto Participativo 2013, que serviría de base para conocer en qué obras o servicios públicos se aplicaría una parte de los recursos públicos, los relacionados con el presupuesto participativo, que corresponden al 3% del presupuesto de cada delegación.

En la Ley de Participación Ciudadana vigente, además de la democracia, la corresponsabilidad, la solidaridad, el respeto y la tolerancia, están incluidos como principios la responsabilidad social, la autonomía, la capacitación para la ciudadanía plena, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas y los derechos humanos.

Adicionalmente, se prevén doce instrumentos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, recorridos del Jefe Delegacional, organizaciones ciudadanas y asamblea ciudadana.

En este contexto, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene a su cargo la organización del plebiscito y del referéndum, así como la coordinación del proceso de elección de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos. Asimismo, está obligado a implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación relacionados con temas como: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas, instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana.

Estos mecanismos permiten que la población ejerza sus derechos como ciudadanos de manera plena. Evidentemente, una vez que se había abierto la puerta para las formas democráticas de participación en el D. F., el único límite era la imaginación de los legisladores que en esta materia compartían con la oposición al PRD el diseño de nuevos mecanismos de participación. No obstante, aún falta mucho por hacer.

Los ciudadanos del Distrito Federal cuentan con la posibilidad de tomar decisiones sobre problemas que les afectan a través de varios mecanismos. Sin embargo, paradójicamente, la participación es muy baja al momento de instrumentarlos.

Para incrementar la participación, es necesario que la ciudadanía cuente con la información suficiente para acudir a las urnas, o bien utilizar los mecanismos electrónicos

8 Gaceta Oficial del Distrito Federal del 8 de diciembre de 2004.

9 Para mayor información sobre ésta y otras consultas ciudadanas llevadas a cabo en el Distrito Federal, se sugiere revisar la página web del Instituto Electoral del Distrito Federal: <http://www.iedf.org.mx/sites/comites2010/subindex.php?cadena=capacitacion/index.php>

que actualmente se cuentan para la toma de decisiones ciudadanas.

Por lo anterior, el principal reto en esta materia es la difusión de todas las posibilidades de participación ciudadana y la educación cívica a fin de lograr que permeen a la mayor cantidad de ciudadanos y se obtenga su implantación en la sociedad.

Como se verá en el siguiente apartado, la promoción de la participación ciudadana es un reto crucial para las autoridades electorales prácticamente en todo el país. En las primeras décadas del Siglo XXI, la democracia de la ciudad se debate entre la predominancia de un partido, las esferas del poder, y la participación desigual de la ciudadanía en las diferentes delegaciones. Por si fuera poco, la reforma electoral de 2007-2008 a nivel federal, modificó el modelo de comunicación política que debe de prevalecer en los procesos electorales, lo que afectó también la forma como las autoridades electorales llevan a cabo la difusión de los valores y principios democráticos a la hora de llamar al voto.

CUARTO MOMENTO CLAVE: LA REFORMA ELECTORAL DE 2007-2008

Con la reforma electoral de 2007-2008 los legisladores crearon un nuevo modelo de comunicación política que cambiaría radicalmente las formas de hacer campaña. Estos cambios impactaron no sólo a la autoridad electoral federal y a los partidos políticos, sino también a las autoridades electorales locales, a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, a las autoridades de todos los órdenes de gobierno, a los aspirantes a alguna candidatura a cargos de elección popular y a la ciudadanía en general.

El principal impacto que tuvo esta reforma a nivel local fue el hecho de que los partidos y autoridades electorales únicamente pudieran acceder a la radio y la televisión a través de los tiempos oficiales. Dado que no es posible la contratación de tiempos en estos medios, las autoridades electorales deben difundir sus campañas de capacitación y educación cívica, de llamado al voto, de promoción de la participación ciudadana, entre otras, a través de los mismos tiempos que el Estado otorga en los medios electrónicos de comunicación.

En el caso del Distrito Federal, la situación se vuelve mucho más compleja debido a que los tiempos disponibles en las emisoras de radio y televisión se deben compartir entre el Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para atender la campaña federal para elegir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a los legisladores del Congreso de la Unión; el Jefe de Gobierno, los delegados políticos y diputados locales del Distrito Federal; y los integrantes de los ayuntamientos y diputaciones locales del Estado de México, así como las campañas institucionales de cada una de las autoridades electorales.

También, resulta relevante considerar la densidad de señales en la zona conurbada de la Ciudad de México y la recepción de la señal de los canales con cobertura nacional.

Con el fin de atender a todos los actores involucrados en el Distrito Federal, durante las elecciones federales del año 2012, el Instituto Federal Electoral elaboró un catálogo en el que, para el caso de la zona conurbada de la Ciudad de México, las emisoras se dividieron en tres bloques dependiendo de su cobertura.

Este complejo esquema, aunado a la distribución de tiempos que realiza el Instituto Federal Electoral para las autoridades electorales asentadas en la zona metropolitana del Valle de México, tiene como consecuencia que las mismas tengan menos tiempos que el resto de las autoridades del país.

En razón de lo anterior, el Instituto Electoral del Distrito Federal debe explorar medios alternativos de difusión a fin de tener un mayor impacto entre la ciudadanía, en la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana, tanto en los procesos electorales como fuera de ellos.

Con todo, este tipo de modificaciones generó la necesidad de que el Instituto Electoral del Distrito Federal buscara caminos novedosos para incrementar la participación ciudadana. Las reformas cercanas a la elección del 2012 permitían a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero votar para la elección de su Jefe de Gobierno. La novedad en el caso del D.F. fue que el Consejo General del IEDF permitió que el voto desde el extranjero se emitiera a través de la red de Internet.

El voto por internet no es un cambio menor. En el proceso democrático de un país y de una ciudad, la tarea de las autoridades consiste en acercar y facilitar la posibilidad del voto a más ciudadanos. En este sentido, la Ciudad de México vive una situación peculiar: por un lado prevalece por mucho tiempo un mismo partido en el control de casi todas las decisiones de la ciudad y al mismo tiempo avanza de manera relevante en el perfeccionamiento de los instrumentos de la democracia electoral.

LA CONTINUIDAD DEL CAMBIO

La democracia siempre plantea nuevos retos cuando se trata de pensar en su perfeccionamiento. Por eso, en el Distrito Federal continuarán los cambios y se presentarán nuevas iniciativas de reforma política para seguir ajustando facultades y atribuciones de las instituciones democráticas de la ciudad. De hecho, cada año se presentan en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal diversas iniciativas para llevar a cabo una reforma política.

Los retos que prevalecen tienen que ver con la estructura administrativa de la ciudad. Por eso los desafíos siguientes tienen que ver con la descentralización y autonomía del régimen interno de la Ciudad de México, bajo la premisa de que la capital requiere

de mejores instrumentos políticos, económicos y jurídicos que posibiliten su gobernabilidad. De manera casi natural, el desarrollo de la democracia en la capital de la República ha generado la necesidad de dotar de mayor autonomía y libertad presupuestal a las delegaciones, por ejemplo. Y consecuentemente, la Ciudad requiere de nuevos cambios: construir un nuevo régimen político con una Constitución local; que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participe de las reformas constitucionales y autorice el techo de endeudamiento del Distrito Federal; que tenga el derecho de iniciar leyes o decretos en cualquier materia ante el Congreso de la Unión; que el Jefe de Gobierno nombre al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia; o que las Delegaciones integren un cuerpo colegiado de gobierno.

Los proyectos que se han presentado y discutido establecen incluso la necesidad de modificar la división política y administrativa de la Ciudad. En varias ocasiones se ha planteado la creación de demarcaciones territoriales gobernadas por un consejo de gobierno, integrado por un titular y concejales, electos de manera universal, secreta y directa por los ciudadanos de las respectivas delegaciones. Se ha propuesto, además, establecer un sistema de coordinación fiscal propio de la ciudad de México.¹⁰

Otro tipo de iniciativas, tanto en el Congreso de la Unión como en la Asamblea Legislativa, han presentado proyectos acerca de la necesidad de llevar a cabo una reforma política. Entre las diferencias prevalece la coincidencia en que es necesario dotar de mayor autonomía a las delegaciones, darle un perfil especial al Distrito Federal como un estado de la federación y como sede de los Poderes de la Unión, y elaborar una Constitución local.

En todo caso, la línea de los cambios que se realizaron a partir de los años ochentas en la Capital de la República permitieron un mejor ejercicio de los derechos políticos de los capitalinos. Los retos se ubican en el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos de la democracia en la ciudad y en redefinir la estructura administrativa para garantizar un ejercicio del poder con una mayor participación ciudadana. A su paso, la Ciudad de México regresará a una estructura que la asemejará más a un estado de la federación que a una entidad de excepción. Sin embargo, la Ciudad de México sigue siendo la sede de los Poderes de la Unión, su territorio alberga, al menos parcialmente, a una de las concentraciones humanas más grandes del planeta y su administración tiende a ser más compleja año tras año.

La conclusión es muy simple: el Distrito Federal ha tenido un avance significativo en su democratización en los últimos años. De ser una entidad en la que los ciudadanos

10 Rolando Ramos, "Empiezan a desempolvar la reforma política del DF en San Lázaro," *El Economista* (México D.F.), November 11, 2012. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/11/11/empiezan-desempolvar-reforma-politica-df-san-lazaro>. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/11/11/empiezan-desempolvar-reforma-politica-df-san-lazaro>.



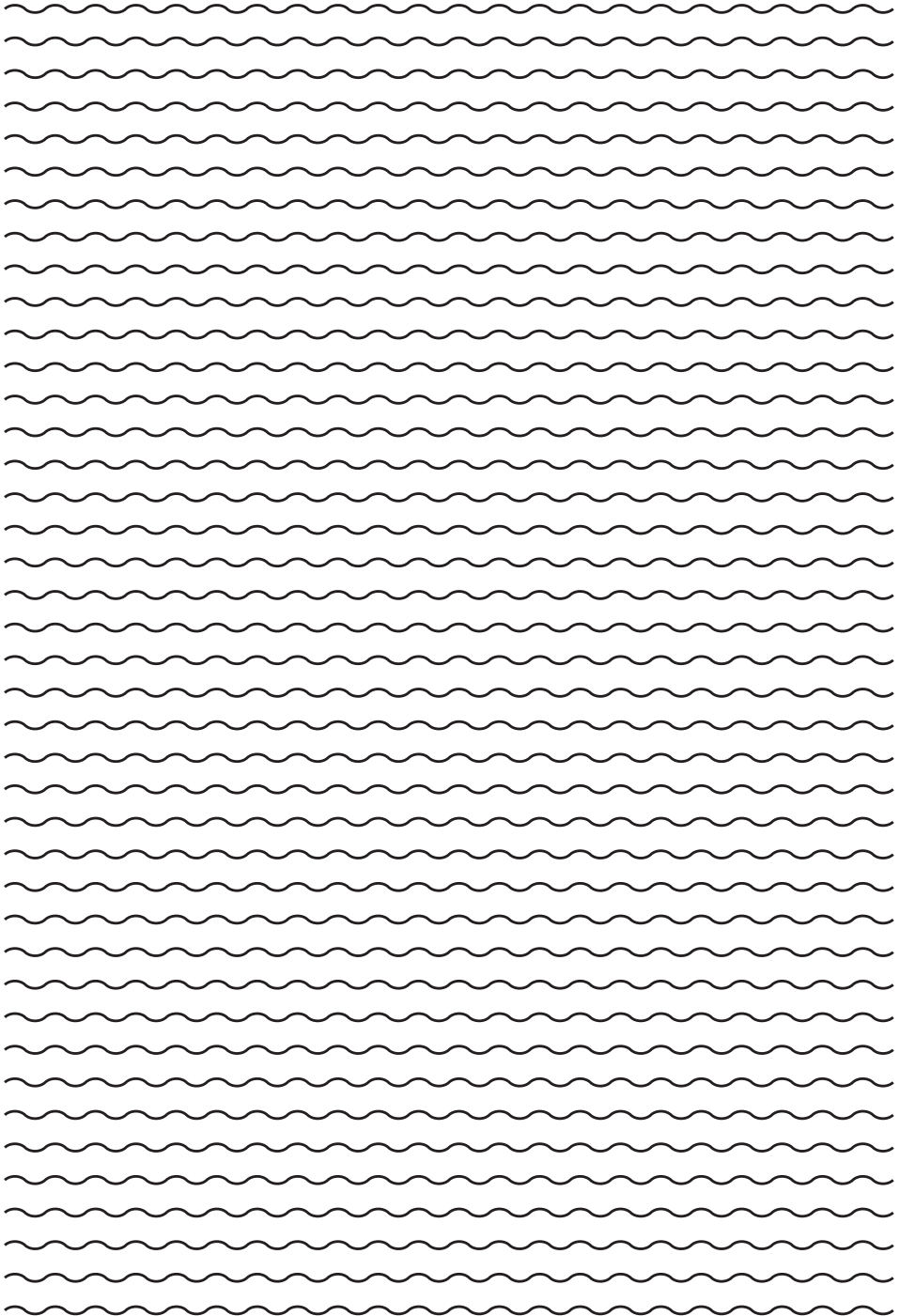
no tenían el derecho de elegir a sus gobernantes, se ha convertido en una entidad a la vanguardia en procesos de participación y los ciudadanos pueden influir de manera institucional en la toma de decisiones sobre temas fundamentales que afectan su vida cotidiana.

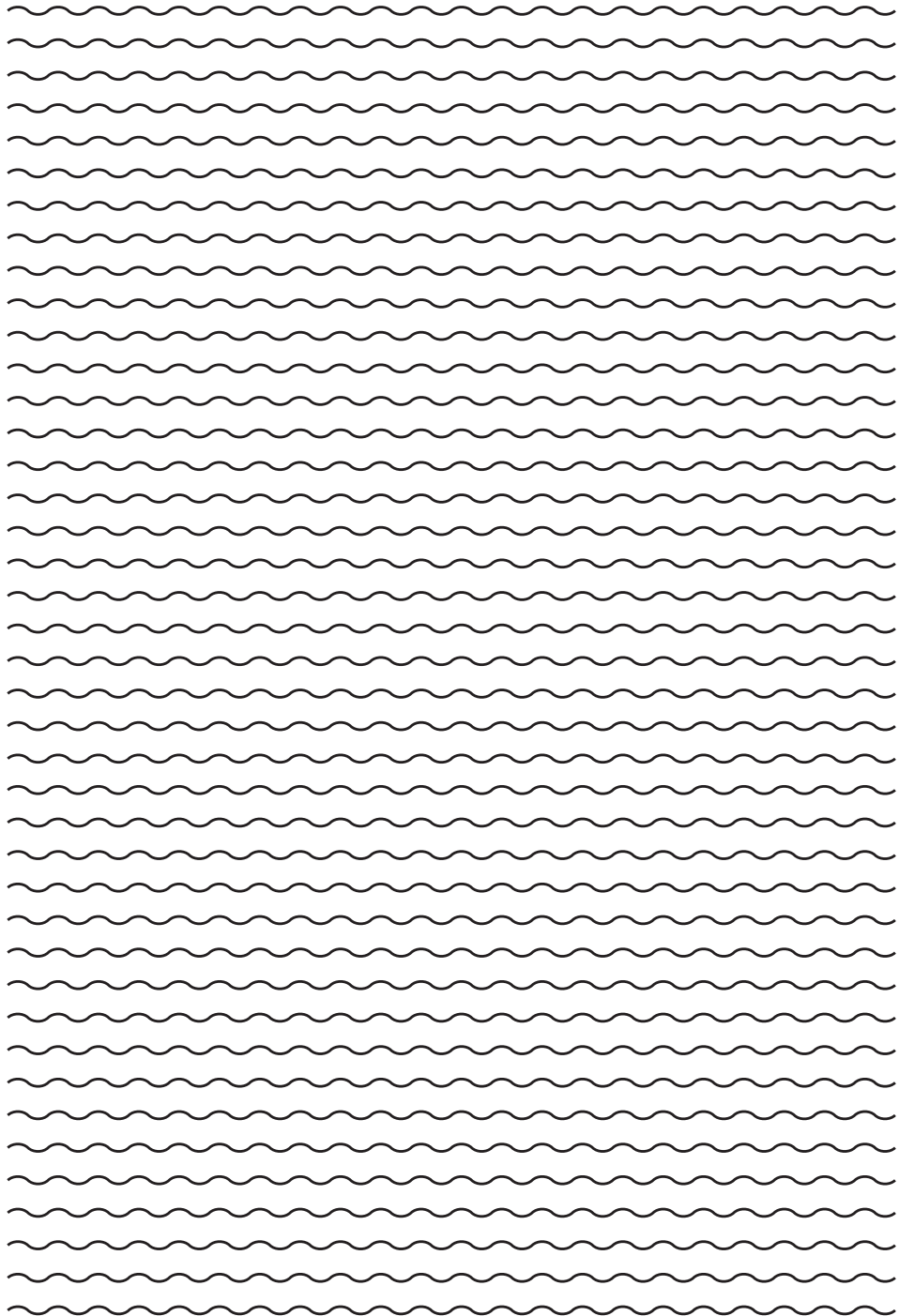
No obstante, aún existen desafíos centrales para la democracia de una ciudad como la que alberga el Distrito Federal. La diversidad de colonias, barrios y pueblos que contiene la ciudad y sus diversas composiciones culturales, ideológicas y políticas, hacen que las instituciones de la democracia no siempre respondan a la pluralidad de las manifestaciones políticas que conviven en un mismo espacio. Si bien este tipo de problemas corresponden a las características de una ciudad como la de México, para las instituciones de la democracia el problema radica en garantizar esquemas administrativos que resuelvan los problemas y en encontrar fórmulas de una más profunda representación de la ciudadanía de todos los barrios, colonias y pueblos en cada Delegación.

Por ello, es factible decir que las transformaciones políticas en la Ciudad de México continuarán por mucho tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerra Chávez, Pablo Javier. "La reforma electoral de 1996." <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1834/8.pdf>.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*. 20 de diciembre de 2010 y sus reformas publicadas el 1º de agosto de 2011.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Ley de Participación Ciudadana*. 21 de diciembre de 1998.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Ley de Participación Ciudadana*. 27 de mayo de 2010 y sus 5 reformas posteriores.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. 4 de diciembre de 1997 y sus reformas posteriores.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. *Convocatoria para participar en la consulta ciudadana que se realizará los días 18 y 19 de diciembre de 2004*. 8 de diciembre de 2004.
- Instituto Federal Electoral. *Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la federal, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, aprobado el 12 de noviembre de 2011.
- Instituto Federal Electoral del Distrito Federal. <http://www.iedf.org.mx/index.php>.
- Sánchez Mejorada, María Cristina. *La participación ciudadana en el Distrito Federal. Reflexiones sobre la ley y las elecciones vecinales* en *El Cotidiano*, enero-febrero, año/vol. 16, número 99: 80-91. México: Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, 2000.
- Sánchez Gutiérrez, Arturo. *Organización y Participación ciudadana en el Distrito Federal* en Isabel Tovar de Arechederra y Magdalena Mas, *Macrópolis Mexicana*, 103-122. Volumen IV. México: UIA, DDF y CONACULTA, 1994.
- "Organización Electoral." Instituto Federal Electoral. <http://www.ife.org.mx/documentos/RE-SELEC/grafjgdf.htm>.
- Proceso. Última modificación en noviembre 7, 2012. <http://www.proceso.com.mx/?p=324584>.
- Ramos, Rolando. "Empiezan a desempolvar la reforma política del DF en San Lázaro." *El Economista* (México D.F.), November 11, 2012. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/11/11/empiezan-desempolvar-reforma-politica-df-san-lazaro>.
- "Reforma Política y Procesos Electorales en México." Última modificación en agosto de 2000. http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pub/publics/c-mex/democracia_ago2000.pdf.





LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO, 1810-1823.

María José Garrido Asperó¹

Este artículo revisa cómo fue percibida la participación política de las mujeres durante la guerra de independencia y los primeros años del México independiente. Propone a través del análisis de tres casos concretos que, aunque en ningún momento se consideró la posibilidad de otorgar a las mujeres derechos políticos, sí fueron muy apreciadas para apoyar el éxito de algunos de los proyectos de la época, siempre y cuando su labor no se desapegara del ideal femenino tradicional.

INTRODUCCIÓN

Nueva España era una sociedad compleja, pluriétnica, plurilingüe, tradicional, agraria, con abismales diferencias entre pobres y ricos y profundamente católica; compuesta por hombres y mujeres jurídicamente desiguales que compartían una visión cristiana del mundo y reconocían en la religión y en el rey, quien lo era por “derecho divino”, a la fuente legítima de la que emanaba la organización política y social de la monarquía. Esos principios sustentaban un orden político autoritario, paternalista, corporativo y estamental, que pese a que enfrentó la inconformidad de algunos y hasta rebeliones locales, pudo mantener por casi tres siglos un equilibrio funcional entre las autoridades y la población debido a que todos, gobierno y gobernados, creían en la misma fuente de legitimidad y a que el sistema virreinal pudo dotar a sus habitantes de ciertos mecanismos a través de los cuales se podían dirimir las diferencias.

Esa sociedad planteaba un ideal femenino que, sustentado en las páginas bíblicas, otorgaba a la mujer un papel primordial en la reproducción del sistema. Las mujeres eran, o debían ser, uno de los más importantes medios para transmitir, desde la familia

¹ María José Garrido Asperó es Licenciada, Maestra y Doctora por la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Además, tiene Posdoctorado en la UCSD. Maestra de asignatura en el ITAM e investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. SNI 1.

o el claustro, los valores morales y los sentimientos de lealtad al monarca.² Esas actividades no quedaban limitadas al hogar o el convento, sino que se desbordaban a la sociedad en forma de trabajo productivo, obras de religión y ayuda social. La educación femenina estaba encaminada a preparar a las jóvenes para construir matrimonios. Esto es, familias que fueran la base sana de la sociedad.³

Por supuesto no había posibilidad para que las mujeres participaran en la vida política y es muy probable que ellas, en general, no aspiraran a modificar esta relación socio-cultural. Al menos, se debe decir, no existen documentos que permitan sostener que durante las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX existiera algo parecido a una conciencia colectiva de género que pretendiera transformar esa situación. Los pocos casos que se tienen documentados son precisamente eso, casos excepcionales de mujeres con inquietudes políticas. Además, la documentación que da cuenta de la participación femenina durante la guerra de independencia y los comentarios sobre sus derechos políticos, que se ventilaban en la prensa en los años inmediatos a la consumación, provienen en su inmensa mayoría de plumas masculinas. Salvo contados casos, la información recabada fue producida por hombres. Por esta razón, lo aquí comentado dará cuenta de las representaciones hechas por los hombres sobre las mujeres y no tanto de lo que ellas pensaban de sí mismas, de sus posibles aspiraciones políticas o de lo que ellas querían o no modificar.

Aquí se plantea que aunque el ideal de lo femenino persistió, la guerra y las nuevas prácticas políticas que introdujo la revolución liberal en esos años dieron lugar a que se alterara la percepción masculina de la mujer. Entre 1808 y 1823 los líderes de la insurgencia y el México independiente comenzaron de manera lenta y paulatina a valorar la participación política de las mujeres. Ello no significó que se les otorgaran derechos o se les reconociera algún tipo de liderazgo, sino que simplemente se consideró que podían realizar tareas especiales. Por ello se les invitó a colaborar para que con sus atributos “femeninos”, desde el hogar y el convento, trabajaran a favor de los proyectos políticos por ellos dirigidos. Esta nueva mirada le dio a la mujer un lugar distinto aunque ciertamente limitado.

2 Sobre los mecanismos usados para reproducir los valores aceptados véase: María José Garrido Asperó, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823* (México: Instituto Mora, 2006).

3 La novela de José Joaquín Fernández de Lizardi, *La quirotita y su prima* publicada en la ciudad de México en 1818 y 1819 refleja bien el ideal femenino de la sociedad colonial. Sobre la educación de las mujeres véase: *La educación en México* (México: COLMEX, 2010).

LA GUERRA Y LA REVOLUCIÓN POLÍTICA

La revolución de independencia es el proceso militar y político por el que Nueva España dejó de ser una colonia para convertirse en país independiente. Este movimiento constituye uno de los momentos más significativos en la historia de nuestro país porque se conquistó la emancipación política de España. México surgió como nación libre y soberana y durante este proceso se derrumbaron los principios fundamentales que habían ordenado al mundo colonial.

La revolución política liberal rechazó la doctrina del derecho divino de los reyes y dio lugar a una nueva organización basada en la soberanía de la nación, la ciudadanía, la división de poderes, el sistema representativo, los procesos electorales y la opinión pública. La Constitución de Cádiz, promulgada en 1812, transformó de manera radical e irreversible la manera de entender el gobierno y las relaciones entre la autoridad y la sociedad. Los hechos militares obligaron a que las ciudades, pueblos, villas y ranchos, en especial de las zonas centrales del país tomaran partido.

La violencia de la guerra y la profunda transformación de las ideas que debían ordenar las relaciones de poder provocaron la politización de la población. Por primera vez desde que estos territorios fueron conquistados, ésta participó en la toma de decisiones políticas, ya fuera para elegir a sus “nuevas” autoridades locales —diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales— y a sus representantes ante el Congreso nacional —diputados a Cortes—, o para organizar la defensa de sus comunidades de las incursiones de los ejércitos insurgentes y/o realistas, hacerse de armas y abastecerse de productos. Asimismo, dio lugar a que surgieran distintas prácticas orquestadas por organizaciones secretas como las conspiraciones, la organización clandestina del voto, la publicación y circulación de textos políticos.

Durante esos años de efervescencia se publicaron cientos de impresos en los que se daban a conocer noticias de la guerra contra Napoleón, de la independencia local y las que libraban otros países iberoamericanos. También se discutían los temas que la revolución liberal y los proyectos políticos de los insurgentes habían puesto a la vista como: independencia, soberanía, representación política, división de poderes, ciudadanía, libertad de prensa, elecciones, manipulación y fraude electoral. Se hablaba de ellos en las iglesias, calles, plazas, mercados, cafeterías, pulquerías, vinaterías, baños públicos y en otros espacios donde la población asistía para divertirse como los teatros, el juego

de pelota vasca, las peleas de gallos, las corridas de toros y los billares.⁴

LAS MUJERES REBELDES

Aunque en ninguno de los proyectos de nación propuestos por los insurgentes ni en la Constitución de Cádiz se otorgaron derechos políticos a las mujeres, a quienes se negó la ciudadanía, muchas participaron de manera activa de los hechos políticos y militares. Se tienen documentados varios casos de mujeres a las que se acusó de infidentes, a quienes se juzgó y sentenció a ser ejecutadas, encarceladas, deportadas y privadas de sus propiedades por realizar actividades rebeldes como: seducción de la tropa, contrabando de mensajes y armas, espionaje, conspiración, abastecimiento económico; por ser soldadas, guiar a los rebeldes por los caminos, desempeñarse como enfermeras en los improvisados hospitales, llevar agua a los soldados y enterrar a los muertos.

José María Miquel i Vergés registra 134 casos de mujeres que realizaron actividades rebeldes o que fueron simpatizantes de la insurgencia. De ellas, aproximadamente la mitad fueron encarceladas y procesadas. Cuatro de ellas fueron condenadas a muerte y ejecutadas; dos más compartieron la misma sentencia, pero por hallarse embarazadas solo fueron encarceladas. Aurora Tovar Ramírez contabilizó 162 casos. Según este recuento, 94 mujeres fueron encarceladas y la mayoría de ellas procesadas; siete fusiladas y tres perdonadas por hallarse embarazadas.⁵

La escasa bibliografía que aborda el tema de la insurgencia femenina se ha ocupado de demostrar que la participación de las mujeres fue complementaria e igualmente valiosa para el esfuerzo bélico, y que la guerra modificó el comportamiento político de algunas de ellas alterando su condición en la sociedad. En esos estudios se ha postulado

4 La Constitución de Cádiz estuvo vigente en 1812-1814 y 1820-1823. Otorgaba la ciudadanía a todos los habitantes que por ambas líneas, madre y padre, fueran originarios de los dominios españoles. Excluía a los que descendían de África. En Nueva España, no disfrutaron de este derecho las castas y los negros. La desigualdad en la representación política generó importantes críticas y alimentó los deseos de independencia. También establecía que sólo los "ciudadanos" podían ser electores y elegibles en los comicios para integrar a las nuevas instituciones de gobierno local y diputados a Cortes. Todos los procesos fueron indirectos, en varias fases y fueron ganados por personajes adversos al régimen colonial. Sobre la revolución política liberal, sus implicaciones en México y sobre los proyectos políticos de la insurgencia véase: Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824* (México: COLMEX, 2006); Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México, 1808-1824* (México: CIDE/Taurus, 2002) y, "Cuestión política. Los debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de independencia", *Historia Mexicana*, LIX:1 (México, 2009), 77-116; Virginia Guedea, "Los procesos electorales insurgentes", *Estudios de Historia Novohispana*, vol. II (México, 1991), 201-249.

5 José María Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes* (México: Porrúa, 1969) y Aurora Tovar Ramírez, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres de México* (México: Documentación y Estudios de Mujeres, 1996).

que las mujeres colaboraron sin ambiciones políticas de ninguna especie, puesto que no habían sido educadas para pensar políticamente o porque no se consideraban a sí mismas como seres políticos de la misma manera en que lo hacían los hombres. Además, han propuesto que las causas que motivaron su participación fueron los desajustes en la economía familiar provocados por las Reformas Borbónicas, los lazos de parentesco que las unían a los insurgentes, los sentimientos patrióticos o que vieron en la guerra una oportunidad para manifestar su rebeldía contra la sociedad.⁶

Yo encuentro que no solo fueron arrastradas por ese sin fin de motivos, sino que varias de ellas decidieron participar con los rebeldes porque estaban convencidas de que los cambios políticos promovidos por los descontentos con el régimen colonial favorecerían la situación política de su comunidad y la de ellas mismas. Algunas, como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, y muchas más, anónimas, se involucraron con plena conciencia política. Desde esta perspectiva es posible proponer que algunas colaboraron como integrantes de su comunidad con los insurgentes de la zona en que habitaban y que fueron los cambios sustanciales en las condiciones económicas de la región las causas inmediatas que las condujeron al camino de la rebelión. De cualquier manera, estas mujeres violentaron el modelo de conducta socialmente aceptado durante los años de la guerra.⁷

Más allá de los casos documentados de mujeres insurgentes, de sus posibles razones y de los medios de participación, me parece importante destacar que la guerra y la revolución política liberal provocaron que las mujeres fueran apreciadas por los hombres, quienes dentro de los límites estrechos del ideal femenino les encomendaron otras tareas que esperaban incidieran directamente en el éxito de la guerra y sus proyectos de nación.

LA MUJER IDEAL EN TIEMPOS DE GUERRA

En noviembre de 1812 fue publicado en dos entregas un curioso escrito en el periódico insurgente *El Semanario Patriótico Americano*, titulado “Las Damas de México”. Este texto muestra la forma en que los insurgentes pensaban que debía conducirse la mujer en un contexto de guerra, en particular la vecina de la Ciudad de México, a quien va

⁶ Asunción Larvin, *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1985).

⁷ María José Garrido Asperó, “Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de independencia” en Felipe Castro y Marcela Terrazas (coords. y eds.), *Disidencia y disidentes en la historia de México* (México: IIH-UNAM, 2003), 169-190.

dirigido el artículo. Resulta sorprendente que dedicaran un espacio de *El Semanario* a la mujer, a la que no solo imaginaban como transmisora de ideas y valores favorables a la causa, sino que también le otorgaban un nuevo papel y a quien prácticamente le ordenaban participara activamente en la guerra.

Sin duda alguna, la intención que perseguían los editores respondía a la necesidad que tenían los líderes de hacer que la ciudad de México se declarara por la independencia. Sobra comentar el significado que la prensa tuvo como medio de información y propaganda y lo difícil que resultaba a los rebeldes hacerlo. Este periódico se publicó semanalmente desde julio de 1812 a enero de 1813 y el responsable fue Andrés Quintana Roo, esposo de Leona Vicario.

El autor del artículo, un tal S. C. que también publicó algunos textos en el *Diario de México*, invitaba abiertamente a las mujeres de la ciudad a participar en la lucha por la emancipación. El principio que sostenía era muy simple, afirmaba que las mujeres tenían como arma su belleza y debían usarla en beneficio de la revolución de independencia. En su opinión, era una verdad demostrada que los grandes guerreros de la historia de la humanidad habían sido rendidos por los encantos de una mujer. Convencido de ello, las alentaba a usar sus atributos femeninos para que sedujeran a los hombres que aún no se habían declarado por la independencia. El epígrafe decía: “No admiréis de las damas grandes proezas, pues que tienen por armas las bellezas”.

El autor afirmaba que las mujeres que habían nacido en América, y en especial las que vivían en la ciudad, tenían una deuda moral para con la patria. Según él, sus antepasadas habían facilitado la conquista siglos atrás. Los servicios de traducción y cuidado que la Malinche proporcionó a Cortés y los que otras que “se dejaron llevar de pasiones amorosas” proporcionaron a los conquistadores debían ser ahora contrarrestados por las mujeres de su época. En opinión del autor, las mujeres que se habían involucrado con aquellos conquistadores y con los peninsulares que tiempo después llegaron al territorio eran, en buena medida, culpables del estado de dominación colonial a que estaba reducido el territorio, pues habían permitido que se afanzara la autoridad española. Todas, de una u otra forma, “forjaron en gran parte las cadenas de nuestra esclavitud”. Todas, por tres siglos, y por los mismos medios, habían continuado manteniendo y remachando esas cadenas. Por todas estas razones la mujer tenía la obligación de colaborar a liberar a la patria. S.C., decía a sus lectoras: “Tenéis pues, damas de América, una obligación de justicia de restituirnos, o por lo menos ayudarnos a recobrar lo que por tanto tiempo nos habéis privado”. Con este razonamiento el autor invitaba a las mujeres a olvidar la debilidad de su sexo y a participar en la lucha armada, incluyendo a las religiosas.

El autor indicaba las varias acciones con las que podían colaborar y que debían ser sostenidas hasta que los ejércitos americanos entraran triunfantes en la ciudad. En primer lugar les encomendaba que realizaran tareas de seducción. Las mujeres podían, en su opinión, persuadir con su “delicada voz” a los americanos que aún no habían decidido unirse a los insurgentes. Con estas acciones ellas podrían contribuir para “que ani-

quilen a esa chusma de gachupines que infesta la capital”. Para lograr esta tarea reservada a “vuestros hermosos labios”, el autor decía que podían hacer uso de “cuantos arbitrios os sugiera vuestra fecunda imaginación [...] Revestid algunas veces vuestras hermosas caras de seriedad y enojo y echad una mirada desdeñosa a esos insurgentes tímidos y vergonzantes, dándoles a entender que no mudará vuestro aspecto hasta que no cese su inacción y despierten de su profundo letargo”. En ocasiones, sugiere, podrían utilizar risas burlescas y un tono satírico que “no los ofendan, sino los inflamen” para obligarlos a entrar en acción.

Otra de las acciones que encomienda era negar su mano a los españoles que las pidieran en matrimonio. Afirmaba que ellas debían preferir como esposos a los americanos, pero advirtiéndoles a éstos que se casarían con ellos hasta que el territorio quedara liberado. Les recomendaba que les dijeran que: “estáis resueltas a no dar ni entregar vuestro corazón sino al que haya sabido antes libertaros de la esclavitud en que todos gemimos”. De esta manera las mujeres podían presionar a los hombres de la ciudad para que abandonaran el estado de indiferencia y se sumaran a las filas de los rebeldes.

El espionaje fue otra de las misiones que señalaba el autor. A las esposas de los empleados al servicio del gobierno colonial les sugería que convencieran a sus maridos para que sirvieran de informantes a los rebeldes, o que ellas escribieran informes y los remitieran a los insurgentes para que fueran publicados en sus periódicos. A las madres les aconsejaba explicar a sus hijos los males que el gobierno de los “gachupines” había provocado a los americanos, que les hicieran saber las injusticias que estos habían cometido, les informaran que las prisiones estaban llenas de americanos injustamente detenidos y les hicieran saber que eran ellos, los peninsulares los que no seguían los principios adoptados por la Constitución de Cádiz.⁸

LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN TIEMPOS DE PAZ

Consumada la independencia, las autoridades interinas del Imperio Mexicano se dieron a la tarea de elaborar la convocatoria del Congreso Constituyente Mexicano y supervisa el proceso electoral. El complicado proceso de negociación política para establecer la legislación electoral y realizarse los comicios, que fueron indirectos y en varias fases,

8 S.C., “A las damas de México”, *Semanario Patriótico Americano*, 22.

dio lugar a la discusión pública de los asuntos más relevantes.⁹ Diversos personajes publicaron en la prensa a finales de 1821 y los primeros meses de 1822, sus propias teorías sobre la soberanía nacional, el sistema o bases de representación; opinaron sobre la conveniencia de establecer o no un método electoral directo; denunciaron las prácticas fraudulentas sucedidas en las elecciones coloniales y propusieron para evitarlas la elaboración de un padrón, el uso de boletas foliadas y otorgar mayor presencia a la población en la conformación de las casillas electorales; se ocuparon de sugerir la sede del Congreso; opinaron sobre las dietas de los diputados e introdujeron la ocurrencia de otorgar los derechos políticos a las mujeres (votar y poder ser votada) o al menos permitir que asistieran en calidad de observadoras a las sesiones del legislativo, entre otros asuntos. Fue común que surgieran verdaderos debates sobre estos asuntos entre dos o más autores. Uno de ellos fue el que se dio entre José Joaquín Fernández de Lizardi, un segundo autor anónimo y otro que dijo ser *Anita, la respondona*, sobre el tema del voto femenino.

El Pensador Mexicano sostuvo que las mujeres debían ser incluidas en la representación nacional. Dijo que: “Si son ciudadanas, como lo son (pues si no, están en peor condición que los originarios de África, declarados ciudadanos en el Imperio como cualquier hijo de vecino), si son ciudadanas, digo, ¿hay alguna razón fundada en el derecho de gentes para excluirlas de la representación nacional? [...] Si la hay, señálese, y si no, ¿por qué no han de ser diputadas a cortes?”. Propuso que, si las mujeres eran excluidas por el temor de los hombres a que su belleza fuera usada para imponer su voluntad a otro diputado, asistieran vestidas de tal manera que disimularan o escondieran sus encantos, que fueran de “dueña, con sayas largas, sus tocas reverendas y su máscara deforme”. A pesar de que no logró nada planteó en la discusión el asunto del voto femenino.¹⁰ Vale la pena mencionar que el poder legislativo interino había prohibido la entrada a las mujeres al Congreso.¹¹

Estas preguntas fueron respondidas anónimamente. El autor afirmó que sería con-

9 El Imperio Mexicano otorgó la calidad de ciudadano a todos los habitantes del territorio, salvo, a las mujeres. Sobre la negociación de la convocatoria y el proceso electoral para integrar al primer Congreso Constituyente Mexicano, véase: Alfredo Ávila, “Las primeras elecciones del México independiente”, *Política y Cultura*, [Dossier: *De súbditos a ciudadanos*], núm 11, invierno 1998-1999, 29-60 y María José Garrido Asperó, *Soborno, fraude cohecho. Los proyectos políticos para evitar la manipulación electoral en las primeras elecciones del México independiente* (México: Instituto Mora, 2011).

10 José Joaquín Fernández de Lizardi, *Cincuenta preguntas del Pensador a quien quiera responderlas*, (México: Imprenta Imperial de Don Alejandro Valdés, 1821), 3.

11 *Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la villa de Córdoba en Actas constitucionales mexicanas, 1821-1824*, t.I., (introd. y notas José Barragán Barragán) (México: IJ-UNAM, 1980) sesión del 1 de octubre de 1821.

veniente que las mujeres asistieran, pero recomendó que estuvieran en tribunas separadas y sostuvo que los consejos que ellas podrían dar a los diputados con seguridad serían útiles. Pensaba que su exclusión se debía a que, por lo general, la voluntad de las mujeres estaba sometida a la de algún hombre. Este autor estaba de acuerdo con que las mujeres no fueran diputadas, pero pensaba que sí podían asistir a las sesiones del Congreso.¹²

Las preguntas que lanzó Fernández de Lizardi también fueron respondidas por una tal Anita. Esta ¿mujer? defendió la ciudadanía femenina y la igualdad de derechos políticos afirmando que este género era apto para desempeñar cualquier papel en la sociedad.¹³

LA MUJER Y LAS ORGANIZACIONES SECRETAS

Se sabe que varias mujeres participaron en las organizaciones secretas que conspiraron contra el régimen poco después de que Napoleón invadiera la Península y con ello impulsara el proceso político revolucionario de la monarquía española y las guerras de independencia de los países iberoamericanos. La política clandestina que respondía a la nueva forma de entender la sociedad, el orden político y la participación en la vida pública continuó practicándose en el país una vez consumada la independencia. Aunque el universo de organizaciones secretas y logias masónicas estaba reservado a los hombres, las mujeres fueron incorporadas como instrumentos de difusión de los proyectos en ciertos casos.

La Gran Legión del Águila Negra (GLAN) una asociación secreta establecida en 1823 en Veracruz por Guadalupe Victoria, incorporó a la mujer como instrumento de divulgación, aunque declaró en sus estatutos que estaba formalmente excluida. El GLAN tenía como objetivo contribuir en la Independencia de Cuba y favorecer que se adoptara en México la república federal; debía funcionar como el partido que apoyara la candidatura de Victoria y debía contrarrestar la influencia de otras organizaciones secretas. Esta organización dispuso, dentro del mismo esquema del ideal femenino que había estado vigente en el México colonial, que las mujeres debían transmitir a sus hijos los nuevos valores por ellos defendidos. Un artículo señalaba que: “Una de las cosas que más recomiendan a los individuos de la sociedad, es que no sean tumultuarios, que sean muy políticos, afectos a la beneficencia, caritativos, y que sin descubrir sus interioridades hagan afectos a ella a todas las clases del estado, ilustrando con particularidad a las

12 Quien quiso responder a sus preguntas, *Cincuenta respuestas de una mujer ignorante, a otras tantas preguntas del Pensador Mexicano* (México: Imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1821), 3.

13 Anita la respondona, *Allá van estas frioleras al Pensador Mexicano de Anita la respondona*, I y II (México: Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1822).

mujeres en los principios de libertad para que lo comuniquen a sus hijos”.¹⁴

A MODO DE CONCLUSIÓN

La breve exposición sobre la percepción masculina de la posible participación femenina en los hechos políticos y militares de la época aquí abordada, muestra que fue la crítica situación coyuntural la que provocó que las mujeres fueran incorporadas como instrumentos de difusión y propaganda de los proyectos políticos de la época. Así lo hicieron los insurgentes de *El Semanario* y los republicanos del GLAN. En ambos casos eran convocadas para realizar tareas de divulgación o pedagogía política, pero fue circunscrita su actuación al rol derivado de su función doméstica y maternal. Los de *El Semanario*, dadas las circunstancias de emergencia que se vivían en 1812, llegaron incluso a indicar que realizaran otras acciones, con la intención de que fueran las mujeres las que lograran por fin despertar el arrojo y valor de los hombres de la ciudad tan necesario para consumar la independencia. Encontraron que su aportación a la causa no provenía de la reflexión intelectual, por ello, no les encomendaron otras tareas como el uso de la palabra escrita, sino únicamente el de la invaluable riqueza natural que poseían: los atributos femeninos. La sensualidad fue apreciada como el mejor instrumento que las mujeres podían poner a disposición de la insurgencia.

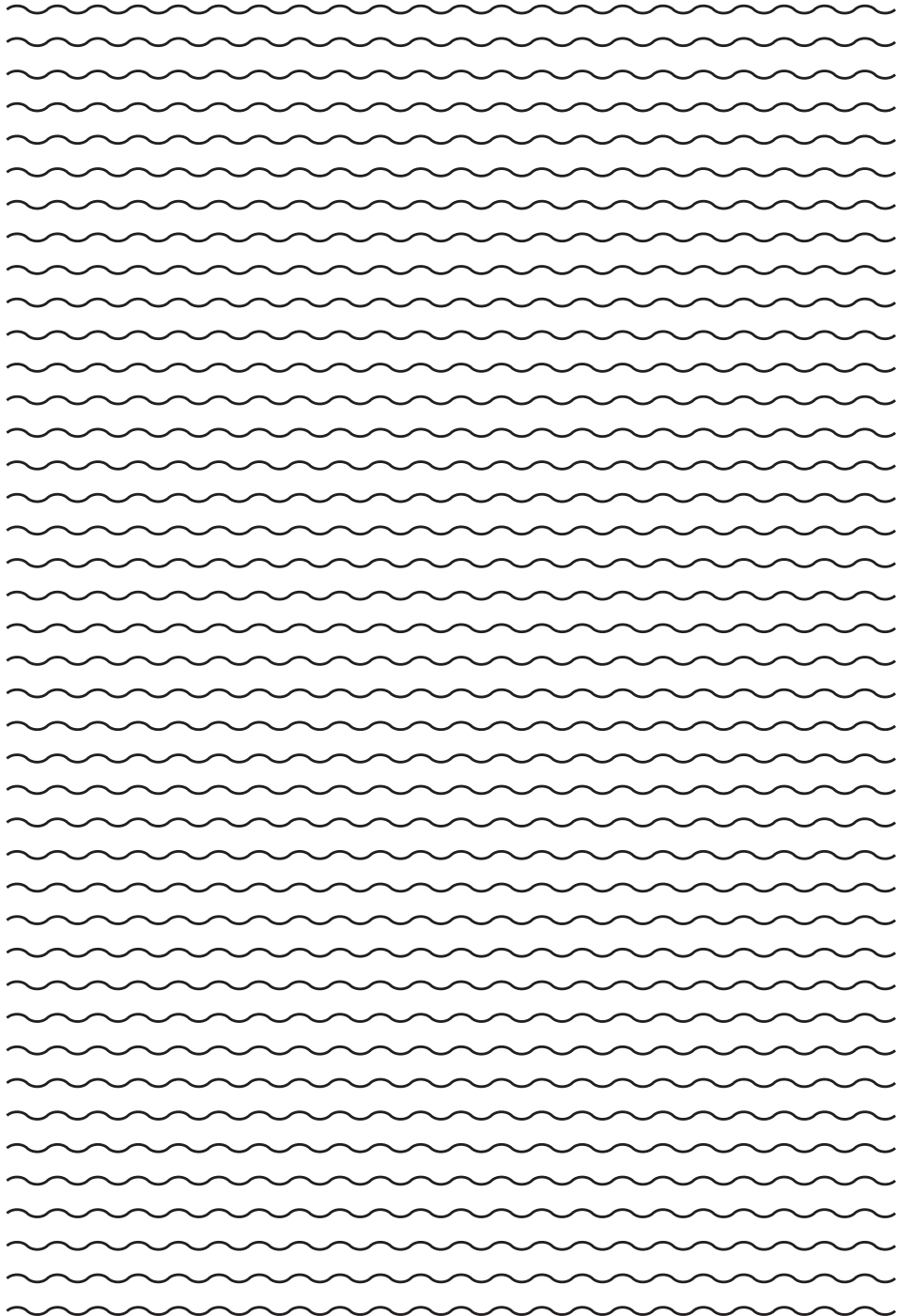
Por último, destaca el hecho de que la discusión ventilada en la prensa de la época sobre la posibilidad de otorgar la ciudadanía y el voto a las mujeres, quienes no podían participar siquiera como observadoras del proceso constituyente, lejos de evitar el debate sobre la posible politización femenina, lo abrió sencillamente por su alusión. Puso sobre la mesa el asunto e introdujo la posibilidad de su discusión pública.

En 1823 las mujeres que habitaban los territorios que entonces integraban México no transformaron de manera radical las ideas y creencias que ordenaban sus vidas cotidianas. Todas: ricas o pobres, urbanas o rurales, cultas o ignorantes, insurgentes o realistas, republicanas o monarquistas, siguieron viviendo dentro de los estrechos límites que les imponía el ideal femenino. Sin embargo, fueron apreciadas por quienes se ocupaban de hacer la política, es decir, los hombres, como útiles y necesarios instrumentos de acción. A ellas encargaron, como lo habían hecho antes, la tarea fundamental de educar a los hijos en los nuevos principios políticos que ordenaban a la sociedad. El discurso dominante masculino sobre la mujer no cambió, pero dio entrada a futuras transformaciones que se lograrían por medio de la acción y la determinación política y social de ambos géneros.

14 María Eugenia Vázquez Semadeni, “La gran legión del águila negra. Documentos sobre su fundación, estatutos y objetivos” Relaciones, 111, verano 2007, vol. XXVIII, 142-166.

BIBLIOGRAFÍA

- Anita la respondona, *Allá van estas frioleras al Pensador Mexicano de Anita la respondona*, I y II, México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, 1822.
- Ávila, Alfredo. *En Nombre De La Nación. La Formación Del Gobierno Representativo En México, 1808-1824*. México: CIDE/Taurus, 2002.
- . “Cuestión política. Los debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de independencia”, *Historia Mexicana*, LIX:1 México: 2009, 77-116.
- . “Las primeras elecciones del México independiente”, *Política y Cultura*, Dossier: *De súbditos a ciudadanos*], núm 11. 29-60. México: 1998-1999.
- Breña, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*. México: COLMEX, 2006.
- Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la villa de Córdoba en Actas constitucionales mexicanas, 1821-1824*, t.I., (introd. y notas José Barragán Barragán). México: IJ-UNAM, 1980.
- Fernández de Lizardi, José Joaquín. *Cincuenta preguntas del Pensador a quien quiera responderlas*. México: Imprenta Imperial de Don Alejandro Valdés, 1821.
- Garrido Asperó, María José. *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*. México: Instituto Mora, 2006.
- . “Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de independencia” en Felipe Castro y Marcela Terrazas (coords. y eds.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*. 169-190. México: IJH-UNAM, 2003.
- . *Soborno, fraude cohecho. Los proyectos políticos para evitar la manipulación electoral en las primeras elecciones del México independiente*. México: Instituto Mora, 2011.
- Guedea, Virginia. “Los procesos electorales insurgentes”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. II, 201-249. México, 1991.
- Larvin, Asunción, (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- S.C, “A las damas de México”, *Semanario Patriótico Americano*, 22 y 29 de noviembre de 1812. Tank de Estrada, Dorothy, (coord.), *La educación en México*. México: COLMEX, 2010.
- Quien quiso responder a sus preguntas, *Cincuenta respuestas de una mujer ignorante, a otras tantas preguntas del Pensador Mexicano*. México: Imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1821.
- Tovar Ramírez, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres de México*. México: Documentación y Estudios de Mujeres, 1996.
- Vázquez Semadeni, María Eugenia, “La gran legión del águila negra. Documentos sobre su fundación, estatutos y objetivos” *Relaciones*, 111, vol. XXVIII, 142-166. México, 2007.
- . *La Formación De Una Cultura Política Republicana. El Debate Público Sobre La Masonería En México*. México: UNAM-Colegio de Michoacán, 2010.
- Vergés, José María Miquel. *Diccionario De Insurgentes*. Vol. 1. México: Porrúa, 1969.



LA TEORÍA DEL ZOMBI

Manuel Guillén¹

La actualidad de los zombis está más allá de su posición mediática exitosa y reiterativa; de su bagaje campy (Romero) o postpunk (Baker) y de su dudosa plasticidad, muchas veces ligada al cine de bajo presupuesto o al efectismo alarmista. Por el contrario, su efervescencia contemporánea hunde sus raíces en un estado civilizatorio anómalo, en el que el desenfreno se ha desbocado, no de maneras estéticas y libertarias como pensaron Nietzsche y los románticos hace ya mucho tiempo, sino de formas violentas y macabras. El creciente desarrollo deshumanizador es el pozo de donde la figura del zombi adquiere los nutrientes que le dan espesor simbólico. Dentro de este contexto general, la actual situación nacional, en la que es posible identificar una guerra civil de facto, ha conformado un escenario desbocado, afín a la imaginaria de los muertos vivientes, con sus rasgos característicos de irracionalidad, anti humanismo y ferocidad ciega. A continuación se intentan dar algunas claves de dicha ligazón social y simbólica.

I

En la viñeta cumbre de la novela gráfica *The Walking Dead*² de Robert Kirkman (desde hace un par de años también una excelente serie de televisión), el oficial del condado de Cynthiana, Kentucky, Rick Grimes, entra a caballo por la autopista 85 a la ciudad de Atlanta, Georgia, hacia donde se ha dirigido en busca de su familia. De su lado izquierdo, en el sentido que sale de la ciudad, algunos vehículos abandonados, varados para siempre sobre el asfalto quemado. A su derecha, una parvada de buitres sobrevuela la tierra yerma. Por donde él cabalga, la carretera vacía detenida en la

¹ Manuel Guillén es licenciado y maestro en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesor de filosofía, instructor empresarial independiente y periodista cultural desde 1996, participando en diversas publicaciones nacionales. Su campo de estudio es la estética y la filosofía política. Actualmente realiza una investigación doctoral en la UNAM sobre la teoría crítica de Fredric Jameson.

² *The Walking Dead* es propiedad de Image Comics.

tarde vaporosa, suspendida en el espacio inmóvil de un mundo futuro posible, es a un tiempo páramo y tumba, línea recta despojada de toda vida. De frente, como horizonte insuperable, la estructura ciclópea de la megalópolis del sur: el inconfundible confín de rascacielos de la metrópoli espejo de su nombre. Solo que la realidad está al revés. El espacio de sentido, la imagen del mundo que sostenía a la ciudad en su imparable vigor, rutilancia urbana incontenible, ha dejado de existir. La razón de ser del sistema-mundo³ entero ha devenido en inexorable sin razón. La adhesión social que, contra todas las probabilidades, hizo girar la interacción humana cada día sin cesar durante un tiempo inmemorial, finalmente se ha sumergido en el mar de lo imposible; oscuro océano donde converge todo lo que únicamente fue conjeturado. Verdadero reino de lo real (ya que lo otro, la sociedad, es una excepción chocarrera en el tiempo del universo), reflejo profundo del desierto cósmico, universo sin vida, sin inteligencia, sin racionalidad, sin sociedad.

Atlanta está plagada de zombis. Las calles céntricas de la alguna vez esplendorosa ciudad sureña se han convertido en un basurero desolado; nido de cuervos y de buitres. Por ellas vagan sin rumbo turbas de infectados (muertos vivientes) pudriéndose día con día, siguiendo el impulso primitivo de hacerse con carne fresca para sobrevivir. La totalidad de la cuadrícula central de la metrópolis es como una especie de fotografía carcomida de los últimos momentos antes del colapso definitivo. Automóviles abandonados, negocios cerrados y habitaciones desamparadas con la disposición detenida de lo último que hicieron sus moradores antes de huir a toda prisa. Un espacio urbano convertido en un cementerio al aire libre. En la temporada uno de la serie, una viñeta a toda plana refleja con exactitud tal estado de cosas. En primer plano, una multitud de zombis: hacinados, mosqueados, con los ojos agusanados, las bocas convertidas en fauces. A la mitad de la página, la parte frontal de un tanque olvidado; sobre la punta del cañón un cuervo atento a su derredor, y coronando la máquina de guerra abandonada, el cadáver mutilado de un soldado de la Guardia Nacional de los Estados Unidos de América, alimento proteínico para la muchedumbre de muertos vivientes que lo circundan. Es la escena del sistema social vuelto girones, desgarrado en sus entrañas por un poder insuperable que lo cortocircuitó desde la médula, haciendo que su rehechura sea prácticamente imposible, por más que puñados de sobrevivientes se aferren aquí y allá a los hilachos del mundo que fue. Seres temerosos y nostálgicos que configuran el aliento último de un orden vital en retroceso acelerado hasta su previsible final extinción.

3 Sigo la definición de "sistema-mundo" de Immanuel Wallerstein: "una zona espaciotemporal que atraviesa múltiples unidades políticas y culturales, una que representa una zona integrada de actividad e instituciones que obedecen a ciertas reglas sistémicas". Véase *Análisis de sistemas-mundo* (México: Siglo XXI Editores, 2006), 32.

II

Los zombis están de moda.⁴ Más allá de una vuelta de tuerca en el espectro de los productos industriales del entretenimiento globalizado, que sin duda lo son, su explosión mediática actual está ligada a un estado civilizatorio específico: al advenimiento de la neobarbarie mundial. Lo que parafraseando al filósofo alemán Peter Sloterdijk podemos llamar la era de la desinhibición globalizada.⁵ En este sentido, la imaginería zombística está íntimamente ligada al subgénero del cyberpunk; en la medida que plantea un porvenir atroz cuya materialización cuenta con todas las probabilidades a favor. Es el paso siguiente en la desaforada lógica del desarrollo de nuestra civilización. Al respecto, el filósofo estadounidense Fredric Jameson ha identificado dos características fundamentales del subgénero⁶: su construcción como reducción al absurdo del naturalismo y su erección como prognosis de la inminente desaparición de la sociedad burguesa, que durante tanto tiempo ha sido llamada, eufemísticamente, “sociedad civil”. Si uno de los elementos primordiales del naturalismo clásico fue subrayar las fronteras entre la vida del arrabal y la vida burguesa para, en buena medida, reforzar las seguridades de auto percepción social del grueso de sus lectores burgueses, el cyberpunk retoma el estilo y reproduce en parte el esquema naturalista, aunque en clave disgregadora. Presenta así un mundo al borde del caos, la desesperanza y la anomia en el que todos somos vulnerables y excéntricos. La ebullición de paranoia, pérdida de sentido y desintegración social que el género machaca en sus más acabados momentos, lo ha consolidado como la tierra más fértil para la condena de nuestros tiempos, cuya acelerada decadencia no parece dirigirse a una edad diversa de la que la sombría perspectiva del hijo rebelde de la ciencia-ficción clásica hace patente.

El tipo de alegoría recurrente en el abanico de manifestaciones de la ciencia-ficción umbrosa remite entonces al colapso, y posterior desintegración, de los vínculos sociales de cuño ilustrado; al cierre definitivo de la institucionalidad humanista de la modernidad con sus pilares racionalistas, normativistas y progresistas; a un momento de quiebre

4 Un detallado panorama del impacto contemporáneo de los zombis, comenzando por la abundante cinematografía de la última década y yendo hasta sus orígenes como superstición popular haitiana hace más de cien años, puede verse en el libro Kyle William Bishop, *American Zombie Gothic* (North Carolina: McFarland, 2010).

5 En su obra Peter Sloterdijk, *Normas para el parque humano* (Madrid: Siruela, 2006), afirma que “En la civilización de la alta cultura los hombres se ven permanentemente reclamados a la vez por dos grandes poderes formativos que, en pro de la simplificación, aquí llamaremos sencillamente influencias inhibitorias y desinhibidoras...” (32), y “En la cultura actual está teniendo lugar una lucha de titanes entre los impulsos domesticadores y los embrutecedores y entre sus medios respectivos. Y ya serían sorprendentes unos éxitos domesticadores grandes, a la vista de este proceso civilizador en el que está avanzando, de forma según parece imparable, una ola de desenfreno sin igual” (72).

6 Véase Fredric Jameson, *Las semillas del tiempo* (Madrid: Trotta, 2000).

histórico en el que la época siguiente a la nuestra está determinada por un proceso antivilizatorio sostenido. El retorno de los tribalismos, la regeneración de los atavismos mitológicos y el desmantelamiento de las luces del entendimiento que progresivamente se encendieron desde el siglo XVIII europeo. La venganza de los dioses y sus supersticiones concomitantes. El reino de la violencia desmedida y el restablecimiento sin cortapisas de la ley del más fuerte en todos los ámbitos de la vida. Una verdadera era de neoscurantismo tecnologizado. Los zombis entran así en escena como los talismanes de esta época oscura y convulsionada. Carentes de racionalidad, agresivos, cortos de miras, con solo vagas reminiscencias del humano que fueron. Son la máxima encarnación del hombre como depredador de sí mismo; son los seres post-humanos por excelencia. Atacan, devoran, infectan a sus víctimas y se multiplican (vía el contagio masivo) sin cesar. Pueblan atroces un mundo hecho añicos sin posibilidad de dar marcha atrás.

III

En su libro *Ciudad del crimen: Ciudad Juárez y los nuevos campos de exterminio de la economía global*, el periodista estadounidense Charles Bowden realiza una inmersión en la otra cara del mundo; un plano social donde todas las seguridades civiles han desaparecido; donde el quebranto de la vida burguesa la ha llevado a una acelerada desintegración sin principio de resolución. No es que ésta se haya difuminado por la imposición de una maquinaria totalitaria que la hubiese subsumido en su racionalidad tecnocrática unidimensional, como ocurriera en Suramérica hace poco más de una generación; sino que ha sido arrasada por la acelerada fragmentación de la civilidad, arrollada inexorablemente por la explosión multipolar de la barbarie.

El ambiente social corroído de la ciudad proporciona al investigador de campo un atisbo del futuro. Un porvenir cyberpunk: “Imagina durante un momento, otra cosa; no una nueva estructura, sino más bien un patrón, un patrón que no tenga arriba y abajo, ni centro ni periferia, ni jefe ni subalterno entregado. Piensa en algo como el mar, algo líquido sin rey ni corte, sin jefe ni cártel. Renuncia a la forma normal de pensar”.⁷ El entramado de seguridades del Estado-nación tradicional se disuelve en una marea indómita que todo lo engulle en remolinos incesantes de violencia inaudita, de desenfreno de las pasiones, de cumplimiento a toda costa de los más básicos instintos, del retorno a una edad premoderna. Si el estado de licuefacción societal de la época posmoderna obtiene sus características singulares en el hiperconsumo, la banalización de la identidad subjetiva y la transformación de los valores solidarios en valores de recambio en

⁷ Véase Charles Bowden, *Ciudad del crimen: Ciudad Juárez y los nuevos campos de exterminio del capitalismo global* (México: Grijalbo, 2010), 134.

las poblaciones del Primer Mundo⁸; en los bajos fondos del Tercer Mundo, todo ello se encuentra agravado por la debilidad formativa del grueso de la población en los niveles económico, educativo y moral, teniendo como consecuencia feroces procesos disgregadores que, según las evidencias disponibles, parece que no son exabruptos en el sistema social, sino el principio de un tejido humano diverso al que hemos conocido hasta hoy.

En este medio convulsionado, donde impera la más desaforada desinhibición, en el que “todas las propuestas para solucionar la pobreza, la migración y la delincuencia han sido borradas por olas de sangre”⁹, se ha edificado un mundo paralelo de aquél que la racionalidad occidental construyó frágil y paradójicamente durante siglos, dotándolo lo mismo de razones humanistas que utilitarias. Ahora hay, en cambio, una nutritiva placenta de seres y relaciones humanas atrofiadas, prácticamente antihumanas. Un universo en expansión que trastoca las concepciones que de las personas, la convivencia y la ley se han tenido hasta ahora. No es solo que la fuerza bruta la ejerzan de manera implacable quienes se han hecho con nichos de poder a fuerza de balazos, o que exista un regreso sin freno a la ley de la selva, sino que hay una subversión de valores completa, en la que el desprecio por la dignidad humana y todos sus avatares es el principio rector de toda interacción posible. La subhumanización comienza desde los cimientos de la cotidianidad, con el alzamiento de enclaves vitales aberrantes: “Las casas son un caos de tablas, carretillas, vigas, barras, bobinas de cable, llantas, colchones, bloques de hormigón, postes, chatarra, carrocetas, viejos autobuses oxidados, piedras, madera podrida, lonas, bidones, tanques de aguas negras para los desechos, cubos de plástico, tela de alambre vieja... este barrio se alimenta de lo que la ciudad desecha”¹⁰. Por supuesto, Bowden describe los jacales de una barriada miserable de Ciudad Juárez, pero es desde esos lugares donde se ha expandido la infección del modo de vida postcivilizado. Enfermedad sin duda confeccionada en otra parte (en un sistema autoritario y corrupto, en la endeble construcción de una sociedad civil nacional, en la impunidad de las fuerzas represoras del Estado y demás). La tierra donde los hombres acechan, cazan y despedazan a otros hombres. El lugar donde el orden social de los cadáveres ha perdido sentido. Vereda de desmembramientos, camino de brutalidad, masa sanguinolenta de carne humana descompuesta en plena calle. Un verdadero territorio zombi.

IV

En el ensayo *Regreso al futuro*, Héctor Aguilar Camín y Jorge G. Castañeda afirman que una especie de psicosis se ha apoderado del imaginario social mexicano actual y

8 Sobre el particular, véase Zygmunt Bauman, *Vida líquida* (Barcelona: Paidós, 2006).

9 Bowden, *Ciudad del crimen*, 129.

10 Bowden, *Ciudad del crimen*, 62-63.

hace ver la realidad nacional en el espejo distorsionado del virtual estado de guerra civil en que se hallan el norte y otras regiones del país. Que en realidad México, de manera cierta, enfrenta un problema grave de delincuencia organizada agresiva y teatral, pero que no lo es tanto como para afirmar que se está al borde del colapso sistémico o de la debacle del proyecto de Estado-nación que hace poco cumplió doscientos años de existencia. Afirman contundentes: "... la violencia que llena los diarios no cubre toda la vida ni ocupa todo el espacio ni siquiera en las seis o siete ciudades de violencia crónica del crimen organizado. México no es más violento hoy que en el pasado, aunque sus crímenes tengan mayor visibilidad y aunque el crimen organizado tenga más recursos para corromper, reclutar y armarse que nunca en su historia".¹¹ La exacerbación pública de los hechos de sangre que se suceden en tropel a lo largo y ancho del territorio mexicano, pero muy particularmente "en las seis o siete ciudades de violencia crónica del crimen organizado" son contrarrestados con la normalidad clasemediera de la vida cotidiana en la totalidad de la República Mexicana. Negar esta última es, simplemente, realizar un ejercicio de fantasía escandalosa que poco ayuda y mucho estorba en la construcción de los escalones necesarios para llevar al país a la verdadera tierra del progreso de corte moderno. Es parte de la perenne distorsión introspectiva mexicana, la que ellos describen plásticamente como "un país ballena que se cree ajolote".

Las afirmaciones de *Regreso al futuro* poseen el peso de los argumentos sólidos y de la facticidad comprobable. Pero hay un sesgo que los autores pasan por alto y despachan de un plumazo y que tiene que ver plenamente con la teoría del zombi. Las percepciones vocingleras de amplios sectores de la población sobre la salvaje descomposición social que se experimenta de manera generalizada en México, y que tiene su epicentro lo mismo en Juárez que en Nuevo Laredo, en Chihuahua que en Reynosa, captan de manera inmediata un pánico arraigado en la especie humana: el miedo al contagio. Lo que, en el nivel simbólico, el sensacionalismo periodístico y el cotilleo de sobremesa recogen es el temor profundo a la desintegración de una realidad que, históricamente, se ha erigido sobre la fragilidad de su improbable avance a lo largo del tiempo: que la evolución del sistema social se detenga; que se modifique en sentido negativo, degradándose hasta la completa involución. Es un miedo paralelo al de la pérdida de la integridad física por microorganismos de los que nunca tenemos percepción directa, pero de cuyos ataques somos absolutamente conscientes.

El mito del zombi se vincula directamente con dicho temor. Los muertos vivientes deben su estado a un ataque infeccioso, virulento y transmisible. El comportamiento prototípico de estos seres fantásticos refleja una disminución casi completa de las fun-

11 Héctor Aguilar Camín y Jorge G. Castañeda, "Regreso al futuro", *Nexos*, diciembre del 2010, 396.

ciones del neocórtex en favor de las respuestas animalescas del sistema límbico, particularmente la amígdala. El resultado es la transformación de las personas en seres abominables que solo siguen sus impulsos primitivos, ajenos a cualquier dique conceptual, institucional o moral que pudiera haber existido antes de su transformación nefanda.¹² Este mito posmoderno, entonces, trabaja justo con el temor fundado de manera colectiva de perder lo ganado tras siglos de construcción civilizatoria global. Cuando se logra un cierto nivel de comodidad y de bienestar general con base en el modo de vida que conocemos, la retrotracción del mismo es impensable, salvo como un pánico neurótico que puede ser sublimado de maneras estéticas como son las historias de catástrofes, pandemias y riesgos incontrolados. Asimismo, la idea de los caminantes sin vida reta directamente a las concepciones políticas que han sido ensayadas hasta el día de hoy.¹³ Pensar al zombi como la otredad extrema entre nosotros, como aquel que un día fue hermano y hoy es depredador implacable pone a prueba las capacidades desarrolladas históricamente para mantener a flote el frágil cemento de la interacción virtuosa entre las personas. Las visiones mórbidas que Bowden recoge en su libro son precisamente esto: un lugar que ha comenzado a poblarse de antipersonas.

En una parte medular de su texto, Aguilar Camín y Castañeda afirman que Ciudad Juárez no es todo México. Dicen: “Los horrores deben ser medidos también en proporción al tamaño del país. No pocos interlocutores de Ciudad Juárez nos ‘miraron feo’ cuando les recordamos que su ciudad constituía el 1.3% de la población de México y que no todo México es Juárez sino que Juárez, en muchos sentidos, es la excepción de México”.¹⁴ Eso es verdad. Pero, de acuerdo con la teoría del zombi, hay poderosas razones para pensar que quizá sea el caso índice de una infestación mayor. En la visión catastrofista de amplios sectores de la opinión pública, los medios privados y la vida cotidiana, lo que reina no es la medición fría y objetiva en términos de masa poblacional o de acotamiento territorial de la violencia desmedida, sino la posibilidad de que ésta migre y se expanda en el resto del territorio nacional. La singularidad de Juárez en muchos sentidos puede convertirse en la singularidad del país en el concierto internacional. Los fundamentos anómalos que han dado lugar a la zombificación de la frontera norte mexicana no son excéntricos en el resto de la República. Debajo de la normali-

12 En los episodios finales de la primera temporada de la estupenda versión televisiva de *The Walking Dead*, parte de esto es detallado por el personaje del doctor Edwin Jenner (Noah Emmerich), último investigador del CDC de Atlanta, Georgia, poco antes de que dicho sitio, último reducto de la civilización tecnocientífica, explote sin remedio tras un proceso de “descontaminación total”. Asimismo, un visión global en torno a las características de los zombis puede verse en el libro *Zachary Graves, Zombies: the complete guide to the world of the living dead* (Nueva York: Chartwell Bokks, 2010).

13 Tal es, a no dudar, el sentido del provocador artículo de Daniel W. Drezner, “Night of the Living Wonks”, *Foreign Policy*, julio-agosto del 2010, 180.

14 Héctor Aguilar Camín y Jorge G. Castañeda, “Regreso al futuro”, 396.



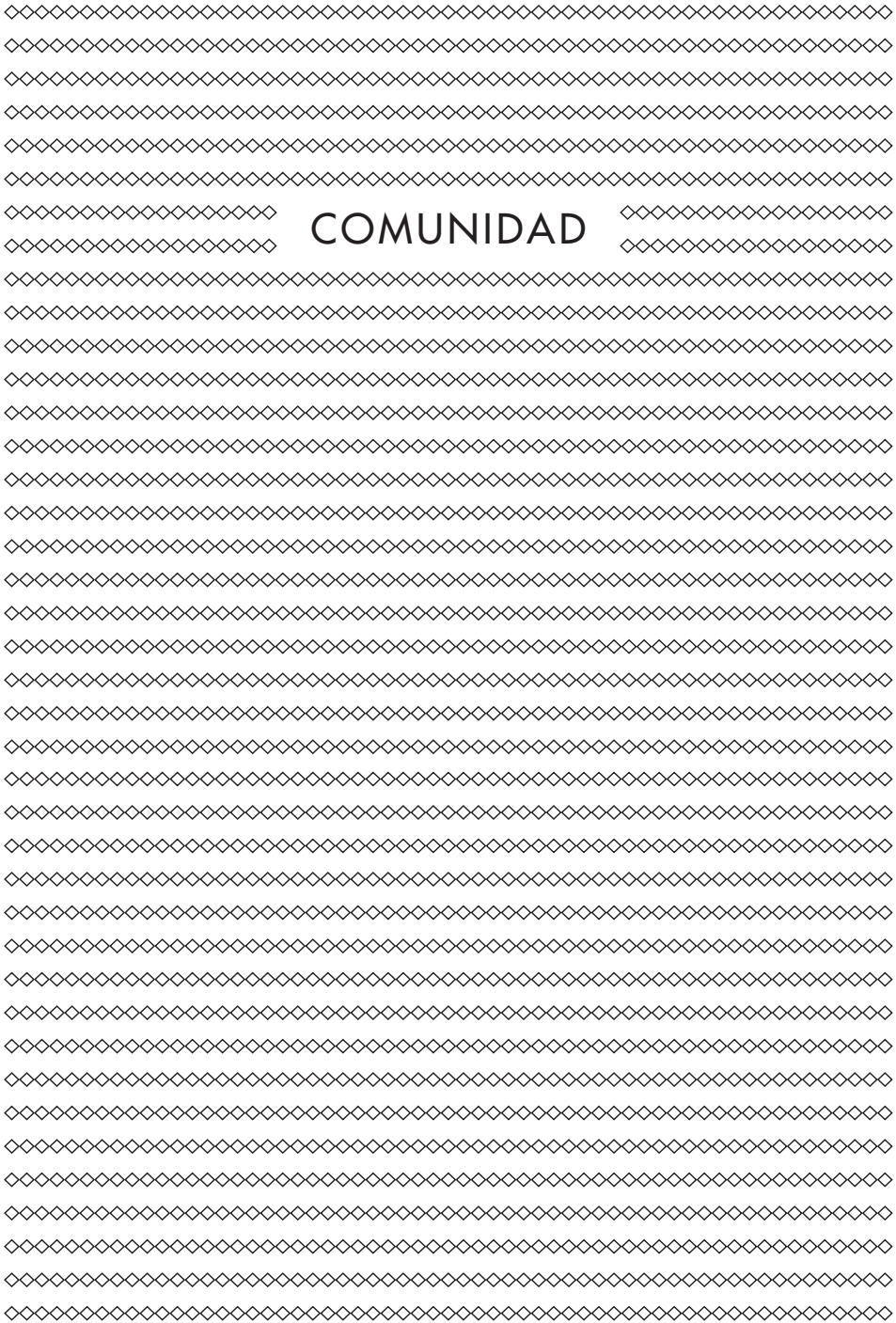
dad urbana que los intelectuales constatan en su ensayo, fluye un magma incandescente de incivilidad, salvajismo y abyección que en cualquier momento puede emerger a la superficie con fuerza y descontrol. En la consciencia profunda de un gran número de personas existe la claridad de que el lado oscuro del mundo puede cubrir con su sombra la luminosidad de lo normal en un abrir y cerrar de ojos, aun cuando de lo normal se hable regularmente con objetividad, triunfalismo o candor. Saben —o por lo menos lo intuyen— que quizá lo peor del desmoronamiento sistémico es la velocidad y la sorpresa con que este ocurre, que quizá el día después de mañana tenga al país entero en medio de la peor de las infecciones, insidiosa e incurable: el oleaje imparabile de la violencia sin freno como fundamento irredento de la interacción entre los hombres.


BIBLIOGRAFÍA

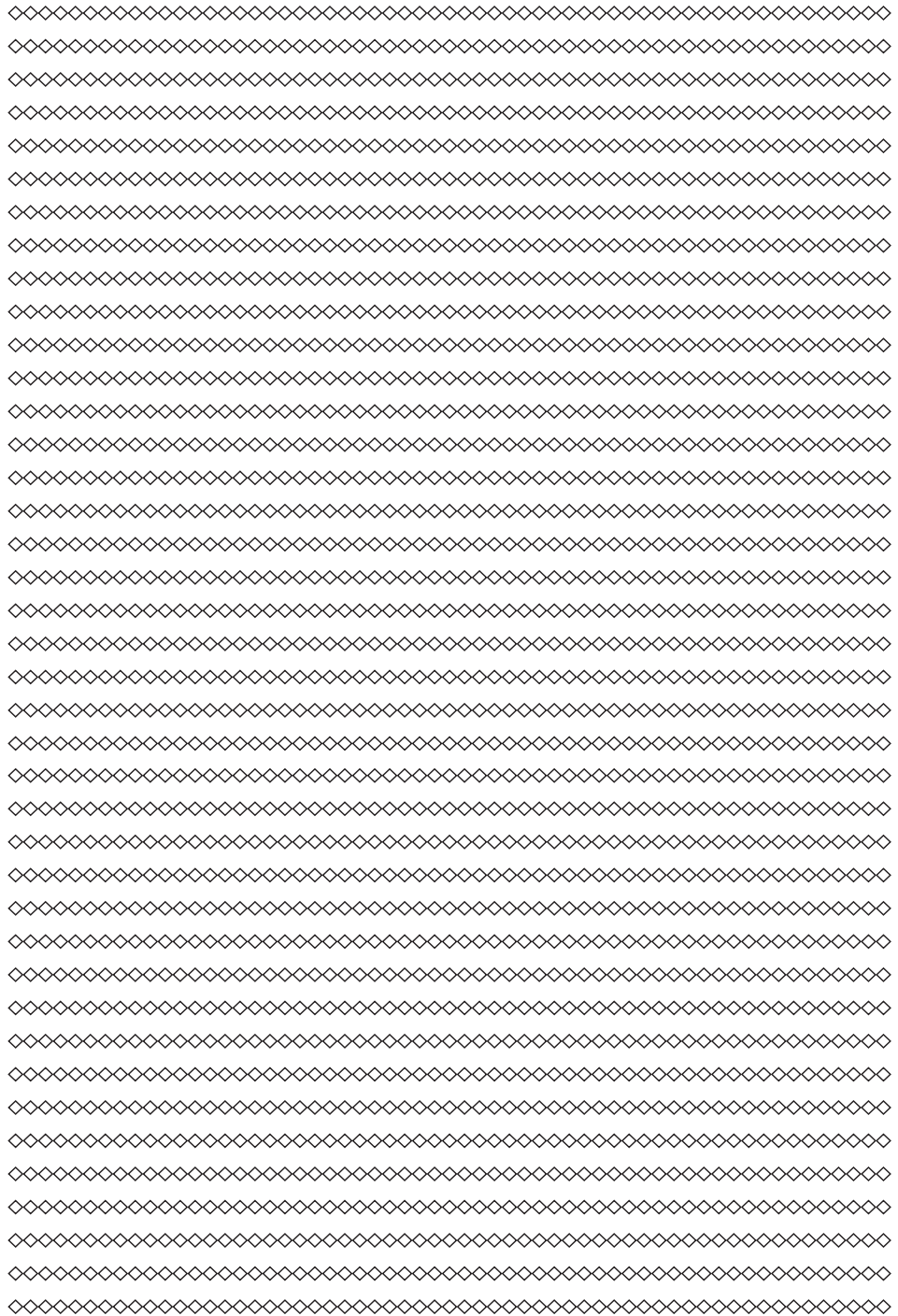
- Aguilar Camín, Héctor y Jorge G. Castañeda. Regreso al futuro. *Nexos*, diciembre, 2010.
- Bauman, Zygmunt. *Vida líquida*. Barcelona: Paidós, 2006.
- Bishop, Kyle William. *American Zombie Gothic*. North Carolina: McFarland, 2010.
- Bowden, Charles. Ciudad del crimen: Ciudad Juárez y los nuevos campos de exterminio del capitalismo global. México: Grijalbo, 2010.
- Drezner, Daniel W. Night of the Living Wonks. *Foreign Policy*, julio-agosto, 2010.
- Graves, Zachary. *Zombies: the complete guide to the world of the living dead*. Nueva York: Chartwell Bokks, 2010.
- Jameson, Fredric. *Las semillas del tiempo*. Madrid: Trotta, 2000.
- Sloterdijk, Peter. *Normas para el parque humano*. Madrid: Siruela, 2006.
- Wallerstein, Immanuel. *Análisis de sistemas-mundo*. México: Siglo XXI Editores, 2006.



Placeholder text consisting of multiple lines of diamond-shaped symbols.



COMUNIDAD





REVOLUCIÓN EN MÉXICO: UNA CRÍTICA CONCEPTUAL



Gabriel Moreno Zepeda¹

“[...] no cause is left but the most ancient of all, the one, in fact, that from the beginning of our history has determined the very existence of politics, the cause of freedom versus tyranny”.
-HANNAH ARENDT, *On Revolution*.

El concepto de revolución no está acabado ni en lo teórico ni lo práctico. Aplicado al caso mexicano, solo se puede hablar de revolución si el lente que lo estudia hace uso de diferentes definiciones y se enfoca en momentos clave. Por ello se relacionan las visiones de Octavio Paz, Hannah Arendt y Edmund Burke y se toma a consideración el Plan de San Luis, el zapatismo, los tratados de Ciudad Juárez. Se concluye que en México hubo una revolución particular, en la que no se funda una “nueva sociedad”.

INTRODUCCIÓN

Pocas palabras han encendido tantos corazones como la palabra *revolución*. Tan solo hay que echar un breve vistazo al arte para hallar prueba de ello —véanse, como ejemplos, el papel de la muchedumbre expresada en *La Liberté guidant le peuple* de Delacroix o la gran epopeya del romanticismo revolucionario en *Los miserables* de Victor Hugo—. ² Ludwig van Beethoven compuso una obra musicalmente revolucionaria saludando a la Revolución Francesa y a Napoleón Bonaparte: la sinfonía

¹ Gabriel Moreno Zepeda es estudiante de Ciencia Política en el ITAM.

² Museo del Louvre. Department of Paintings: French Painting. “July 28: Liberty Leading the People”, Louvre, <http://www.louvre.fr/en/oeuvre-notices/july-28-liberty-leading-people> (Fecha de consulta: 22 de marzo de 2013).



Heroica.³ Karl Marx (cuyo solo nombre parece implicar la palabra) inaugura su *Manifiesto del Partido Comunista* diciendo que el fantasma del comunismo recorría el mundo cuando, en realidad, ese fantasma ya había tenido otro nombre y era el de revolución.

Hannah Arendt identificó dos colores en la bandera del mundo contemporáneo, dos colores que caracterizan el siglo XX —y ciertamente estos primeros años del XXI—: *fatalidad y esperanza, guerra y revolución*. Más aún, tanto es el fuego producido, que llega a pronosticar el fin de aquélla, pero la persistencia de ésta.⁴ Hoy podría cuestionarse ese pronóstico, ya que la guerra moderna superó la seducción nuclear, pero esa no es la finalidad de este ensayo. Lo relevante es la inevitable importancia que tiene esa palabra para nuestra realidad política contemporánea, ya sea para hablar de nuestro país como para hablar de la humanidad.

Es cierto, gran parte de lo que es el México de hoy surgió el día que estalló la Revolución Mexicana. Sin duda este fue el evento que marcaría el rumbo del país durante siglo XX.⁵ De aquí la importancia de desmenuzar el concepto de revolución, para hacer un zócalo, una base desde donde se pueda construir una crítica que pueda unir esa idea universal y latente con nuestra realidad concreta y práctica.

¿QUÉ SIGNIFICA REVOLUCIÓN?

Podemos encontrar piezas para esta construcción en uno de los más grandes escritores mexicanos del siglo XX: Octavio Paz. El poeta hace un análisis del concepto y dice que la *revolución* es una “palabra intelectual” que alude “a los sacudimientos de los pueblos y a las leyes de la historia. En *revolución* las ideas de regreso y movimiento se fundan en el orden”. Ungida por la luz de la idea, es filosofía en acción, crítica convertida en movimiento, violencia lúcida. “Es reflexión y espontaneidad: una ciencia y un arte”.⁶ Con esta definición, irónicamente, revolución se vuelve parte de la aristocracia de nuestro vocabulario.

14 de julio de 1789, *allegro con brio*:⁷ los revolucionarios franceses toman la Bastilla y comienza la Revolución Francesa. Fecha de nacimiento, no solo de la edad contemporánea, sino también de aquella palabra intelectual, el concepto de revolución en su

3 Max Steinitzer, “La tercera sinfonía Heroica”, en *Beethoven* (1927; 2ª edición, (México: FCE, 1992), 85. Es la tercera de las sinfonías de Beethoven.

4 Hannah Arendt, *On Revolution* (Londres: Penguin Books, 1990), 11-20.

5 Javier Garcíadiego. “La Revolución”, en *Historia mínima de México*, Pablo Escalante Gonzalbo, et al. (México: Colmex, 2012), 225.

6 Octavio Paz. “Revolución, revolución rebelión”, en *Las palabras y los días. Una antología introductoria*, selección y pról. Ricardo Cayuela Gally (México: FCE, 2008), 143-147.

7 Es el tiempo en el que debe interpretarse el 1er movimiento de la 3ª sinfonía de Beethoven. En español significa “alegre con brío, con fuerza”.



sentido moderno. Antes, revolución era una palabra que no pertenecía a este mundo, el de los hombres; pertenecía al de las estrellas y significaba un eterno retorno, ciclo interminable e ininterrumpido que recorren los planetas sobre su órbita. La *revolución* antigua era una palabra astronómica.⁸ El día que “descendió a la tierra”, los hombres la utilizaron como una metáfora para referirse a la restauración, o sea, el regreso a un punto de partida. Sin embargo, desde aquel día revolución ya significa otra cosa, no es mero cambio, no es pura violencia, es la convicción de poder formar un mundo para un “hombre nuevo”. Navaja del pasado, tiene una sola causa: la libertad.⁹ Y sin embargo...

Ungida como monarca, el concepto abstracto se convirtió en *praxis* y nos embistió con toda su fuerza. Al compás de la *marcia funebre*¹⁰ de la historia los jacobinos tomaron el control, llegó Robespierre al poder e inició “el Terror”. La causa de la libertad, creían, ameritaba que rodaran cabezas. Esta imagen grotesca seguramente causó mucho escándalo en la Europa del siglo XVIII y se convirtió en una de las críticas más severas dirigidas en contra de la Revolución Francesa.

Un año después del gran evento, en 1790, Edmund Burke escribió sus *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. Desde aquí lanzaría una crítica al movimiento revolucionario que quizá podría aplicarse a cualquier pretensión de este estilo. Según él, la Revolución cometía el peor crimen imaginable en contra de la humanidad. De tajo, sin ningún miramiento o meditación, los revolucionarios pretendían eliminar toda la historia. “No respetaron a sus antepasados” ni la sabiduría que éstos les habían heredado y, por tanto, tampoco respetaron a las generaciones que estaban por venir. Se creyeron, con una terrible arrogancia, arquitectos de un nuevo orden social y abanderados con los *Derechos del Hombre*; fueron los primeros en acabar con la esperanza que ofrecían: en nombre de la Nación coartaron todas las libertades individuales. Todo esto sucedía con la anuencia de una mayoría manipulada por unos cuantos “literatos políticos” y nuevos burgueses mañosos. Los revolucionarios no entendieron que las instituciones se valoran por sus efectos prácticos y no por los ideales en que los que se fundan. Así, justificaron su arbitrariedad y las atrocidades que cometían, pues su fe revolucionaria derivaría necesariamente en la creencia de que los conceptos pueden volverse realidades y que esas nuevas realidades no necesitan del pasado.¹¹

Después de tomar el antídoto que Burke ofrece ante la fascinación revolucionaria se puede decir que Octavio Paz se muestra un tanto condescendiente, pues no solo se sacuden las leyes de la historia, sino que se eliminan y se escriben unas nuevas. Además,

8 Arendt, *On Revolution*, 42.

9 Arendt, *On Revolution*, 21-35.

10 El 2º movimiento de la misma sinfonía recibe este nombre por la forma como se interpreta, en adagio assai, evoca tristeza y solemnidad simultáneamente.

11 Edmund Burke. “Reflexiones sobre la Revolución francesa”, en *Textos políticos* (México: FCE, 1984), 41-258.



Burke seguramente diría que una revolución puede considerarse como cualquier tipo de violencia pero jamás una violencia lúcida y mucho menos una ciencia o un arte. De tal suerte que el funesto final de la Revolución francesa comienza a insinuarse. De tal forma que cuando Beethoven se enteró que Napoleón Bonaparte se había declarado Emperador, no tuvo más remedio que tacharle la dedicatoria a su tercera sinfonía¹² y por esta razón se llama “Heroica” y no “Napoleónica” o “Brumaria”. ¿Entonces por qué seguimos asociando la *revolución* con la esperanza?

En primer lugar, por más válida que sea la crítica de Edmund Burke, no se debe desecharlo todo lo que conlleva el concepto. A pesar de que cuestiona el hecho de que se haya optado por hacer la revolución en lugar de haber hecho una reforma (muy acorde con su espíritu de conservador inglés), no por eso podemos asumir que tal cosa era posible. Esa perspectiva de palco implica que las personas que iniciaron la Revolución Francesa poseían pleno conocimiento de las consecuencias que tendrían sus acciones. ¿Qué prefiere para derrocar a su tirano, la revolución o la reforma? Claramente, a Burke lo que le incomoda es la negación histórica más que el propio derramamiento de sangre (no hay que olvidar que en Inglaterra también llegaron a decapitar a su monarca). Sin embargo, hay que seguir tomando en cuenta la advertencia, pues lo que mata a una revolución es justamente la falta de crítica.¹³

En segundo lugar, y en el mismo sentido, hay que tomar en cuenta cómo se desarrolla un movimiento de esta naturaleza. Según Arendt, la revolución en tanto levantamiento popular, posee una característica que la diferencia de otro tipo de sublevación, revuelta o rebelión y a eso le podemos llamar ímpetu.¹⁴ Esto significa que, independientemente de las causas de una revolución, una vez que su potencia se vuelve acción puede llegar a ser tan grande su *momentum* que rompe toda rienda: es espontaneidad. Empero, para ser justos, llega un punto donde todo movimiento se debe poder frenar, donde se escuche el eco de Burke y sus ideas iluminen sus lecciones, pues quizá el error versa en la falta de moderación. Quizá el crimen de los revolucionarios fue su “embriaguez de libertad”. Después del radicalismo siempre viene la arbitrariedad, ya que finalmente en política los extremos se tocan. Por eso *revolución* no es solo espontaneidad, también debe ser *reflexión*. Surge un nuevo problema: ¿Cómo puede dibujarse una línea que marque hasta dónde la reforma y desde dónde la revolución?

12 Steinitzer, “La tercera sinfonía Heroica”, 86.

13 Octavio Paz. *Itinerario* (1993; México: FCE, 2003), 72-73.

14 Arendt, *On Revolution*, 47-58.



MÉXICO EN LA REVOLUCIÓN

Hasta este punto ya contamos con una definición de revolución¹⁵ que ha sido desmenuzada a través de la crítica. Teniendo nuestro zócalo construido y bien aplanado, ¿cómo es que se inserta México en el devenir revolucionario?

Hay que decirlo con todas sus palabras: en México sí hubo una revolución. Para ver el por qué se hará una comparación entre los hechos de nuestra historia y la crítica de Edmund Burke. Puede ser, incluso, que el concepto se escape del paradigma francés y encontremos otro tipo de revolución.¹⁶

El 20 de noviembre de 1910 estalló la Revolución Mexicana. Después de cien años de haber logrado la independencia de la Corona española, nos explotó la realidad en la cara. La revolución, punto de inflexión de nuestra historia, se convirtió en el gran evento del siglo XX mexicano: “una verdadera revelación de nuestro ser”.¹⁷ Bajo la luz de las reflexiones de Burke, ¿podríamos decir que los revolucionarios mexicanos se atrevieron a fulminar todo su pasado para así fundar una nueva sociedad?

La respuesta simplemente es no; a menos de que el análisis se viera muy estricto y se afirme que, por lo menos, los revolucionarios mexicanos querían borrar su pasado inmediato. Esto sería ocioso, por no decir ridículo, porque ni el Porfiriato entero puede equipararse con toda nuestra historia. En realidad la Revolución mexicana inició como una restauración. Francisco I. Madero, a través del Plan de San Luis, no buscaba destruir toda la estructura política, sino restaurar el marco legal de la Constitución de 1857.¹⁸ El revolucionario coahuilense no buscaba fundar una nueva forma de gobierno ni mucho menos una nueva sociedad. Bajo el lema “Sufragio efectivo, no reelección” su demanda era simple: democracia. ¡Vaya sorpresa, Burke no hubiera podido estar más de acuerdo con el Plan de San Luis! La Revolución mexicana inició como un intento de colocar al Estado de nuevo en el camino que habíamos perdido. Era un plan para salvar a la historia, no para fusilarla.

15 Acepto que existe una amplia variedad de definiciones de este concepto. De hecho, ríos de tinta han corrido sobre el tema. Yo simplemente, ofrezco la opción que me pareció más conveniente para el tema que quería tratar. A mi parecer, esta definición construida a través de las ideas de Octavio Paz y Hannah Arendt se aleja de una pretensión científica y se acerca más a un análisis filosófico, o más bien literario, de la Revolución.

16 Cabe mencionar que esta posibilidad la plantea Hannah Arendt en *On Revolution*. Para ella, antes de la Revolución francesa hubo una no menos importante, la americana. De hecho, ella sostiene que ahí nace y se hace realidad la idea de un “hombre nuevo”. Ésta sería la gran aportación de los Padres Fundadores a los revolucionarios europeos. Sin duda, un antídoto contra el eurocentrismo de aquella época.

17 Octavio Paz. *El laberinto de la soledad. Postdata. Vuelta a El laberinto de la soledad*, pról. Alejandro Rossi (México: FCE, 2003), 183.

18 Friedrich Katz. “De Díaz a Madero, 1910-1913”, en *La Guerra secreta en México* (México: Era, 2011), 55-61.



Ningún tirano deja el poder por las buenas. El anquilosado régimen de Díaz dio batalla y, en este sentido, el derramamiento de sangre fue inevitable. Afortunadamente, aquella dictadura cayó en poco tiempo. Al año siguiente se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez (21 de mayo de 1911) y para el 31 de mayo Porfirio Díaz ya estaba rumbo a Europa a bordo del “*Ypiranga*”. En breve, ese pequeño flujo se convertiría en alud. El movimiento maderista que exigía democracia pronto devino en “La Revolución”. A pesar de que se restauró el orden constitucional la reforma a la estructura política no fue suficiente para contenerla.¹⁹ En diez días del “febrero de Caín y de metralla”²⁰ del año de 1913 (La Decena Trágica), la restauración maderista moría junto con el Presidente Francisco I. Madero y su Vicepresidente José María Pino Suárez. Al parecer ya se había cruzado la línea que exigía la revolución.²¹

Ahora bien, las demandas sociales son inseparables de las revoluciones pero no son su esencia. Éstas adquieren un carácter revolucionario hasta que son marcadas con el sello de la igualdad.²² Si consideramos a los movimientos zapatista y al villista como los que abanderaban la causa popular de la Revolución Mexicana, ¿diríamos que estaban luchando por la igualdad? Más bien, estaban luchando por la justicia.²³ “Tierra y libertad” y no “Tierra e igualdad”, era el lema de Emiliano Zapata. El zapatismo, todavía más anclado en la historia de México, buscaba que le fueran restituidas las tierras a los pueblos que habían sido despojados. El despojo no solo venía sucediendo desde el Porfiriato sino desde que triunfó el proyecto liberal. Hay que recordar que Benito Juárez decretó la nacionalización de las tierras eclesiásticas y de las tierras comunales indígenas.²⁴

19 Katz, “De Díaz a Madero, 1910-1913”, 61-64.

20 Alfonso Reyes, “9 de febrero de 1923”, *Constancia Poética. Obras Completas de Alfonso Reyes*, vol. 10 (México: FCE, 1996), 146-147.

21 Madero cayó en gran parte por culpa de conspiración inicial de Bernardo Reyes, Mondragón y Félix Díaz, luego por la que fraguaron el embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, junto con Mondragón, Díaz y Victoriano Huerta. Éste último dio el cuartelazo que terminaría con el asesinato del Presidente y el inicio de una breve dictadura militar (sobre esto puede revisarse mucha bibliografía, incluyendo las obras de Javier Garcíadiego y Friedrich Katz que he citado). También puede imputársele culpa a la prensa de la época y a los que perdieron la confianza en su proyecto, como Zapata (esto lo dice Santiago Portilla). Sin embargo, a pesar de su veracidad, sería estar transfiriendo la culpa. Lo importante que ni Madero ni sus detractores tenían la visión de lo que se había desatado.

22 Arendt, *On Revolution*, 22-28.

23 Para evitar la tautología, valdría la pena exponer brevemente el sentido la diferencia entre “justicia” e “igualdad” expuesta arriba. Una revolución inspirada en la igualdad está cargada de una pretensión filosófica, una visión del mundo y del hombre que está más allá de la historia. Arendt nos dice que el ideal de igualdad en su sentido revolucionario nace el día que los hombres se dieron cuenta que la desigualdad no era parte de su naturaleza. Por otro lado, una revolución inspirada en la justicia abandona ese ideal abstracto y se concentra más en una demanda práctica, o más bien jurídica. Siguiendo el ejemplo de la Revolución mexicana, se lucha por restitución de derechos políticos o de tierras despojadas, no por la “igualdad entre los hombres”.

24 Thomas Gene Powell. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876* (México: SEP, 1974), 66-127.



Asimismo, los villistas tampoco buscaban la igualdad. Sus dos temas principales fueron la democracia y el agrarismo, y éste último a través de la pequeña propiedad agrícola; por lo que se acercaba más al proyecto liberal mexicano del siglo XIX.²⁵

Entonces, si no se fundó una nueva sociedad que se deslindara del pasado y tampoco se logra la igualdad entre los hombres, ¿por qué le seguimos llamando *Revolución*? Otra vez, Octavio Paz tiene que decir algo al respecto. Para él, la Revolución mexicana fue un movimiento bifronte: por un lado, reconciliación del mexicano con su pasado indígena y por el otro, continuación de los intentos liberales de modernización que se abandonaron durante el Porfiriato.²⁶ Contradicción conciliadora: era la tradición agarrada de la mano de la modernidad dibujando el rostro de una nueva nación.

La visión de Paz nos da una perspectiva mucho más satisfactoria. Una reconciliación con el pasado indígena suena más al proyecto popular de la Revolución Mexicana, y la continuación del liberalismo al proyecto maderista. Incluso, Jesús Reyes Heróles dedicó mucha tinta para sostener la tesis de que si algo caracteriza a la historia de México es justamente la continuación del proyecto liberal.²⁷ Valdría la pena una observación, para acordar que la nuestra fue una revolución auténtica se tendría que acordar que no faltó la arbitrariedad y que su final no fue prestigioso.

Sobre esto último, el historiador Edmundo O’Gorman hizo una reflexión, y aunque a primera vista pudiera parecer conservadora como la de Burke, su sentido es diferente. Según O’Gorman la arbitrariedad de la Revolución mexicana fue la consecuencia natural de haber retomado un debate que, históricamente, ya había sido superado: el viejo y terrible enfrentamiento entre los conservadores y los liberales. Diametralmente diferente a los revolucionarios franceses, los mexicanos —al igual que el régimen que emanó de la Revolución— se autoproclamaban herederos de los liberales decimonónicos y, desde ahí, justificaban los crímenes que cometían. Aquél que fuera acusado de conservador automáticamente se convertía en un enemigo de la Revolución.²⁸ Esta crítica nos deja una lección: no sólo la promesa de fundar una nueva sociedad es peligrosa, también es peligrosa la promesa de restaurar una gloriosa sociedad pasada.

25 Pedro Salmerón. “Un proyecto revolucionario”, en *La División del Norte* (México: Planeta, 2010), 377-410.

26 Paz. *Itinerario*, 13-42.

27 Luis Medina Peña. “Las ideas y la acción”, en *Homenaje a Jesús Reyes Heróles*, Luis Medina Peña, et al., (México: Colmex, 2011), 14-19.

28 Edmundo O’Gorman. “La historia encarcelada”, en *México. El trauma de su historia* (México: UNAM, 1977), 93-103.



CONCLUSIÓN

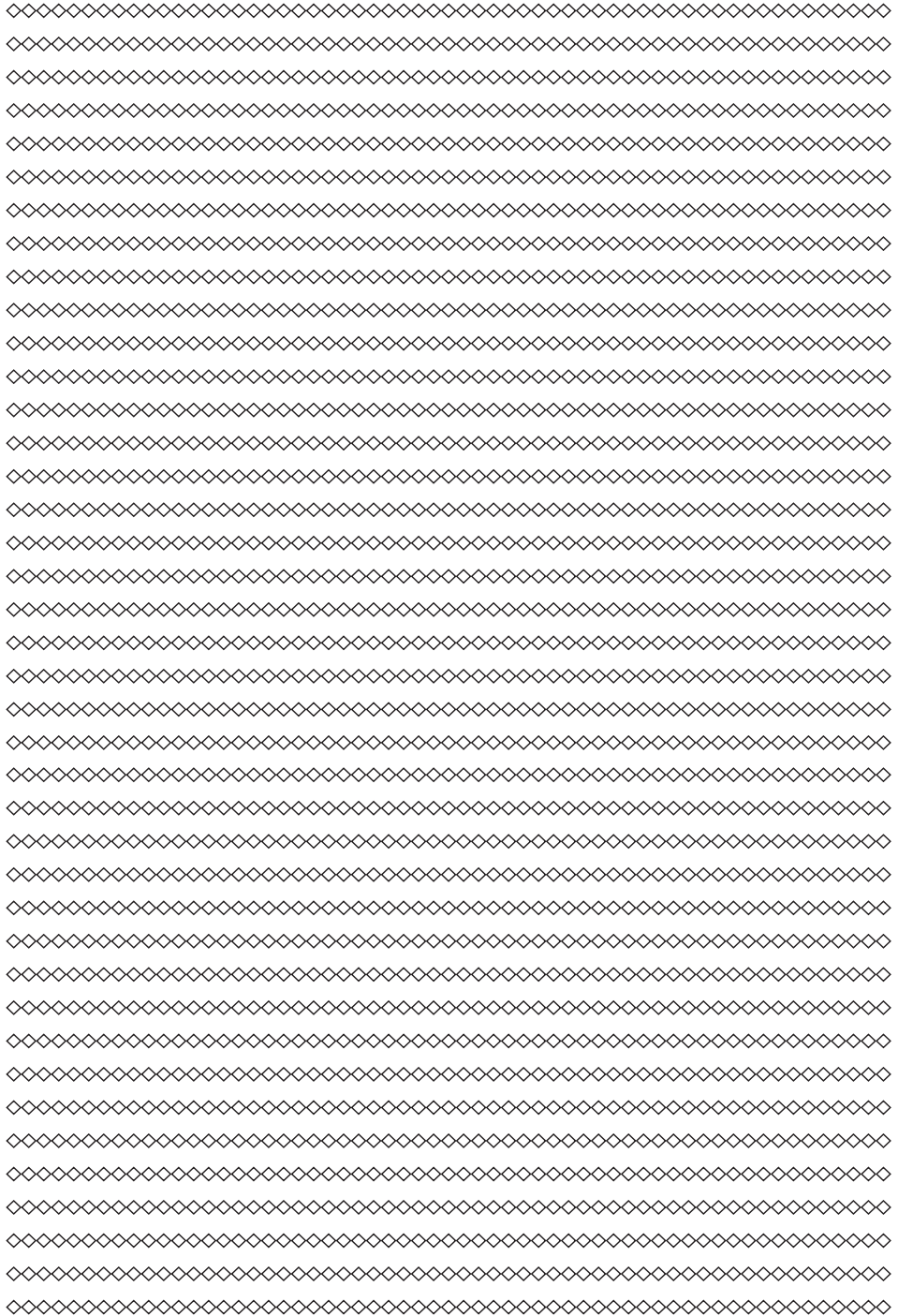
Si se acepta que el México de hoy es hijo de la revolución, ¿podríamos decir que su historia es peculiar? Ciertamente, en el país surgió una revolución que no embona en el modelo francés, pero tampoco se diferencia de él completamente. Si bien no fue negación histórica, sí fue espontánea y tuvo ímpetu. Hubo embriaguez libertaria acompañada de arbitrariedad, pero también persistió la innegable lucha por la justicia. En muchos sentidos la Revolución Mexicana no fue completamente original, pues un análisis conceptual como el de Octavio Paz o el de Hannah Arendt aplica muy bien para ella, pero también para cualquier otra. De existir alguna peculiaridad, sería el hecho de que la revolución en México trascendió al “fundar una nueva sociedad” o recuperar una pérdida; fue una lucha en contra de la arbitrariedad: no fue derrocar al tirano, fue derrocar a la tiranía.²⁹ ¿Se pudo derrocar a la tiranía? La Revolución Mexicana tiene que ser reflexión crítica. La Revolución es un hecho histórico fundamental para entender nuestro presente pero puede convertirse en vicio hacer historia narrando consecuencias sin reflexionar sobre las causas. De ahí el valor del concepto: la abstracción escapa a los particularismos y por eso siempre tendrá algo que decir.

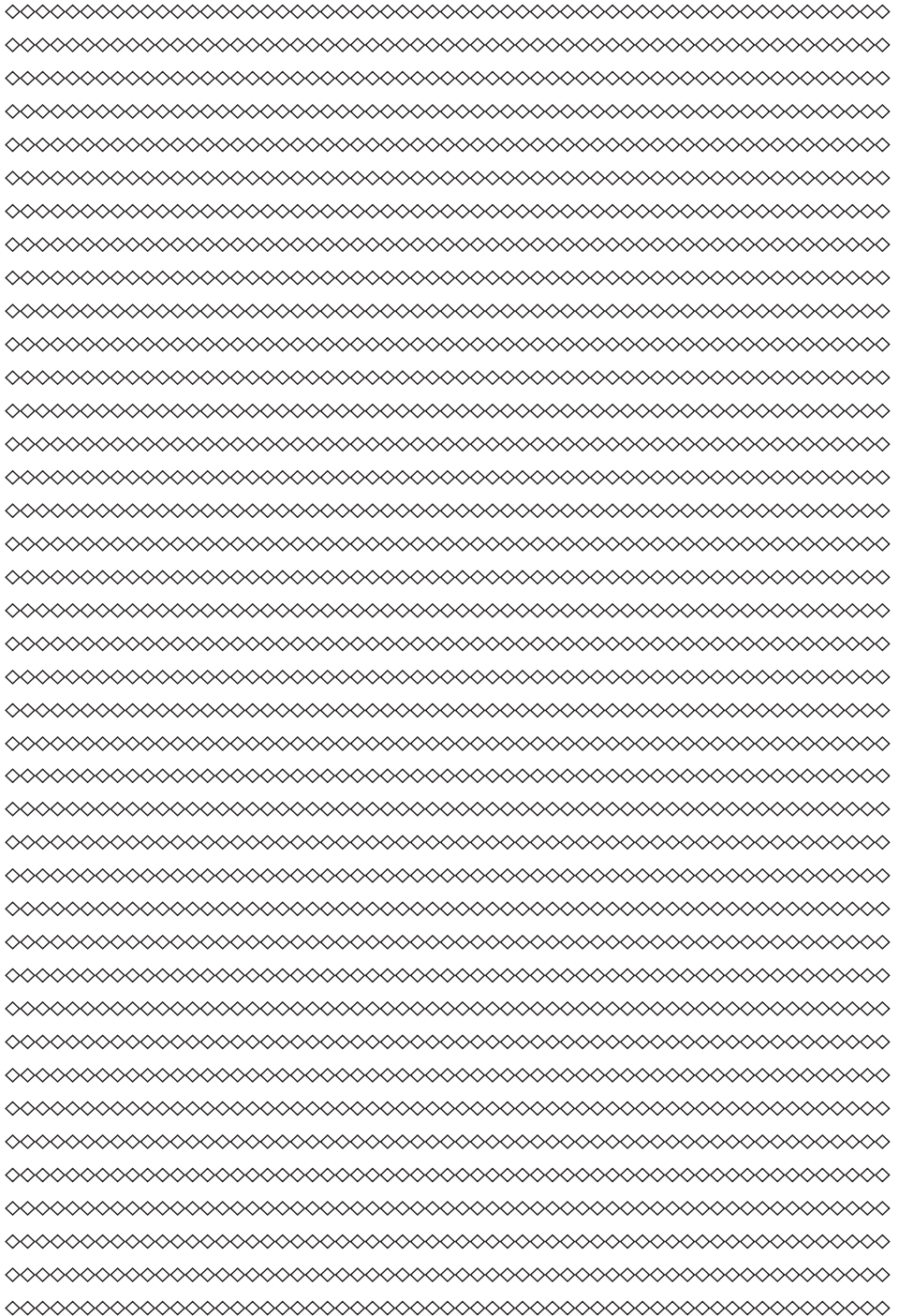
²⁹ Octavio Paz. “Revuelta, revolución rebelión”, en *Las palabras y los días. Una antología introductoria*, selección y pról. Ricardo Cayuela Gally (México: FCE, 2008), 146.



BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, Hannah. *On Revolution*. Londres: Penguin Books, 1990.
- Burke, Edmund. “Reflexiones sobre la Revolución francesa”. En *Textos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Garciadiego, Javier. “La Revolución”. En *Nueva historia mínima de México*, Pablo Escalante Gonzalbo, et al. México: El Colegio de México, 2012.
- Gene Powell, Thomas. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*. Traducción de Roberto Gómez Ciriza. México: Secretaría de Educación Pública, 1974.
- Katz, Friedrich. “De Díaz a Madero, 1910-1913”. Capítulo I en *La guerra secreta en México*. México: Era, 2011.
- Museo del Louvre. Department of Paintings: French Painting. “July 28: Liberty Leading the People. Louvre. <http://www.louvre.fr/en/oeuvre-notices/july-28-liberty-leading-people> (Fecha de consulta: 22 de marzo de 2013).
- Medina Peña, Luis. “Las ideas y la acción”. En *Homenaje a Jesús Reyes Heróles*, Luis Medina Peña, et al. México: El Colegio de México, 2011.
- O’Gorman, Edmundo. “La historia encarcelada”. En *México. El trauma de su historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad, Postdata, Vuelta a El laberinto de la soledad*, pról. de Alejandro Rossi. 4ª edición, México: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- _____. “Revuelta, revolución, rebelión”. En *Las palabras y los días. Una antología introductoria*, selección y pról. Ricardo Cayuela Gally. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- _____. *Itinerario*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Reyes, Alfonso. “Repaso Poético”. En *Constancia Poética. Obras Completas de Alfonso Reyes*, vol. 10. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Salmerón, Pedro. “Un proyecto revolucionario”. En *La División del Norte*. México: Planeta, 2010.
- Steinitzer, Max. “La sinfonía Heroica”. En *Beethoven*. 1927. 2ª edición, México: Fondo de Cultura Económica, 1992.





CONVOCATORIA

La Gaceta de Ciencia Política del ITAM es una publicación estudiantil y académica cuyo objetivo es fomentar los trabajos de investigación en ciencia política, tanto de profesores como de alumnos

Esta publicación extiende su convocatoria a todo tipo de investigaciones de ciencia política, siempre que éstas cumplan con criterios de calidad argumentativa, posean una sólida estructura bibliográfica y cuenten-en su caso-con un sustento empírico. Además, se aceptan reseñas, críticas de libros y autores, resúmenes biográficos de personalidades de la disciplina y notas de estudio.

Los trabajos de investigación podrán ser enviados por correo electrónico a la cuenta

 gacetacpol@itam.mx

o a través la página de www.gacetadecienciapolitica.itam.mx en formato de texto (.doc, .rtf o .pages). La extensión de los trabajos no deberá exceder las 4000 palabras, o una extensión de 15-20 cuartillas incluyendo cuadros, tablas, gráficas, notas al pie y bibliografía, en tipografía de 12 puntos y a renglón seguido. Las tablas o figuras deberán anexarse al final del documento en cualquier formato que no sea imagen o pdf, incluyendo de ser necesario una copia de éstas en formato de hoja de cálculo e indicando dónde deberán situarse dentro del texto. Por último, los trabajos deberán incluir un sumario de no más de 120 palabras. No hay un mínimo de palabras.

Toda referencia en el documento deberá aparecer en el formato establecido por el manual de estilo Chicago. El total de referencias deberá ser listado al final de la investigación en la sección de bibliografía, cumpliendo también con los criterios que dicta el manual antes mencionado. Cualquier error gramatical, de sintaxis o de redacción será revisado por el Consejo Editorial y el Consejo Consultivo y corregido por éstos. Una vez publicada la investigación, el Consejo Editorial se arroga todos los derechos de publicación de la misma.

La fecha límite de entrega será anunciada de manera oportuna en la página de Internet de la Gaceta, misma que podrá ser consultada para mayores informes.

Departamento Académico de Ciencia Política del ITAM

Río Hondo Núm. 1, Col. Progreso Tizapán, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01100, Mexico D.F.
www.gacetadecienciapolitica.itam.mx
gacetacpol@itam.mx
Tel.: +52 5628 4000 ext. 3702.